



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**24.ª SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 13 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

ROCÍO YOLANDA ANGÉLICA SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Marcar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la Sesión Virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de iniciar la sesión, está pidiendo la palabra el congresista Perci Rivas. Un minutito, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para referirme a que un gran hombre de la provincia de Huanta nos acaba de dejar, me refiero al profesor y periodista Eduardo Pineda, un gran hombre, que hoy quiero recordar desde el Congreso de República, sus nobles palabras: "Vamos Huanta ponte de pie, hoy por ti mañana por mí" estos eran los grandes lemas con los cuales promovía apoyo solidario desde los medios de comunicación donde estaba Educado Pineda, conocido como *"Chamo".

Quiero pedirle, Presidenta, un minuto de silencio por la partida de este gran hombre de mi provincia de Huanta, de Ayacucho.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto de silencio, por favor.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por la partida del profesor y periodista Eduardo Pinedo, de Huanta, Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresista Yvan Quispe, estaba pidiendo usted también usted, un minutito.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Y por su intermedio, saludar a cada uno de los colegas parlamentarios.

Han sido 48 horas de paralización en la provincia de San Román, en la ciudad de Juliaca, y lamentablemente, Presidenta, debo de informar al Parlamento, que el Ejecutivo no ha tenido ni la más mínima intención de resolver un problema que data de muchos años, que es el abastecimiento de servicios básicos, en la ciudad más importante de la región de Puno.

Por ello, Presidenta, yo invoco que desde el Parlamento se pueda exhortar al Poder Ejecutivo a canalizar los recursos para este proyecto de envergadura.

Presidenta, este proyecto nace por iniciativa de la ciudadanía, a inicios, inclusive, ellos fueron los que gestaron con sus propios recursos la formulación del perfil del proyecto. Hoy tienen ya aprobado..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para culminar, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).—...tienen un expediente técnico aprobado, y el Ejecutivo le está dando la espalda, al no querer otorgarle recursos.

Por ello, Presidenta, desde el Parlamento, nosotros invocamos a la premier, al ministro de Economía y a la ministra de Vivienda que puedan atender la necesidad del pueblo juliaqueño.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Arlette Contreras, también está pidiendo, un minuto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en este Pleno del Congreso, quiero manifestar mi total rechazo y además mi indignación frente a comentarios mal intencionados, a noticias mal intencionadas, a tuiteros y tuiteras, que obviamente lo hacen con un malísimo propósito y con la finalidad de dañar mi imagen como mujer política joven, además, incitando al odio y a la violencia, señora presidenta, atribuyéndome cosas que no corresponden, señora Presidenta.

En el Pleno del 22 de abril, señora Presidenta, yo solicité la palabra durante todo el día y no se me dio, se estaba discutiendo una reforma constitucional de la cual yo no soy autora, yo soy autora, señora Presidenta, de la reforma constitucional de internet, y yo con mucho orgullo, señora Presidenta, lo voy a sacar adelante. En ese sentido, señora Presidenta, yo condeno, rechazo tajantemente esas expresiones violentas, esa pésima forma de hacer política destructiva..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- 30 segundos, para que concluya, por favor.

Su micrófono, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Gracias, señora Presidenta.

Como defensora de los derechos de las mujeres, de los derechos humanos, rechazo tajantemente estas [...] y estas acciones tan violentas, señora Presidenta, que se alejan de la realidad y pretenden confundir a la opinión pública, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Congresista Chagua, un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- La palabra, un minuto, Presidenta.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para hacerle recordar, porque no veo en la agenda esta prioridad, la vez pasada, la semana pasada, el jueves pasado solicité formalmente un pedido de reconsideración por la votación que llevamos a cabo respecto de la moción para conformar una comisión investigadora sobre el dióxido de cloro. Miembro de la Mesa Directiva, el colega Roel, me refirió que ese día no se podía tocar, pero que se iba a tocar en esta sesión como primer punto, solamente hacerle recordar eso nomás.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, sí, cualquier tema extra de agenda tiene que coordinarlo con su vocero para que se pueda priorizar.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, Presidenta, un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tenemos que empezar, porque, en verdad, tenemos una agenda bastante larga. Entonces...

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Un minuto nada más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya.

Señora Presidenta, presenté una Moción de Orden del Día de solidaridad con el pueblo colombiano en su lucha, por supuesto, de los conceptos que ellos manejan. Pero lo que creo que este parlamento no puede ser indiferente ante el desangre que hay en ese hermano país y por lo menos debe pronunciarse para que vuelva la tranquilidad y para que se vuelva a restablecer el orden, las exigencias que está planteando el pueblo de Colombia.

Nada más, señora Presidenta.

Pero creo que tiene que pronunciarse.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, un minuto, por favor.

Congresistas, estamos con una agenda larga, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muy buenos días; a todos los colegas muy buenos días y a todo el Pleno.

Quiero aprovechar, cortamente, saludar el día de hoy, 13 de mayo es el Día del Químico Farmacéutico. Por eso, a través de su presidencia del Pleno quiero saludar a esos más de treinta mil profesionales químicos farmacéuticos que trabajan en distintas instituciones públicos y privadas. El día de hoy decirle: "¡Feliz aniversario Colegio Químico Farmacéutico del Perú!".

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Finalmente, el congresista Dioses Guzmán, un minuto, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero hacer la participación como Presidente de la Comisión de Educación, sé que los voceros planifican o priorizan la agenda, sin embargo, en el pleno educativo, Presidenta, se abordaron poquísimos proyectos y quisiera solicitar se tenga en cuenta con la finalidad de abordar los temas de la Comisión de Educación, que ya están en agenda, pero que se deben priorizar, como el Proyecto de Ley 2311, que tiene que ver con los directores y subdirectores; el Proyecto de Ley 654, sobre la deuda social de los maestros; el Proyecto de Ley 2312, que tiene que ver con los docentes nombrados interinamente y que fueron cesados, así como la segunda votación del Proyecto de Ley 2179, referidas a la CTS de los maestros.

Todos estos proyectos están en agenda y, por favor, pedimos, como Presidente de la Comisión de Educación, la priorización respectiva.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Pero cualquier tema que tiene que ver con el tema de la priorización de agenda coordínelo con sus voceros, porque se trata en Junta de Portavoces y no en el Pleno.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4149, 5499, se propone declarar de interés nacional el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 11 de mayo, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta, y a través suyo un saludo cordial a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 5 de mayo de 2021, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 4149/2018-CR, y 5499/2020-CR, mediante los cuales se propone con texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

Las iniciativas legislativas examinadas, proponen la ley que declara de interés nacional y necesidad pública el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco para reactivar el turismo.

Señora Presidenta, el artículo 49° de la Constitución Política establece que nuestra capital histórica es la ciudad del Cusco. Esto guarda relación con la importancia y reconocimientos que tiene esta ciudad, tanto por haber sido la Capital del Tahuantinsuyo, como por ser el principal eje del turismo y por su destacable patrimonio cultural de la nación.

Por la naturaleza del Ministerio de Cultura, este debe establecerse en una zona del territorio nacional donde se encuentra cerca de las más importantes manifestaciones históricas y del folclore de nuestro país.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos que permitan rescatar y preservar este patrimonio, al encontrarse Machu Picchu en el departamento del Cusco, y siendo este una de las siete maravillas del mundo, se justifica el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

Esta comisión reconoce que los objetivos de ambas iniciativas legislativas examinadas irrogarían un gasto público, no obstante, cabe la posibilidad y [...] a través de una ley declarativa exhorte al Poder Ejecutivo la importancia sobre la materia examinada, evaluando su proceder y de ser el caso aprobarla.

De esta forma no se vulneraría el artículo 79° de nuestra Carta Fundamental.

Por estas razones el dictamen aprobado propone un texto sustitutorio de un único artículo.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, solicitamos que nos apoye con la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta. Mi cordial saludo a todos los congresistas, y por su intermedio al Perú y a las regiones en su conjunto.

Señora Presidenta, quiero sustentar este proyecto 5499, que declara de necesidad pública el traslado la sede central del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

Este proyecto está fundamentado en el artículo 49°, que señala con claridad la Capital de la República es la ciudad de Lima, y su Capital Histórica es la ciudad del Cusco.

Señora Presidenta, como todos sabemos, Cusco es la Capital del Imperio Inca, y su ámbito ha sido en todas nuestras regiones con los cuatro suyos, vinculados por este gran camino que es el Qhapaq Ñan, todos nos sentimos orgullosos de la cultura inca arraigo de nuestra identidad cultural.

También permítame, señora Presidenta, señores congresistas, leer algunos títulos honoríficos que tiene la ciudad del Cusco, los últimos. Cusco, capital arqueológica de América; Cusco, patrimonio cultural de la nación. El santuario de Machu Picchu tiene los siguientes reconocimientos, patrimonio de la humanidad de Unesco, Machu Picchu maravilla del mundo para New Open Word Corporation.

Señora Presidenta, sin embargo, esto ha sido solamente declarativo y teórico, no se ha dado en la práctica, el traslado del Ministerio de Cultura a la ciudad de Cusco básicamente está fundamentado además, porque en la Dirección Desconcentrada del Cusco actualmente trabajan 1500 trabajadores y en la ciudad de Lima, en la sede central 1100 trabajadores.

Esto evidencia que el Ministerio de Cultura en realidad el 80% de su trabajo lo desarrolla en la ciudad del Cusco, por esta razón, señora Presidenta, quiero solicitar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Quiero solicitar a todos los congresistas su apoyo, porque esta va a ser el primer paso de desconcentración, el primer paso de esa descentralización que nos están pidiendo las regiones y que es necesario que desde este Congreso, podamos darle las posibilidades a las distintas regiones y principalmente a la región del Cusco, de una reactivación económica, real como se necesita.

Por eso pido el apoyo de todos los congresistas para este proyecto declarativo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por favor, dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la presente iniciativa legal propone al Poder Ejecutivo para que de acuerdo a sus facultades y competencias realice el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad de Cusco, a fin de promover y fortalecer nuestra identidad nacional y cultural.

Señora Presidenta, el artículo 49.º de nuestra Constitución Política reconoce a la ciudad de Cusco como la capital histórica del Perú, y este reconocimiento se debe a que la ciudad de Cusco ha sido capital del Imperio incaico, el mayor imperio en América que ocupó vastos territorios en los actuales países, Bolivia, Chile, Ecuador, Argentina, Colombia, dejando un cuantioso legado cultural que ha generado la admiración del mundo.

Y dentro de los principales atractivos turísticos tenemos Machu Picchu, Sacsayhuamán, Coricancha, el Valle Sagrado y entre otros, que atraen la más alta demanda turística nacional e internacional en nuestro país. Es por ello, que el año 1972 fue declarada monumento histórico nacional y patrimonio de la humanidad y en el 1983 por la Unesco, y este reconocimiento se otorgó por su excepcional valor universal que no tiene comparación con ningún otro lugar del mundo, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en ese sentido, el traslado del Ministerio de Cultura resulta factible y razonable, necesitamos que la reactivación económica de la región más importante de nuestro país, como es la región de Cusco. Señora Presidenta, por ello, que la sede del Ministerio de Cultura que queda ubicada en la avenida Javier Prado, tiene que ser un inmueble que sirva como activo para ser destinado a generar mayor rentabilidad para nuestro Estado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, Presidenta, para concluir.

Le manifestaba que la sede actual del Ministerio de Cultura ubicada en la avenida Javier Prado este en San Borja, tiene que ser un inmueble que sirva como activo para ser destinado para generar mayor rentabilidad al Estado que tanto necesita en estos momentos difíciles como esta nueva pandemia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor. Sí, tiene la palabra el congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Muchísimas gracias, Presidenta. Gracias, colegas parlamentarios.

Quiero rendir un homenaje el día de hoy, a la ciudad del Cusco, a la Región del Cusco. Presidenta, una región que no solamente es una región andina, es una región también amazónica, porque el 50% de su territorio de Cusco es amazónico, una región que no solamente tiene minería, es una región que tiene también el gas de Camisea, una región que no solamente tiene comunidades altoandinas, una región que también tiene comunidades nativas, más de 68 comunidades nativas.

Presidenta, cómo no voy a estar de acuerdo con esta iniciativa, una iniciativa que busca reivindicar esa esperanza, que busca reivindicar esa descentralización, es hora de que comencemos a pensar que el Perú no solamente es Lima, el Perú son todas las regiones y aquí quiero enviarle un mensaje al Presidente Sagasti, el otro día en la ciudad del Cusco cuando visitó la Región Cusco, de una manera muy respetuosa dije que Cusco era una de las regiones más

importantes y se molestó, y decirle a Sagasti: "No te molestes, colega", y ahora Presidente de la República. La Región del Cusco, sí es una de la región más importante del país, pero todas son importantes claro que sí, pero démosle a Cusco esta posibilidad y esta posibilidad significa decirle, ¿cómo no? Cusco es sagrado, Cusco andino, Cusco amazónico, darle esta posibilidad y esta ubicación de decir que sea la sede del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, a mis colegas del Cusco, un saludo para toda la Región Cusco.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Pérez por favor, dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy día 13 de mayo, quiero rendir homenaje a todos los Químicos Farmacéuticos del Perú, a los profesionales que poco se conoce su actividad, a los profesionales que se encargan del medicamento, se encargan del alimento, del tóxico y de los fitofármacos, ni más, ni menos, desde la concepción del producto químico hasta la dispensación del mismo.

Señora Presidenta, también quiero tocar un tema muy sensible y que sería bueno, señora Presidenta, discutir hoy día sobre el Proyecto de Ley 5915, que tiene que ver con dos temas importantes, la parte educativa y la parte cultural, ¿cuándo no?, siempre avasallado el tema cultural, como lo vemos con el tema del Cusco.

Lambayeque, tiene uno de los colegios que fue construido en la época de 1800, el problema de ese colegio es que haya sido construido en ese año, y qué significa, que fue prácticamente derribado por las lluvias y esto ha traído como consecuencia que hemos perdido un colegio politécnico emblemático que se llama el Colegio Pedro A. Labarthe, señora Presidenta. Espero que se cumpla la palabra, de la Junta de Portavoces y poder traer a colación justamente y debate este gran importante hito que representa la educación tecnológica y la educación secundaria, ni más ni menos. Y esto obviamente va a traer como consecuencia tener algo que es importante para el desarrollo de nuestros jóvenes que sigan estudiando y que no abandonen la carrera señora Presidenta, simplemente porque la educación secundaria los abandonó a los jóvenes, la educación politécnica representa el hito de desarrollo de lo que nosotros conocemos dentro de la actividad económica como la

plusvalía educativa, y eso ojalá que hoy día también lo toquemos porque es de vital importancia.

Muchas gracias, y claro vamos a apoyar este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Pérez.

Tiene la palabra, el congresista Moisés González, dos minutos por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Sí, Presidenta muchas gracias, colegas congresistas y a todos el país muy buenos días.

Presidenta, me parece importante esta iniciativa dado que el Cusco pues históricamente es una ciudad no solamente vista por nosotros de esa forma con una importante singular, sino por el mundo.

Entonces, el Ministerio de Cultura nos ayudaría a desconcentrar Lima, que tenemos, pues, una Lima centralista, asfixiante, histórica, y que bueno, fíjese, que esto sea así. Por ejemplo, eso nos ha prendido también la vela, una nueva visión, y para mí, por ejemplo, sería idóneo que el Ministerio de la Producción funcionara en la región Cajamarca, es una región muy productiva.

Creo que este Congreso provinciano, y que tiene una visión de esta naturaleza porque no es solamente pues la opinión nuestra, si no que, siempre los peruanos y peruanas estamos, pues, diciendo de que Lima hay una concentración y en cierto modo es así.

Entonces, creo, colegas congresistas, apoyar esta iniciativa es muy importante, y que esto nos puede ayudar ya para empezar a visionar que hay otros ministerios que también se pueden desconcentrar de Lima para ir a los departamentos, a las regiones, y eso nos ayudaría, pues, en una verdadera descentralización.

Pero, además, Presidenta, yo creo que estos ministerios que se desconcentren, tienen que tener oficinas sólidas en cada una de las regiones para la atención, para que los alcaldes y los usuarios de cada uno de los ministerios puedan acceder a ello.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más registro de uso de...

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— La palabra, Presidenta; congresista Vigo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vigo; dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, a través de usted saludar a los colegas congresistas; y decirles pues que la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el traslado de la sede de la institucionalidad del Ministerio de Cultura a la ciudad capital histórica del Perú, que es Cusco, me parece que es muy pertinente, Presidenta.

Hay que empezar con el proceso de desconcentración de los ministerios hacia las regiones, creo que, qué duda cabe que Cusco es la capital de la cultura peruana arqueológica también de toda Sudamérica, y creo que es muy importante y pertinente apoyar esta ley, Presidenta.

Presidenta, la bancada de Fuerza Popular vamos a apoyar decididamente esta iniciativa, que va marcar un hito del tema de desconcentrar, descentralizar parte del Poder Ejecutivo; por ahora será el Ministerio de Cultura, más adelante será otros ministerios que, de acuerdo a la preponderancia geopolítica, técnica, científica y social, podría ameritar su traslado, Presidenta.

Por otro lado, quisiera también rendir un justo homenaje a los colegas trabajadores de la salud, químicos farmacéuticos, que el día de hoy celebran su día, desearles, y lógico invocarles a seguir trabajando en esa primera línea, en la línea de trabajo que ellos realizan día a día en el proceso de dar salud, Presidenta.

La bancada de Fuerza Popular va apoyar decididamente esta iniciativa, que va a marcar un hito importante en el proceso descentralización del Poder Ejecutivo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez; dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta.

Expresar mi total acuerdo a esta norma aun cuando tenga el carácter de declarativo, porque eso implica llamar la atención al Poder Ejecutivo respecto de algo que debía haber iniciado,

y que espero que el siguiente Ejecutivo que podamos elegir, señora Presidenta, haga eso.

Y no solamente con este Ministerio de Cultura, sino también con ministerios también que tienen gran parte de sus actividades en lugares distintos a la capital de la República; y me refiero al Ministerio del Medio Ambiente, me refiero al Ministerio de Energía y Minas, señora Presidenta.

Inclusive, eso tomo nota de la preocupación del presidente de la Comisión de Cultura, señalando que esto es declarativo para que no se enfrente con el tema de la iniciativa de gasto.

Pero, qué duda cabe que cuando los ministerios están concentrados en la capital, pero realizan sus actividades más intensamente fuera de la capital, se gastan recursos; se gastan recursos en viáticos, en pasajes y en todo lo que significa, pues, enviar al personal a esos lugares para que realicen sus tareas.

Por lo tanto, creo que esto es el inicio, señora Presidenta, y saludo de una verdadera descentralización, señora Presidenta, y del reconocimiento de que no todo es Lima en el Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores. Y le damos la palabra...

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Por favor, identifíquese. No lo escuchamos bien.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Huamán Champi, Juan de Dios, de la región Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, congresista Huamán. Tiene dos minutos, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos colegas congresistas.

También felicitarla por esta ley, que realmente se está haciendo en este momento los análisis.

¡Cómo no voy a estar de acuerdo con este proyecto de ley que se va a ser centralizado en la región Cusco! Nosotros como cusqueños solicitamos, invitamos a todos nuestros hermanos congresistas que nos apoyen en esta votación, para que también de esta manera podamos un poco ver las necesidades en nuestra región.

Yo quiero, como se dijo antes, me antecederon mis colegas congresistas de la región Cusco, felicitar y agradecerle por este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

¡Kausachun Cusco!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine, señor congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora Presidente.

Que, por lo cual, esperamos que nos apoyen con la votación de este proyecto de ley que va a favor de una u otra forma a todas las regiones como también a nuestra región Cusco. No solamente que sea en el Cusco, sino que sea también en toda la región, donde tenemos también historias que verdaderamente el Perú tiene.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe. Dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

La importancia de la desconcentración de los ministerios no solamente radica por las actividades que se desarrollan al interior de nuestro país, sino por el flujo económico que se genera con aquellas personas que directamente están involucradas.

Además, Presidenta, el proyecto nos va a permitir, o le va a permitir conocer mejor a nuestros burócratas, a los que están sentados en las oficinas, ver cómo es la realidad en cada uno de los lugares de nuestro país, porque eso es lo que les falta generalmente a los funcionarios, conocer el Perú al detalle, conocer cómo se viven en las regiones, en las provincias, en la puna. Eso es lo que falta, Presidenta.

Por eso, nosotros consideramos que desconcentrar este ministerio va a ser sumamente importante para el desarrollo de nuestro país.

Vamos a respaldar esta propuesta, y esperemos que el próximo Gobierno también tome esa bandera, que de una vez hace falta la descentralización en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya. Dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

Es muy importante este proyecto de ley, como han dicho los colegas, para descentralizar. Y es importante también dar el valor a todo lo que significa nuestra historia cultural.

Sé que todas las regiones tienen enormes potenciales turísticos, pero también hay que entender que muchos de ellos están en el abandono. Y cuando hemos caminado, hemos ido, por decir un ejemplo que estuvimos en Vilcashuamán, que tenemos que rescatar también el templo del Sol y la Luna.

Asimismo, también en mi región Amazonas. Tenemos un enorme potencial que es la fortaleza de Kuélap. Sin embargo, está pidiendo auxilio, está que se cae a pedazos. Esa es nuestra realidad.

Quizás con estos proyectos de ley lo que hacemos es motivar a que las autoridades se concienticen, que tenemos que darle el valor real al turismo, sobre todo cuidando nuestra historia.

Así que apoyaremos este proyecto de ley para que todo esto signifique identidad, signifique que vamos a estar al lado de la cultura y reviviendo la historia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tenemos al congresista Orlando Arapa. Por favor, dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a usted y la Representación Nacional.

Qué duda cabe, Presidenta, que este proyecto de ley tiene que ser apoyado, porque si hacemos una reflexión y hacemos historia, pues, el país como un ser encefálico, Lima concentra una tercera parte de la población y el resto del país, obviamente, son las extremidades chiquititas, y no solamente en el tema político, sino también en el tema administrativo, en el tema económico.

La concentración del presupuesto de la República está en Lima, el centralismo, Presidenta, y maneja el 70% del presupuesto de la República, y los gobiernos regionales, más los gobiernos locales, apenas hacen el 30%.

Por tanto, este proyecto de ley debería ser una... no debería el Ejecutivo esperar este tipo de llamamiento de atención, llamadas de atención. Debiera el Ejecutivo presentar un plan de zonificación, una distribución de los ministerios a nivel de todo el país y desconcentrar de esta forma, a efecto de que el Estado esté presente en toda la República, Presidenta.

Hay parlamentarios que están en este Pleno, Presidenta, están en este Pleno, hablan diciendo que en el próximo Gobierno probablemente se haga, pero cuando fueron Gobierno no hicieron esto, Presidenta. Esa es la mezquindad con el cual se hace una posición política y una participación política en este Pleno, y así siempre ha sido, Presidenta.

Por eso esta llamada de atención con este proyecto, Presidenta, debe ser realmente que el Ejecutivo del señor Sagasti mañana mismo debe sacar un decreto para poder reordenar los ministerios y transferir en todo el país. Esperemos que se dé, Presidenta.

Apoyaremos este proyecto de ley porque es sustancial, y así debe el Estado funcionar en distintas partes, en las 24 regiones y, obviamente, apoyaremos, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Decirle nomás, Presidenta, que esta ley esperamos que no quede solamente en la llamada de atención, sino se dé cumplimiento y así este gobierno del señor Sagasti debe implementarlo.

Queda poco tiempo, es cierto, pero puede ser una reivindicación hacia el pueblo de poder transferir y hacer que el Ministerio de Cultura vaya a la Ciudad Imperial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Presidenta, la palabra, por favor, Lenin Checco.

Presidenta, la palabra, por favor, Lenin Checco.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- La palabra, Presidenta, Tito Ortega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, les pediríamos que usen el chat para que podamos saber que todavía hay congresistas que quieren hacer uso de la palabra.

El congresista Erwin Tito, que ha pedido primero, y luego el congresista Checco, por favor. Dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- Gracias, Presidenta.

Buenos días, a todos los colegas de la Representación Nacional.

La descentralización tiene leyes antiguas y que han sido modificadas desde la época anterior, incluso Alan García. Alan García es el que propuso, por ejemplo, que se trasladaran los ministerios a la región Junín en el valle del Mantaro. Se crearon grandes proyectos para edificar hasta cuatro ministerios en esa época, de ahí a ahora no se ha visto nada.

Recordemos, señora Presidenta, que Jauja, la provincia situada en el valle del Mantaro, región Junín, también ha sido la primera capital designada en la época de Francisco Pizarro, todavía.

Creo que la geopolítica y la distribución de los corredores geográficos y de carreteras ha hecho que Lima se concentre en el tiempo y en el espacio como la capital, sin embargo, los años han pasado y Lima está ahogada en la polución, en la incertidumbre, no hay urbanizaciones, no hay un crecimiento

adecuado, por lo que es importante aquí volver a recordar que la descentralización de las instituciones, como los ministerios, tiene que darse en todo el país.

Ya un candidato de la primera vuelta también anunció que volvería a ser la región Junín proclive a ser la nueva capital de la República, por lo que yo apoyaré esa forma de pensar y descentralizar de una vez por todas, empezando por los ministerios, que muy bien los pobladores ansían tener que desplazarse poco, no gastar mucho en transporte ni aéreo ni terrestre, porque hay mucha dificultad para realizar este tipo de actividades, por ejemplo, cuando se trata de gestionar presupuestos, gestionar actividades..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- 30 segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- Sí, Presidenta.

Gracias.

Decía que es importante que se magnifique esta forma de pensar en descentralizar todos los ministerios. Y creo que es oportuno que el presidente Sagasti lo haga en su período, salvo que la población pueda apoyar otras iniciativas a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Siempre nos quejamos y siempre hablamos sobre el centralismo, sobre la necesidad de desconcentrar el descentralismo.

Esta propuesta legislativa que plantea declarar de interés nacional el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco, no solamente hace este propósito, sino también un legado histórico de lo que representa la ciudad del Cusco para todo el país y el mundo, razón por la cual, Presidenta, planteamos esta acción declarativa como también un

paso importante en descentralizar el país, que tanto lo necesita, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra, vamos a concluir con el rol de oradores, y ahora ahí, sí, le damos paso al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora congresista.

Escuchando el apoyo unánime de la Representación Nacional, creo que es meritorio este proyecto de ley, presentado por el señor congresista Vásquez Becerra, solicito, señora Presidenta, se someta a la votación en vista que todas las opiniones que vertieron nuestros colegas congresistas están a favor.

Entonces, solicito, señora Presidenta, una vez más que someta a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas para marcar su asistencia. Eso los habilitará para votar en los siguientes proyectos.

Marcar asistencia, por favor.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas que no han emitido su voto.

Congresista Costa, congresista De Belaunde, congresista Olivares estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 112 congresistas, en contra cero, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

De conformidad con el artículo 78.º, de Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Dada la amplia votación obtenida, teniendo en cuenta que es un dictamen declarativo, solicito, señora Presidenta, la exoneración de la segunda votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 4149/2018-CR, y 5499/2020-CR. Mediante los cuales se propone con textos sustitutorios, Ley que declara de interés nacional, el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

Agradezco desde ya, el apoyo que nos brinda, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura.

Se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Última llamada a los congresistas para que emitan el voto los que no lo han hecho todavía.

Congresistas Fabián, Merino, Lizana, Costa, De Belaunde, Olivares, Barrionuevo, *Gonzales*.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, tres abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 4149, 5499.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un minutito, por favor, señor relator.

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Vásquez, un minuto, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente permítame agradecer a todos los congresistas, que estamos demostrando que este Congreso recoge la voz del pueblo.

Muchísimas gracias, señores congresistas, a nombre de la región del Cusco, los Apus, la Pachamama y esa energía de los incas va a ser transmitida a ustedes y a todas sus generaciones.

¡Viva el Perú!

(Habla en quechua).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Señora Presidenta, solicito la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Bartolo, un minutito, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

No quise intervenir respecto a este tema en el debate anterior, siendo también un tema muy importante, ya que se hicieron las votaciones correspondientes, Presidenta, hago traslado de nuestra preocupación como presidenta y también como presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, que me honro en presidir, para informarle que hemos presentado a su presidencia el Oficio 028-2020-2021, en el cual hacemos de su conocimiento el acuerdo asumido por nuestra comisión especial en su sexta sesión ordinaria y al amparo del artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, donde solicitamos la reconsideración de las votaciones tanto en primera y en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 06895-2020, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, aprobada en la sesión del Pleno del viernes..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Señora Presidenta, es la reconsideración del Proyecto de Ley 06895, ante ello, señora Presidenta, nos hemos percatado que son tres pedidos y solicitamos que se toque en este Pleno siendo muy importante para nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5402. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto Comercial Nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 11 de mayo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5402.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, señora Presidenta, un saludo a la Representación Nacional.

Tengo el honor de presentar este dictamen, justamente, recaído en el Proyecto de Ley 5402.

Señora Presidenta, este Proyecto de Ley 5402, ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa, en el distrito y provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, ante todo es preciso indicar que la Junta de Portavoces en sesión virtual el pasado 11 de mayo de 2021 acordó exonerar de dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y ampliación de la agenda.

Sin embargo, señora Presidenta, debemos precisar que la Comisión de Transportes y Comunicaciones oportunamente aprobó por unanimidad en su sesión ordinaria del pasado 27 de noviembre del año 2018, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley n° 2540/2017-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa en el distrito y provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente, que no dudamos.

En este acto, en mérito del principio de celeridad procesal y técnica parlamentaria, justamente de poder adecuar y fusionar los proyectos de ley n° 5402, así como el Proyecto de Ley n° 5528, por ser temas similares y no podemos trastocar la regla parlamentaria.

Siendo así la decisión de construir, señora Presidenta, un aeropuerto es complejo y está compuesto de múltiples etapas y procedimientos técnicos que defiende su rentabilidad económica, su idoneidad y más segura ubicación, así como el mejor impacto ambiental posible.

Sin embargo, más allá de la sustentación técnica, con esta propuesta se busca dar una idea sobre los impactos positivos que traería la construcción de un aeropuerto para la rentabilidad social y económica del departamento de Pasco.

El departamento de Pasco, señora Presidenta, está ubicado en el centro del país. Limita por el norte con el departamento de Huánuco, por el este con el departamento de Ucayali, por el sur con el departamento de Junín, y por el oeste con el departamento de Lima.

Al igual que otras ciudades Pasco carece de conectividad con el resto del país, no cuenta con un aeropuerto.

En la actualidad los aeropuertos más cercanos se encuentran localizados a mucha distancia.

Pasco es uno de los departamentos que requiere mayor inversión pública para atender sus días de integración y ponernos en condiciones óptimas de transitabilidad, sobre todo para poder tener y desarrollar la vida de los pobladores de la región de Pasco, el transporte aéreo, y lograr una adecuada integración territorial acorde a sus necesidades y desarrollo económico y social.

La iniciativa propuesta tiene como sustento declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción de este aeropuerto en Oxapampa, en el distrito y la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, con el propósito de brindar el servicio de transporte aéreo de pasajeros, fortalecer la articulación del departamento de Pasco y generar interconexión especial con los principales corredores económicos del país y el extranjero; así como reducir el tiempo de viaje entre la capital y otras ciudades, y generar desarrollo económico en la población.

La infraestructura de transporte aéreo constituye dinamizar la economía, desarrollar el turismo, entre otras necesidades; sobre todo, generar las condiciones de este servicio que se

requiere, que se articula a la cadena de agroexportación, permite la interconexión y fluidez del mercado y así ayudará a desarrollar a la población de la región de Pasco.

Esta iniciativa legislativa, señora Presidenta, señores congresistas, es una necesidad más aun cuando la provincia de Oxapampa en la región de Pasco, es una de las provincias que se requiere de suma urgencia, porque atrae el turismo y eso es uno de los recursos económicos que está impulsando en otros momentos el desarrollo, inclusive en la región de Pasco.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debate y se apruebe el presente dictamen de los proyectos que ley que llevan los números 2540, 5402 y 5528, que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa en el distrito y provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate, los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla en este momento.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Marco Verde, por favor, dos minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, el día de hoy nos convocan a debatir la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 5402, ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa, más allá de tratarse de un proyecto de ley declarativo me permito informar, señora Presidenta, a la Representación Nacional que el ansiado aeropuerto de Oxapampa que tiene ya sustento técnico informado por el Ministerio de Transportes y el gobierno regional, es de absoluta necesidad para el desarrollo de nuestra provincia y sobre todo de la selva central

El Gobierno Regional de Pasco informó que el proyecto del aeropuerto de Oxapampa ya está considerado en el programa multianual de inversiones 2020-2022 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, inclusive cuenta con un fondo ya

destinado para su construcción ascendente a 150 millones de soles.

Por su parte, señora Presidenta, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó que por concurso público en agosto de 2019, ya se ha contratado los servicios de la empresa Cemos SA para la elaboración del estudio de preinversión, el mismo que se viene trabajando que concluiría en año 2021 y su construcción sería a partir del año 2023.

Por lo que es de suma importancia la aprobación de este dictamen, pues es un clamor y la necesidad la priorización y construcción de este aeropuerto. Cabe agregar, señora Presidenta y colegas parlamentarios, que el Ministerio de Transportes informó que la construcción de un aeropuerto en la provincia de Oxapampa va a contribuir con el desarrollo del turismo y la productividad de la provincia.

Asimismo, va a permitir a mejorar la conectividad desde y hacia el departamento de Pasco y la selva central, reduciendo los tiempos de viaje y permitiendo contar con un modo de transporte más seguro y rápido, razones por las cuales, señora Presidenta, la aprobación del proyecto 5402 de mi autoría, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para culminar, congresista.

Su micrófono, por favor, congresista Marco.

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- Gracias, Presidenta.

Estas son las razones para que puedan aprobar el proyecto de ley 5402 de mi autoría, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto de Oxapampa, pido a la Representación Nacional demos esta ley tan importante para el pueblo de Oxapampa, así como a la selva central.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP)..- Muchas gracias, señora Presidente, colegas congresistas, muy buenos días.

Presidente, qué duda cabe que este proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública sobre la construcción del aeropuerto de Oxapampa en el departamento de Cerro de Pasco, es de vital importancia y fundamental para alcanzar, seguir creciendo en cuanto al desarrollo socioeconómico.

Presidenta, los que tenemos el privilegio de conocer Oxapampa sabemos que es una provincia pujante, con una geografía rica, con muchas virtudes y es por ello, que va a ser vital aprobar esta iniciativa legislativa.

Presidenta, finalmente pido que se acumule el Proyecto de Ley 5528, por ser materia a fin y ya agradecer por anticipado a todos los colegas congresistas por el respaldo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Orestes Sánchez, dos minutos por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señora Presidenta, colegas congresistas de la Representación Nacional, muy buenos días, Dios les bendiga.

Quiero dirigirme en esta mañana a todos mis colegas para que a través de esta votación, podamos darle un merecido y justificado esta aprobación de este proyecto de ley, debido que hablar de Oxapampa, es hablar de una bella ciudad y de todas sus zonas turísticas y contar con un aeropuerto en esa provincia de Oxapampa de la Región Pasco, significa empoderarla y darle la oportunidad y facilitar a los turistas de poder visitar y desarrollar esa provincia, eso es maravilloso. Creo yo, que eso es la industria sin chimenea que tenemos que explorar en nuestro país en estos tiempos.

Muchísimas gracias, colegas por su respaldo y apoyo porque Pasco y Oxapampa se merecen este apoyo en esta mañana. Dios les bendiga a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, dos minutos por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta, a través de usted también saludar a todos los señores congresistas de la Representación Nacional.

La presente propuesta es llamar la atención del Ejecutivo para que siga la construcción del aeropuerto comercial nacional de Oxapampa, departamento de Pasco. Este tipo de obras tiene un gran valor, porque permite el desarrollo de inversiones en las regiones para fortalecer el proceso de descentralización productiva, además indicar que la carretera central que se utiliza para acceder a Oxapampa desde Lima, dista aproximadamente 396 kilómetros y se toma entre once horas en bus y ocho horas en auto con tránsito normal, aunque en épocas de invierno se prolonga mucho más, cabe precisar que la carretera central se encuentra desgastada y sobrecargada.

Oxapampa es considerado uno de los destinos turísticos más concurridos a nivel nacional por lo que con este aeropuerto, la construcción de este aeropuerto beneficiará a trescientos un mil cuatrocientos noventa y siete ciudadanos de las regiones de Junín, Huánuco y Pasco, y servirá como único terminal aéreo en la selva central, pues en dicha zona que abarca la selva de la Región Pasco y Región Junín, existen pocas vías de comunicación, las mismas que en temporada de lluvia se torna intransitables por la crecida de ríos.

Señora Presidenta, desde la bancada del Frepap, apoyaremos el desarrollo de los pueblos por medio del desarrollo de buenas obras que busquen la descentralización y el autosostenimiento de todas las regiones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Diethell Columbus, dos minutos por favor.

Congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Dado que se está debatiendo un tema que tiene antecedentes, dentro de la misma institución parlamentaria, solicito que al presente debate se acumule el Proyecto de Ley 2540/2018, que versa sobre la misma materia y es, además, de autoría del exparlamentario de mi bancada o de mi partido Fuerza Popular, Roy Ventura.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra; si no hay más colegas, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo escuchado a los colegas congresistas con relación al proyecto de ley del congresista Columbus, que hace referencia al 2540, debo precisar que este proyecto tiene el dictamen, razón por la cual nosotros hemos considerado de fundamental, en que la Comisión de Transportes y Comunicaciones, habiendo ya aprobado por unanimidad el pasado 27 de noviembre del 2018; también del congresista Bajonero, con relación a la acumulación solicitada, y estamos acumulando, tanto del señor congresista Marco Verde su Proyecto de Ley 5402, así como el Proyecto de Ley n° 5528, estamos acumulando al dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 2540.

Razón por la cual, señora Presidenta, solicito que se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto el presente proyecto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mientras se va haciendo la votación, vamos a pedirle al señor relator, que dé lectura al texto que se está votando, por favor.

El RELATOR da lectura:

Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional, la construcción del aeropuerto comercial nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Cusco.

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, disculpe, Marco Verde; no es el departamento de Cusco, es el departamento de Pasco.

La señora .— Así es.

El RELATOR da lectura:

Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional, la construcción del aeropuerto comercial nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública y de interés nacional, la construcción de un aeropuerto comercial nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, para dinamizar la conexión, área regional y nacional, impulsar las actividades que sustentan la economía de la selva central como el turismo, agricultura, ganadería y otras actividades económicas sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Disposición Complementaria Final Única. Acciones. Encárguese al Poder Ejecutivo, para que, mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, priorice la ejecución de la presente ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los señores congresistas que aún no han emitido su votación, háganlo; sírvanse hacerlo en este momento.

Último llamado para que los señores congresistas puedan emitir su voto. Señores congresistas que están faltando, votar.

Congresistas Burga, Fabián, Inga, Merino, Combina, Aliaga, Barrionuevo, Ancalle, Checco, Ramos, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto Comercial Nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto Comercial Nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a la Representación Nacional por haber apoyado esta iniciativa legislativa.

Teniendo en consideración, Presidenta, de que mi proyecto de ley, también ya acumulado, el 5528, se ha presentado por la necesidad misma, Presidenta, de que mi región de Pasco es justamente una región olvidada, postrada en el tiempo. Y esta iniciativa alerta al Ejecutivo para poder impulsar la conectividad, así articular no simplemente a nivel nacional sino internacional.

Razón por lo cual, señora Presidenta, agradecer justamente este apoyo sobre esta iniciativa que declara de necesidad pública y de interés nacional la Construcción Comercial del Aeropuerto de Oxapampa.

Siendo así, Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto a través de sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Último llamado a los señores congresistas para emitir su votación.

Congresista Burga, Fabián, Lazo, Merino, Combina, Valdez, Cayguaray, Luna, Checco, Aliaga.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto Comercial Nacional en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 110 congresistas, dos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5402.

El congresista Marco Verde, quiere hacer uso de la palabra. Un minuto, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero agradecer a la Representación Nacional por el apoyo en esta votación para la creación del Aeropuerto de Oxapampa, un aeropuerto que ha sido esperado durante tantos años y, como ya he manifestado, que ya tiene avances técnicos y económicos para su construcción.

Agradecer a la Mesa, también a los voceros, que hayan podido apoyar en poner agenda y poder debatir este proyecto.

Desde ya va a ser una gran obra que va a contribuir con el desarrollo de la ganadería, de la agricultura, toda la zona de la selva central.

Y desde ya la cordial invitación a todos los congresistas que están reunidos el día de hoy, y a la población nacional, que puedan visitar nuestra hermosa ciudad de Oxapampa que los va a coger sobremanera y con una calidez total.

Muchas gracias a todos ustedes y esperamos que el primer vuelo sea con todos ustedes.

Muy amables, muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Juramentación del señor Héctor Jesús Arias Cáceres como congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señoras y señores congresistas, se va a proceder con la juramentación e incorporación del señor Héctor Jesús Arias Cáceres como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso, y en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

Se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a Héctor Jesús Arias Cáceres, DNI 29672506, para su reconocimiento como congresista de la República por el Distrito Electoral de Arequipa, para completar el Período Legislativo 2016-2021 por el tiempo que dure la suspensión del señor Edgar Arnold Alarcón Tejada, dispuesta por Resolución Legislativa n.º 017-2020-2021-CR, del 16 de abril de 2021.

Lima, 22 de abril de 2021

Jorge Luis Salas Arenas, presidente.— Luis Carlos Arce Córdova, miembro del Pleno.— Jovián Valentín Sanjiñez Salazar, miembro del Pleno.— Jorge Armando Rodríguez Vélez, miembro del Pleno.— Lourdes Rita Vargas Huamán, secretaria general.”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se invita al señor al señor Héctor Jesús Arias Cáceres a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

—El señor Héctor Jesús Arias se acerca al estrado para prestar el juramento de ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor congresista electo Héctor Jesús Arias Cáceres, ¿jura usted por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo, conforme a las normas constitucionales, legales y

reglamentarias vigente, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

El señor ARIAS CÁCERES (UPP).— Por la salud de todos los peruanos, por Arequipa y por una nueva Constitución, ¡sí, juro!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si así lo hace, que la Patria lo premie; si no, que la Nación lo demande.

Declaro incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria al congresista Héctor Jesús Arias Cáceres.

Invito al congresista recién juramentado para que se ubique en su respectivo escaño, por favor.

Se suspende brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 01 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 03 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se reanuda nuevamente la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5205. Se propone modificar la 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el Estado de Emergencia y después de la Emergencia Sanitaria. (*)

La Junta de Portavoces en Sesión Virtual del 11 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muy amable, señora Presidenta.

Tengo el honor con relación a este Proyecto de Ley 5205, señora Presidenta.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría en su Sesión Ordinaria del pasado 6 de octubre de 2020, el dictamen que busca establecer como uso prioritario la bicicleta y otros medios alternativos no motorizados como medio de transporte durante el Estado de Emergencia y posterior a la Emergencia Sanitaria, con el objeto de mantener el aislamiento social durante este tiempo de transporte de personas.

Asimismo, modificar la regulación de habilitación urbana donde se comprende redes de transporte sostenible y ciclovías.

La bicicleta, señora Presidenta, colegas congresistas, es un medio de transporte que se integró a los otros medios de transporte como el transporte masivo para satisfacer las necesidades de desplazamiento de la población, a través de la Ley 30936, llamada Ley de la Bicicleta, vigente desde el año 2019.

Requiere de adecuación ante los embates que se viene causando en el país, los efectos del Coronavirus, COVID-19, y que lleva a tomar medidas para prevenir futuros desastres naturales u otras situaciones graves que ponen en riesgo a la población, así la necesidad de complementar la indicada ley priorizando el uso de la bicicleta y otros medios alternativos como medio de transporte durante la pandemia y posterior a la Emergencia Sanitaria.

La Organización Mundial de la Salud ha formulado nuevas recomendaciones para tratar de mitigar la propagación del Coronavirus, resaltando que el transporte público debería realizarse principalmente mediante el uso de la bicicleta, por cuanto proporciona el distanciamiento físico y cumple con el requisito mínimo de la actividad física diaria.

El Ministerio de Salud recomienda de la misma manera también el uso de la bicicleta, por cuanto proporciona el distanciamiento físico y cumple con el requisito mínimo de la actividad física diaria, como una de las formas de combatir el COVID-19, considerando viable la propuesta contenida en el proyecto de ley en tanto tiene incidencias en la salud y el bienestar de la población.

Por su parte la Municipalidad Metropolitana de Lima recomienda y promueve el uso de la bicicleta entre los trabajadores, a través del Programa A Trabajar en Bici, que tiene como objeto motivar al personal de las empresas privadas y entidades públicas, justamente la utilización de este medio de

transporte en el traslado de sus hogares hacia su centro de trabajo y viceversa.

El uso de la bicicleta requiere especial atención para su masificación y utilidad como medio de transporte sostenible. De ahí que el proyecto busca complementar la Ley 30936, en prevención a futuros sucesos y propiciando la ampliación de su cobertura a las zonas rurales.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe el presente proyecto de ley que lleva el número 5205.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la Comisión de Transportes, Simeón Hurtado, por la exposición del dictamen correspondiente.

Colegas congresistas, se va a dar inicio al debate.

Los colegas que deseen participar suscribirse a través del chat, por favor.

Tiene el uso de la palabra la señorita congresista Luz Cayguaray Gambini, por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a todos los colegas congresistas.

Como autora del proyecto de ley, quisiera dedicar algunas palabras.

Viendo que en el año del Bicentenario del Perú, la pandemia nos sigue acompañando y nos hemos tenido que adaptar rápidamente a la emergencia sanitaria, desde la presentación de mi Proyecto de Ley n.º2505, el 15 de mayo del año pasado, busqué que la bicicleta tenga los elementos suficientes para convertirse en el primer medio de transporte, que los peruanos al ser seguro sanitariamente, ya que cumple con el distanciamiento social.

Oscar Gamboa Córdova, fue un joven ciclista de 29 años que falleció el 26 de mayo del año pasado, al ser atropellado por un conductor sin brevet, no entraba en vigencia aún los cambios normativos a la fecha de su deceso; en plena pandemia urge seguir con la regulación sobre la bicicleta por su

incremento en su uso, y así, de alguna forma reducir un poco la informalidad y la falta de oferta de transporte que cumplen con todas las medidas de bioseguridad.

Mi Proyecto de Ley 5205, que busca la modificación de la Ley n.º30936, la Ley de la bicicleta, y a su vez incorpora la regulación para la creación de futuras redes de movilidad urbana, medio ambiente y ciclovías. Es urgente que se siga actuando normativamente sobre esto, señora Presidenta, ya en junio del año pasado se emitió el reglamento de la ley mediante Decreto Supremo 012-2020-MTC y este iniciaría la aplicación de las sanciones pecuniarias y otras medidas por las modificaciones al Reglamento Nacional de Transito, el próximo junio.

Sin embargo, seguimos en pandemia y la educación vial está todavía como un tema pendiente..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe colega congresista, porque es autora usted, del proyecto de ley, adelante.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Les decía, que la educación vial está todavía como un tema pendiente sobre el respeto hacia este medio de transporte.

Por ello, señora Presidenta, invoco a la reflexión sobre estos puntos e incorporar en un texto sustitutorio que permita la postergación de la vigencia hasta un año después de culminada la emergencia sanitaria, ello daría tiempo a una mejor preparación tanto para los ciclistas, peatones, y conductores.

Propuesta de incorporación o texto sustitutorio, disposición complementaria final único. Todas las sanciones y medidas preventivas que se generen serán educativas hasta después de un año de culminado el estado de emergencia sanitaria.

Muchas gracias, señores congresistas.

Espero que esta norma pueda tener el apoyo de todos ustedes, ya que ayudará muchísimo a destrabar el problema de movilidad, no solo en esta pandemia sino también en cualquier otra catástrofe, como lo que ocurrió en el tsunami de Japón en el año 2011, donde la bicicleta fue el principal medio de transporte para toda la comunidad.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Bueno, sin duda es muy importante continuar desarrollando toda aquella normativa que se requiere para hacer que el uso de la bicicleta sea ese medio seguro, saludable; pero además, que en las edificaciones y el diseño de las ciudades sean amigables con ello. Nosotros vemos muchas veces edificaciones que lamentablemente, no tienen el número de estacionamientos necesarios, y las calles se convierten en playas de estacionamiento, y los parques e inclusive se induce muchas veces a eliminar los árboles que hay en los alrededores de los parques, y en las calles, para convertirlos en playas de estacionamiento y qué duda cabe que eso no solamente congestiona, sino además genera peligro para quienes usan estos medios de transporte amigables con la ecología, con el medio ambiente y con la salud, como es la bicicleta.

Debo recordar, señora Presidenta, en esto la responsabilidad que tienen las municipalidades, los gobiernos locales, no solamente distritales, sino también provinciales, en la generación de los lugares y verdaderas guías de circulación para las bicicletas.

Estamos viendo a veces que se hacen, se improvisan vías de circulación para bicicletas que son además un peligro para las personas y un riesgo para, incluso, los habitantes, las personas, porque vemos ciclovías de doble circulación en una calle de un solo sentido, las improvisan y generan conflicto.

Y, por último, quiero terminar señalando, el presidente Alberto Fujimori fue, creo, que hasta ahora en la historia, el único presidente que impulsó y usó él mismo la bicicleta como un medio de transporte amigable, participó en inauguraciones de pistas que eran usadas por, inclusive, ciclismo de alta competencia, como la prueba techo del mundo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para culminar la idea, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Siempre es bueno reconocer y dar el mérito a quien lo tiene y ojalá que otros presidentes puedan en el futuro, ya que en el pasado inmediato no lo hicieron, imitar esa buena práctica.

Cuántas personas recordarán al presidente Fujimori haber recorrido, incluso, alturas con la bicicleta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, primero que nada, agradecer a nuestros colegas por haber planteado este proyecto de ley tan importante, que representa algo que es más que movilidad, señora Presidenta.

Nosotros como salubristas, como profesionales de la salud siempre hemos visto el gran problema y el lastre que trae consigo el sedentarismo, los problemas cardiovasculares, los problemas como la diabetes, las enfermedades metabólicas, porque no solamente el problema está a nivel alimenticio, sino está justamente con este gran problema que tenemos, con las dificultades para poder encontrar espacios para poder sacar adelante nuestro físico, para poder ejercitarnos, para que nuestros músculos, nuestro esqueleto, nuestra circulación este justamente a ese nivel.

Esto es importante, Presidenta, rescatarlo desde el punto de vista no solamente de transporte, sino la importancia que tiene el uso de la bicicleta, señora Presidenta, para la salud y la promoción y la prevención de la salud nace justamente a este tipo de leyes, porque nosotros no solamente estamos hablando de atención del paciente, sino que esto se llama cuidado de la salud del ciudadano peruano y esto representa un hito importantísimo, porque se traslada esta responsabilidad, señora Presidenta, a los municipios, a los órganos ejecutores, para que de alguna u otra forma empiecen a ver la gran importancia de la promoción y la prevención de la salud como un baluarte importante en la disminución de la morbimortalidad, pero sobre todo del gasto del bolsillo de muchos pacientes que en este momento teniendo 30, 40 años ya sufren de enfermedades metabólicas, cuando estas enfermedades deberían estar por lo menos por encima de los 80 años, como sí lo tienen algunos países asiáticos, señora Presidenta.

Por lo tanto, Somos Perú, consciente de esto, va a apoyar, con firmeza este proyecto de ley muy importante para el desarrollo de la salud y el transporte del Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jesús Orlando Arapa Roque, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional y también saludar, Presidenta, la puesta en debate y para la aprobación de este proyecto de ley absolutamente importante, Presidenta.

El mundo, según los últimos reportes científicos, está calentándose cada vez más, pero por el producto invernadero que producen los parques automotores con la emisión de gases altamente tóxicos, como el monóxido de carbono, el azufre, el plomo, porque son consecuencias de los combustibles, Presidenta.

Y eso es de público conocimiento, y en realidad, como decía este gran José Ingenieros, el hombre va a autoextinguirse, Presidenta.

Y por eso es importante esta ley que va a introducir el tema de la bicicleta como un medio de transporte, esperemos que esto en realidad sea parte del diseño urbano que pueda implementar las municipalidades, y ahí va la opinión, Presidenta, que solamente una ley tan importante como esta necesita fortalecer, primero que no solamente sea el tiempo de pandemia, porque el tema del calentamiento global, gracias al tema, en parte al parque automotor del mundo, y las grandes ciudades, debe ser hasta después de la pandemia; esto debe ser constante y continúa, Presidenta.

Y segundo, debe esta normativa -y me dirijo a presidente de la comisión y también a la autora- en el sentido de que debe haber una disposición en donde, en realidad, obligue a los municipios locales o provinciales, a efecto de acondicionar dentro de su diseño urbanístico, este tema de incorporar la bicicleta, para lo que tenga pues una infraestructura dentro de las vías de una ciudad; por de lo contrario, esto va a ser simplemente un himno, un canto o un saludo a la bandera que no va...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señor congresista, para culminar.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta. Solamente para que sea operativa esta ley tiene que tener esa condición de que se

le obligue, se le dé las pautas, las disposiciones para que los gobiernos locales la implementen.

Y lo otro, que sea continuo, Presidenta.

Solamente eso. Muchas gracias.

Esperemos que el presidente recoja esto y pueda en realidad exponer un texto sustitutorio porque de lo contrario de nada habría servido también las opiniones que los parlamentarios estamos sugiriendo acá en este Pleno.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaiás Pineda Santos, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta.

[...?] a la congresista de la bancada del FREPA, agradecer por haber propuesto este proyecto importante, además a la Mesa Directiva y al presidente de la comisión, por haber agendado este tema hoy en esta sesión del Pleno del Congreso, la propuesta que busca promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el estado de emergencia y después de la emergencia sanitaria.

Además, también escuchando las propuestas y el respaldo de los señores congresistas que me antecedieron, cabe precisar también que la OMS ha recomendado que el transporte público debería realizar principalmente mediante el uso de la bicicleta para tratar de mitigar la propagación del coronavirus, por cuanto proporciona el distanciamiento físico y cumple con el requisito mínimo de la actividad física diaria.

La bicicleta es un medio de transporte sostenible y eficiente en el uso de la capacidad vial, ya que incentiva la actividad física diaria, lo cual tiene incidencia en la salud y el bienestar de la población.

Además, se concluye, que evita el aumento de la contaminación de las ciudades; ello generaría un beneficio social a la ciudadanía y el ambiente, se reducirá el costo social por la población, puesto que las principales actividades económicas podrían seguir impulsándose ante la alternativa de los pobladores para desplazarse, sobre todo que puedan brindar actividades esenciales; asimismo es más aún un aporte porque

promoverá el desarrollo de infraestructura nueva, que incluya ciclovías, además proporciona la continuidad de tránsito en épocas de desastre.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Perdón.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Combina, por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, disculpe. Ha solicitado el uso de la palabra mi colega Lusmila Pérez, para este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bueno, en todo caso, la señora Lusmila Pérez no aparece el chat.

Tiene el uso de la palabra, colega congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, saludar por su intermedio a todos los colegas y saludar también a la colega, al autor de este [...] del dictamen. El dictamen en debate es de gran importancia para el país, ya que promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte y trae consigo beneficios económicos, sociales y ambientales para la población peruana.

Debido a la pandemia vivimos tiempos difíciles y el uso de la bicicleta contribuirá al distanciamiento físico que necesita para tratar de mitigar la propagación del covid, por ello es necesario, presidente, fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, ya que permitirá el desplazamiento de las personas y la prevención del medio ambiente ante la emisión de gases nocivos.

Además, incentivaré al usuario a que realice actividades físicas diarias, actividad que ayudará a mejorar la salud. Presidente, el proyecto de ley que busca contribuir un futuro mejor y más saludable para las personas y es deber del Estado brindar a la población la infraestructura necesaria con ciclovías habilitadas para promover el uso de la bicicleta.

Finalmente, Presidenta, la bancada de Alianza para el Progreso votaremos a favor de esta norma, porque creemos que mejorará

la salud física emocional y mejorará la calidad de vida de la población.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alexander Lozano Inostroza, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio de usted saludar a toda la Representación Nacional.

Presidenta, el proyecto de ley 5205, justamente esta propuesta normativa tiene como objetivo modificar diversos artículos de la ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, considero esencial el presente proyecto de ley, porque establece como uso prioritario la bicicleta y otros medios alternativos no motorizados como medio de transporte durante el estado de emergencia.

Y posterior a la emergencia sanitaria, con el objeto de mantener el aislamiento asocial durante el tiempo del transporte de las personas. Presidenta, ante ello, es de menester reconocer que los medios de transporte utilizado principalmente antes de la pandemia, era en su mayoría motorizados, lo cual obliga a la mayoría de ciudadanos a trasladarse en transporte público.

Presidenta, por otro lado, el uso de la bicicleta se ha vuelto esencial teniendo en cuenta que existe un riesgo alto de contagio en medio de transporte público, por la cantidad de personas que se trasladan a diario a sus centros de labores, además los nuevos tiempos son propicios para adaptarnos a las prácticas que van a beneficiar a nuestra salud y a nuestra economía a corto plazo.

Presidenta, el ser humano no puede adaptar a diversas circunstancias, por ello, consideramos necesario otorgarle nuestro apoyo al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

¿Alguna intervención más?, porque en el chat ya no tenemos ningún registro, por favor, colegas.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el señor congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, y agradecerle justamente a cada uno de los comentarios y a cada uno de los aportes de los señores miembros de cada bancada, sobre todo tratándose de un tema sumamente importante que es el uso de la bicicleta antes y después del covid-19, entendemos de que esta iniciativa a sugerencia de los señores congresistas tiene que complementarse en el tema de que los subgobiernos, tanto lo que son los gobiernos locales, los alcaldes provinciales, tienen que de alguna manera también establecer ciertos parámetros.

Razón por la cual, nosotros hemos considerado como la Disposición Complementaria Final, vamos a agregarlo señora Presidenta, un texto como Disposición Transitoria Única que se disponga que las municipalidades incorporen justamente el mecanismo y la viabilidad para poder utilizar la bicicleta en las jurisdicciones correspondientes.

Esto sin perjuicio de los cuales, los congresistas que han dado anuencia, a efectos de poder viabilizar, señora Presidenta, reitero de que en la Disposición Transitoria Única, que se disponga que las municipalidades incorporen disposiciones, ordenanzas, ornato, a efecto de que se cumpla esta ley.

Entonces, siendo así señora Presidenta, nosotros con cargo del texto a incorporar este tema, solicito a usted se sirva someter a votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas sírvanse marcar su asistencia, para luego proceder a votar.

Asistencia por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Presidente, de la Comisión de Transportes, Simeón Hurtado sírvase pasar el texto que se va a votar a la unidad que

corresponde por favor, mientras se va registrando la asistencia de los colegas congresistas.

La señora .- Señora Presidenta, no se puede registrar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Simeón, señora Presidenta, por favor, un cuarto de intermedio a efectos de poder pasarle el texto, la incorporación de la Disposición Transitoria Única.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Se otorga, lo solicitado.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Siguiendo tema por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5761 y 6225, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la promoción y conservación del Árbol de la Quina. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 14 de octubre, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra, el congresista Machaca Mamani, Presidente de la Comisión Agraria hasta por cinco minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Señora Presidenta, no he podido marcar mi asistencia, la congresista Gallardo, por problemas técnicos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas no se preocupen, vamos a volver a llamar la asistencia.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).- Bien, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta por su intermedio, este presente dictamen que hoy traemos al Pleno, fue aprobado por unanimidad en la Décimo

Quinta sesión Ordinaria llevada a cabo el 28 de setiembre del año 2020.

Lo que el dictamen básicamente busca es lo siguiente: Declarar de interés nacional y necesidad pública, protección de la especie amenazada del género *Cinchona*, conocida como árbol de la quina, sobre todo la especie; su nombre científico *Cinchona officinalis*, que es la que representa la riqueza vegetal en nuestro escudo nacional, señora Presidenta.

Y el cultivo y la producción del bambú por sus cualidades ambientales, socioeconómicas y farmacológicas, nos proporcionan los siguientes beneficios que plantea la presente norma, que son la preservación del árbol de la quina como especie amenazada de flora silvestre, por su importancia histórica y por ser un símbolo emblemático del Perú.

Considerando que una categorización de especies amenazadas debe ser actualizada periódicamente, desde el Ejecutivo, surge la necesidad de establecer un marco legal adecuado en concordancia con las acciones emprendidas a través del Plan de Acción para el repoblamiento forestal en el año 2020, hasta el año 2022.

Y también promoción del cultivo y la producción del bambú y del árbol la quina, incidirá directa e indirectamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población activa que emplean la quina y el bambú para diferentes finalidades.

En el caso del bambú, existe una gran diversidad de especies, tanto nativas como exóticas, cuyo potencial aún no ha sido estudiado y que podrían ser cultivadas adecuadamente por la población rural dada sus múltiples beneficios.

Y también, uno de los beneficios que representa un beneficio directo para los agricultores porque contarán con una norma que servirá de impulso para la ejecución de políticas públicas orientadas a promocionar el cultivo, tanto del bambú y como del árbol de la quina.

Señora Presidenta, el árbol de la quina es el árbol nacional, ha sido importante para nuestra economía nacional y fue valorado por sus efectos medicinales, por ello representa la riqueza vegetal del país.

Es por ello, desde el Parlamento Nacional y la Comisión Agraria, hemos venido impulsando su protección, promoción y producción, así como reconocemos la importancia más que este año conmemoramos nuestro bicentenario del país.

Señora Presidenta, el dictamen consta de cuatro artículos referidos a lo siguiente:

Primer artículo. Declara de interés nacional y necesidad pública, la promoción y conservación del árbol de la quina, así como la producción del bambú, por sus cualidades ambientales, socioeconómicas y farmacológicas a través de la ejecución de políticas públicas dirigidas a promocionar su cultivo y garantizar su protección.

El segundo artículo menciona las acciones complementarias que deben efectuarse en el marco de la ley, entre ellas, categorizar al árbol de la quina como especie amenazada de flora silvestre por su importancia histórica y ser un símbolo emblemático del Perú.

El tercer artículo que indica que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Selfor, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y los gobiernos locales dictarán las disposiciones que correspondan en el marco de sus competencias para el cumplimiento de la presente ley, y la vigencia de la ley expresada a través del artículo 4.

Por otro lado, Presidenta, debo precisar que el dictamen aprobado en setiembre del año pasado, 2020, se había considerado en la fórmula legal el nombre de "Ministerio de Agricultura y Riego", por lo que debe decir "Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", de acuerdo con la norma actual.

Finalmente, señora Presidenta, solicitamos que se acumule al presente dictamen el Proyecto de Ley 6529/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la protección del árbol de la quina, que ingresó a esta comisión con fecha posterior a la aprobación del presente dictamen. Esto es del 3 de noviembre de 2020.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen a fin de revalorar la importancia, su protección y promoción del árbol de la quina, como el árbol nacional en el marco del Bicentenario de nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidenta y colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la Comisión Agraria.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Napoleón Vigo Gutiérrez por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, como autor del presente proyecto de ley, conjuntamente con dos colegas congresistas, quiero agradecer al presidente por esa brillante exposición que ha hecho que muchos de los colegas congresistas nos sensibilicemos sobre lo que es la realidad forestal o ambiental, socioeconómica y también medicinal de los árboles de la quina y el bambú, Presidenta.

Yo quisiera que el señor presidente de la comisión, señor Machaca Mamani, en el artículo de la ley coloque, por favor, quiero que tome nota: "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina y el bambú", ya que en los demás artículos sí se anuncia al bambú y la quina, Presidenta.

Yo quisiera contarles una pequeña historia en cinco palabras. Soy de la región Cajamarca y por los años 1995-1998 visité la región de San Miguel y conocí los bosques inmensos, imaginables de bambú, en el distrito de La Florida. Para casualidad de esto, me conocí con un ingeniero que definitivamente me incitó a hacer este proyecto de ley.

Y revalorar este árbol de bambú como ente de desarrollo productivo e interesante a nivel nacional. De repente, creo, el más importante socioeconómico y de rentabilidad que cualquiera otra industria maderera, Presidenta, tanto en la parte ambiental, agrícola, como forraje para la comida, como infraestructura maderera y también como artículo para la farmacéutica, Presidenta.

Al mismo tiempo también el árbol de la quina como ente de riqueza, que está en nuestro Escudo como nuestro árbol nacional, y también en extinción, y también como un ente muy importante por la madera y también por la parte medicamentosa, ya que de ellos se han hecho importantes medicamentos a través de la quinina para tratar el paludismo, la fiebre, etcétera, Presidenta.

Yo quisiera decirles que la persona que me llevó a esta, hoy día ya no está, es de mi distrito de Baños del Inca, y quiero rendir un homenaje póstumo al ingeniero Andrés Ramírez, de mi pueblo, que seguramente muchos me estarán escuchando.

Presidenta, es de vital importancia la aprobación de este proyecto y, como dije antes, va a servir para enrumbar mejores alternativas de desarrollo maderero por encima de los 900 a 4000 metros.

Los gastos son menores para cultivar otro tipo de árboles y la rentabilidad es mayor, Presidenta.

Yo quisiera llamar la atención con este proyecto al Ministerio de Desarrollo Agrario, al Ministerio de Inclusión Social, a los diferentes ministerios ligados a la promoción, a las municipalidades, a los gobiernos regionales, tomar en serio y definitivamente a través de esta ley, que seguramente me van a apoyar todos los congresistas, lanzar un importante punto de partida y de acá al futuro seamos un país muy importante en la exportación y en el uso del árbol, tanto lo que es el bambú, como la quina, presidenta.

Agradezco de antemano el apoyo, colegas congresistas, con su voto y decirles que el pueblo de Cajamarca y Baños del Inca van a estar muy agradecidos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, señor congresista.

Por favor, los colegas congresistas que deseen participar.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

Muy buenos días, Presidenta.

Presidenta, quiero felicitar a la Comisión Agraria por tener a bien este proyecto de ley, consideración en el Pleno, y posibilitar que con una ley evitemos que el árbol más emblemático de la flora peruana pase a ser otra especie más en la triste lista de las especies en vía de extinción.

Debemos apoyar, Presidenta, toda iniciativa que destaque a nuestro árbol de la quina, presente en el Escudo Nacional. En la actualidad se encuentra abandonada por el ministerio, que solo se preocupa por los productos de agroexportación.

Aquí debo aprovechar para manifestar que el Escudo Nacional no solo está en el árbol de la quina, olvidado por el ministerio,

sino también en la vicuña, como representa a esta enorme riqueza natural muy particular del Perú, que son los camélidos sudamericanos y, entre estas, la alpaca también mal atendida por el Ministerio de Agricultura y postergada.

Recordemos que antes existía el Conacs para extender esa enorme masa de criadores de alpaca y otros auquénidos en nuestro Perú.

Saludar también la incorporación de mi proyecto de ley, presidenta, el 6529-2020 que ha tenido a bien poderlo acumular la Comisión Agraria.

A nombre también de la región Puno, que represento, y en lo cual tenemos esta bondad, que es el árbol de la quina, saludamos esta iniciativa que es de vital importancia, por lo cual solicito a los colegas congresistas, también a los colegas que nos puedan apoyar con su voto, porque es muy importante no solamente para nuestra región de Puno, que representamos, sino para nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene uso de la palabra la señora congresista Nelly Huamaní Machaca, por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

El proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina, es una de las iniciativas del Frepop, que propone la promoción y el fortalecimiento de la producción de la quina a través de la ejecución de políticas públicas, dirigidas a promocionar su cultivo y garantizar su protección, porque así ayudaremos a miles de familias campesinas a mejorar sus ingresos y elevar su bienestar de vida, y eso es un reto y un deber moral para con nuestros hermanos agricultores, a quienes les debemos que el 80% de las familias peruanas tengan qué comer.

Por ello le pido a toda la Representación Nacional su voto a favor de este proyecto de ley, que es de mi iniciativa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Napoleón Puño, por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, este proyecto de ley indudablemente involucra muchos aspectos que tienen que ver, inclusive, con la fitoremediación de las cuencas que están contaminadas con metales pesados, y me estoy refiriendo, señora Presidenta, exclusivamente a la planta de bambú, que nosotros somos importadores de bambú acá en el norte, porque todo el bambú o caña de Guayaquil como también se le llama viene de nuestro hermano país del Ecuador. Es una planta que es muy usada en la construcción de casas, principalmente en todo el país y en la construcción de muebles, también, por esta madera de la caña de Guayaquil o caña de bambú.

Por lo tanto, pido a los señores congresistas que aprobemos este proyecto porque significará pues una proyección de esta planta para que también sea puesta en valor en todas las cuencas de nuestro país, donde tenemos problemas de contaminación con metales pesados, porque está probado científicamente, señora Presidenta, que el bambú es una de las plantas principales que absorbe metales pesados, tanto del agua como del suelo.

Por lo tanto, declarar también esta planta de interés nacional, creo que la Comisión Agraria ha hecho un gran pedido a este Pleno para que se pueda respaldar este proyecto de ley.

Principalmente en Tumbes tenemos un proyecto, señora Presidenta, presentado para que se priorice la fitoremediación como una alternativa de absorción de metales pesados en aguas y suelos; y, entre ellas, está la planta de bambú, porque tenemos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, señor congresista, para concluir.

Prenda su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora presidenta.

Decía que en Tumbes tenemos muchas zonas que son inundables donde se podría sembrar esta planta de bambú y ser una planta que, prácticamente, podría fitoremediar las aguas y suelos contaminados en nuestra cuenca del río Puyango-Tumbes.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Conforme, congresista, que solicita que se agregue el nombre de esta planta, que es bambú, recoge la comisión, Presidenta. Y en este momento he solicitado al equipo técnico de la comisión para que pueda pasar el texto a Relatoría.

Por favor, solicito que vaya a la votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Le pedimos, señor presidente de la comisión, que tiene que pasar urgente el texto que se va a votar; caso contrario, no lo vamos a poder llevar a cabo. En todo caso, ¿solicitaría algunos minutos tal vez?

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Solicito un espacio de cinco minutos para que alcancen el texto que se va a acumular.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Aceptado su pedido, señor presidente de la comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5340: Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Canta Callao y el Intercambio Vial Tipo Trébol, que se interconecta con la Panamericana Norte en la provincia de Lima. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 4 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5340.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Nuevamente tengo el honor de presentar este Proyecto de Ley 5340.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría en su Sesión Ordinaria Virtual del pasado 2 de febrero de 2021, el dictamen que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la culminación de la Avenida Canta Callao y el Intercambio Vial Tipo Trébol en la Panamericana Norte en la provincia de Lima.

Sin embargo, por Junta de Portavoces, señora Presidenta, se exoneró y hoy justamente pasamos a exponer que desde el año 1971 la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el Plan Vial Metropolitano, donde proyectó la Avenida Canta Callao desde la Avenida Confraternidad hasta la intersección con la Panamericana Norte, consistente en un Trébol de Cuatro Hojas.

La avenida Canta Callao tiene una distancia de 8.7 kilómetros en promedio, nace legalmente con la aprobación de la Ordenanza 341-MML, donde es considerada como Vía Metropolitana en el Plan Vial Metropolitana del año 1971, más no está considerada como parte de las obras obligatorias del Proyecto Vial Nuevas de Lima.

En la actualidad su condición como Obra Vial se encuentra asfaltada hasta la Avenida Confraternidad y afirmado de tierra hasta llegar a la Panamericana Norte, con una extensión aproximada de tres kilómetros. Como obra total se encuentra paralizada.

Esperando ser considerada prioritaria y ser considerada dentro del PMI 2021-2023, posteriormente se liberan las interferencias como las expropiaciones de terreno y se garantice su conclusión, puesto que esta obra mejorará sustancialmente los servicios de transporte público y privado y de esa manera poder brindar los beneficios sociales a la población, como comodidad de viaje, reducción de tiempo, seguridad vial, crecimiento económico y armónico de los centros poblados que crecen a su alrededor.

La construcción del Intercambio Vial Tipo Trébol en la Panamericana Norte, para su ejecución se requiere también del

libramiento de interferencia, en este caso expropiación del área de la propiedad privada.

Ese componente vial se encuentra considerado dentro del Proyecto Vías Nuevas de Lima.

Sobre su modificación podemos determinar lo siguiente:

La Ley de Inversión Pública determina las metodologías a emplearse, así como los documentos oficiales de acuerdo a los montos o presupuesto de las obras y su complejidad, por lo que de acuerdo al numeral 11.4 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, aprobado con Decreto Supremo 027-2017, en el marco de las metodologías específicas, los órganos resolutivos de los sectores del Gobierno Nacional definirá progresivamente las fichas técnicas aplicables a los proyectos de inversión, los cuales pueden ser para proyectos estándar o simplificados.

La Oficina de Programación Multianual de las inversiones de cada sector del Gobierno Nacional, propone a su órgano resolutivo la estandarización de proyectos y la ficha técnica respectiva; bajo las condiciones antes mencionadas, se determina que la Municipalidad de Lima, tiene la capacidad legal de formular los diseños de infraestructura de las obras públicas a su cargo, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Urbano, debiendo estas cumplir con el objetivo iniciales del proyecto.

Por este concepto la Municipalidad Metropolitana de Lima, formuló el Intercambio Vial de la interconexión de la Avenida Canta Callao con la avenida Panamericana Norte de Intercambio Vial tipo Trébol, a Intercambio Vial Tipo Rotatorio a Desnivel y aprobada como Estudio definitivo de ingeniería mediante Resolución Directoral n.º389-2017-MTC/2020 de fecha 8 de junio del año 2016.

Sobre la liberación de interferencias con las expropiaciones de los terrenos para la ejecución de los componentes del intercambio vial, se encuentran incluidas en la Quinta Disposición Transitoria Final de la Ley 30025, Ley que facilita las adquisiciones, expropiaciones y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura, y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados por ejecución de diversas obras de infraestructura.

La declaratoria anterior, se justifica en la necesidad de reducir la brecha de infraestructura existente en nuestro país, brindar conectividad a la población alejada con fines de inclusión social y permitir la mejora económica, de las

poblaciones que se verán beneficiadas por las obras señaladas en la presente disposición.

Asimismo, se busca asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos con el Estado peruano, en el caso de las obras de infraestructura que actualmente se encuentran concesionadas.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva el n.º5340/2020-CR.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor Simeón Hurtado.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, la congresista Leslye Lazo Villón, por dos minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio mi saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, qué duda cabe que este dictamen que estamos debatiendo es muy importante para mis hermanos de Lima norte, el cual hace varios años están reclamando la culminación de esta vía principal como es la avenida Canta Callao, en la actualidad, es necesario que lo sepan, hay un tramo de dos kilómetros que separa esta avenida y la Carretera Canta, el cual está abandonado y cuya obra sigue sin ejecutarse.

Es por ello, la importancia que se pueda completar esta obra, que ya ayudaría a aliviar el tráfico vehicular de Lima Norte, aumentando su conectividad con el Callao, y beneficiaría así, a más de dos millones de habitantes de Lima Norte y mis hermanos del Callao.

Además, señora Presidenta, permitiría conectar directamente la Panamericana Norte con el Aeropuerto Jorge Chávez, para el beneficio de todos los habitantes.

Finalmente, señora Presidenta, solicito la aprobación de este dictamen, y asimismo la acumulación de mi Proyecto de Ley 7075/2020, de mi autoría, el cual declara de necesidad pública e interés nacional la prolongación de la avenida Canta Callao, para todos los que sean beneficiados, no solamente de Lima Norte, el Callao, sino muchísimos peruanos más.

Eso sería todo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Aron Espinoza, por tres minutos, por ser autor del proyecto de Ley.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta; muy buenos días, a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, este proyecto de ley, lo que busca es llamar la atención al Ejecutivo, son más de 60 años que mis hermanos Lima Norte, vienen sufriendo por este abandono de este importante intercambio vial, que favorecerá a más de tres millones que conforman la familia Lima Norte.

En ese sentido, la bancada de Podemos Perú, va a apoyar este dictamen por unanimidad, va a votar a favor, y solicito al presidente de la Comisión de Transporte, pueda acumular el Proyecto de Ley 7681-2020-CR del congresista Felipe Castillo Oliva.

Gracias, presidenta; muy buenos días.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Se da el uso de la palabra al señor congresista Robinson Gupioc, autor del proyecto, por tres minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y a la población de Lima Norte que viene esperando un proyecto de esta naturaleza desde hace más de 60 años.

La avenida Canta Callao, que unirá la provincia de Canta Callao y la Provincia Constitucional del Callao, se planificó desde hace aproximadamente 60 años y su construcción fue abandonada debido a los exalcaldes Susana Villarán y Castañeda Lossio por haber cedido en concesión las recaudaciones de los peajes a empresas brasileñas corruptas, como todos sabemos.

Como congresistas nos debemos a la población y la población de Lima norte exige la construcción del intercambio vial tipo trébol de la avenida Canta Callao con la carretera Panamericana Norte, así como la culminación de los tramos no asfaltados de la avenida que une Canta y Callao.

Señores congresistas, ¿qué se logrará con la aprobación de esta futura ley? Claramente elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Lima norte, como es San Martín, los Olivos, Comas, Carabayllo, entre otros, quienes viven día a día un viacrucis ante el recorrido de estas trochas sin asfaltar; disminuir el congestionamiento vehicular, que, como todos sabemos, Lima es la tercera ciudad más congestionada a nivel mundial y con ello mejorar la competitividad del país. Recordemos que esta avenida Canta Callao ayudaría a desplazarse a los del centro del país, hacia los puertos de Lima.

Ahora bien, señores congresistas, recordemos que sobre el trazo inicial de la avenida Canta Callao, la Municipalidad Metropolitana de Lima le asignó un nombre distinto a un tramo que inicialmente se consideró como la Canta Callao al denominar la [...?], como la avenida Chillón, Trapiche, la cual va desde la carretera Panamericana Norte hasta la avenida Túpac Amaru.

Ante tal realidad, desde Podemos Perú hemos presentado un Proyecto de Ley 7672/2020-CR, con la finalidad de perfeccionar la fórmula dictaminada. Es por ello que, como autor del proyecto dictaminado, solicito que este nuevo proyecto de ley se acumule al Proyecto de Ley 5340 y se considere el siguiente texto sustitutorio para incluir a la avenida Chillón, Trapiche, la cual es con el siguiente tenor:

“Artículo Único.— Objetivo de la ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del intercambio vial en la intercepción de la avenida Canta Callao con la carretera Panamericana Norte, así como el tramo comprendido, así como la culminación de los tramos no asfaltados de las avenidas Canta Callao y Chillón Trapiche en el tramo comprendido desde la avenida Dos de Octubre en el distrito de los Olivos, hasta su intercepción con la avenida Túpac Amaru en el distrito de Carabayllo, en la provincia de Lima.

Dicho esto, solicito al señor Presidente de la Comisión de Transportes pueda solicitar, en lo más inmediato, esta votación con este cambio sustitutorio con la finalidad de perfeccionar la fórmula legal y se puedan acumular los proyectos mencionados”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

No habiendo más registro de participantes...

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— La palabra, señora Presidenta, Felipe Castillo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra, señor congresista Felipe Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo cordial a todos los colegas congresistas y a la Representación Nacional.

Como autor también de un Proyecto de Ley 07681, proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del intercambio vial a desnivel tipo trebol en la intersección Panamericana Norte, Canta Callao.

Pido, por favor, que se acumule este proyecto de ley al dictamen que tiene digamos en mismo espíritu y que va a permitir que tres millones de vecinos de Lima norte se beneficien con este intercambio vial, porque también eso tiene que ir de la mano con la culminación de la Avenida Canta Callao, que va a permitir ser un desfogue, digamos, o el ingreso y la salida vial del transporte de carga pesada, del transporte de pasajeros interprovinciales.

Porque si vemos en este momento la Avenida Gambetta y la Avenida Tomás Valle están muy saturadas, y el 2014 la Municipalidad de Lima a través de un Acuerdo de Concejo declaró la Vía Metropolitana saturada, y, es más, vemos que cada día el caos y el desorden hace imposible un tránsito fluido, y en promedio las personas pierden entre dos o tres horas al día solamente por el transporte en Lima Metropolitana y también en el Callo.

Por eso es que es muy importante mantener el trazo inicial o el diseño inicial en este intercambio vial de desnivel tipo trébol porque justamente la Avenida Canta-Callao vendría a ser luego una vía de índole nacional porque también a través de ahí van a salir una serie de vehículos de transporte de carga, transporte de pasajeros que va a conectar también con el centro del país, y de tal forma que la Panamericana Norte también tiene una...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar.

Señor congresista, prenda su micrófono.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidenta.

Para concluir, decir que se debe mantener el trazo inicial que es un intercambio vial a desnivel tipo trébol para poder mejorar la transitabilidad en esa parte de Lima Metropolitana.

Dicho esto, señora Presidenta, decirle que la bancada de Podemos Perú va a apoyar este dictamen, por ser de necesidad para Lima norte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista Absalón Montoya Guivin, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente saludo a todos los colegas de este Parlamento.

Saludamos la iniciativa de diferentes colegas que en verdad han escuchado a la población, es la necesidad que todos tenemos y ojalá, Dios mediante, el Ejecutivo nos escuche con este proyecto de ley que va a ser ley para la culminación de la avenida Canta-Callao.

Pero también tenemos que agregar algo más, por el desorden y el caos que vemos en el transporte en la ciudad de Lima y periféricos. Se cambian de autoridades, se cambian de programas pero no vemos resultados.

Y una de las cosas que quizás llame la atención en estos momentos difíciles es también la Avenida Faucett, todos ustedes colegas y ciudadanía que nos escuchan, ha viajado, van al aeropuerto y viajan a diferentes lugares del país y del mundo, y ese tránsito es un desastre y genera pérdida de tiempo, incluso también genera que uno pueda perder los vuelos, etcétera.

Entonces también es bueno invocar al Ejecutivo que tome cartas en el asunto y que dé solución a este problema de la transitabilidad de la avenida Faucett hacia el aeropuerto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

¿Algún señor o señora congresista?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Gracias, Presidenta.

Al haber escuchado justamente este debate con relación al Proyecto de Ley 5390, con relación a la colega congresista Leslye Lazo sobre su Proyecto de Ley 7075, siendo similar el tema de materia de este debate, se tiene por acumulado.

De la misma manera, señora Presidenta, debo indicar con relación al colega congresista Castillo Oliva, Luis; sobre su Proyecto n° 7681. Este proyecto no ha sido decretado aún a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, razón por la cual no podemos acumular.

Por otro lado, el proyecto de ley 7672 del congresista Gupioc Ríos, se acumula dejando atingencia de que el señor congresista está precisando como artículo único objetivo, está añadiendo justamente al espíritu de este proyecto, razón por la cual, señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio a efecto de poder pasar el texto sustitutorio, como va a quedar con la incorporación de su proyecto de ley del señor congresista Gupioc Ríos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Concediendo el cuarto intermedio solicitado por el presidente de la comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Pasamos al siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 6272. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública, construcción terminal portuario Almirante Miguel Grau de Tacna.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 11 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, nuevamente tengo ese honor de poder presentar este proyecto de ley 6272/2020-CR, construcción del terminal portuario Almirante Miguel Grau de Tacna. Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad en la novena sesión ordinaria virtual de la comisión celebrado el día lunes 15 de febrero de 2021, el dictamen recaído en el proyecto de ley 6272/2020-CR que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la ejecución del proyecto de inversión pública, construcción del terminal portuario Almirante Miguel Grau de Tacna.

Tacna es actualmente una de las regiones del país que cuenta con un elevado potencial de desarrollo y cuenta con tres fortalezas principales, ingentes riquezas naturales, posiciones geográficas privilegiadas, elevado capital humano en lo referente a la riqueza natural, cuenta con grandes reservas minerales en donde se extrae cobre, oro, plata, que la catapultan con una región donde media ingentes sobre la inversión privada.

En cuanto a su posición geográfica, es una región ubicada en el extremo sur del Perú, que posibilita tener intenso tráfico comercial con países vecinos, como Chile, Bolivia y Brasil; principalmente sin dejar de mencionar Argentina, Uruguay y Paraguay, resultando una región estratégica para el intercambio vial internacional.

En cuanto al capital humano entendido como el valor dado a las capacidades productivas del personal que labora para una empresa, en el caso de Tacna, existe mano calificada como lo señala el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima, indicando que Tacna logró mejorar su capital humano en el periodo 2014-2018, siendo que el sector minería podía generar empleo en mayor escala.

Sin embargo, señora Presidenta, las vías de comunicación son exiguas, principalmente al no contar con un terminal portuario de envergadura y desde muchos años cuenta con pequeños muelles de atraque para botes de poco peso, que impiden tener un tráfico comercial a escala internacional y que pueden ser canalizadas de concretarse los proyectos de desarrollo sobre dicha región.

De modo que resulta indispensable, Presidenta, que se ejecute el proyecto de inversión que traerá el desarrollo y progreso a dicha región, dando impulso a la actividad comercial

haciéndose necesario impulsar e implementar en la brevedad el proyecto de inversión de construcción del puerto Almirante Miguel Grau, y con ello, la implementación del ferrocarril que vaya desde el puerto de Tacna hasta el límite con Bolivia, también llamado corredor bioceánico central.

Anteriormente se presentaron diversos proyectos de ley dirigido a la construcción del puerto de Tacna, dándose principal atención a que ese proyecto debe ser supervisado por el Gobernador Regional de Tacna, y la promulgación de la Ley 28865, que declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción del puerto y el ferrocarril de Tacna, como consecuencia de esa normativa, se fue presentando estudios, proyectos de prefactibilidad, estudios de preinversión y finalmente el proyecto debidamente financiado por el Gobierno Regional de Tacna.

Asimismo, se constituyó el comité impulsor del Proyecto Grau, quienes señalaron que, a partir del año 2020, se empezaría a construir el Mega Proyecto del Terminal Portuario Miguel Grau, y que su período de ejecución sería de tres años; en la indicada norma se estableció que la ejecución, adjudicación y supervisión de los proyectos son de responsabilidad del Gobierno Regional de Tacna. En tanto, el presente dictamen tiene como finalidad complementar dicha norma estableciéndose el proyecto como inversión pública.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva el número 6272/2020-CR.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor Presidente de la Comisión de Transportes.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresista que deseen participar, registrarse a través del chat por favor.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Raúl Machaca, por dos minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y precisamente el congresista que me antecedió, para sustentar este importante proyecto para la Región de Tacna. Los tacneños, señora Presidenta, estamos a ocho años ya para la reincorporación de Tacna al seno patrio, sin embargo, Tacna ha sido mutilado uno de sus puertos que queda en la hermana República de Chile, ciudad de Arica. Por eso, es muy importante de que Tacna cuente con este Mega Proyecto de Puerto Miguel Grau.

En ese sentido, señora Presidenta, mi despacho está avanzando los trabajos de articulación con el Poder Ejecutivo, Autoridad Portuaria Nacional, juntamente con el Gobernador Regional de Tacna y la empresa privada Southern para que se elabore el plan *marco y de tal manera que la empresa privada Southern, se encargue de licitar más adelante a una empresa para que pueda Tacna contar con ese puerto anhelado para un desarrollo que los tacneños necesitamos, señora Presidenta.

Por eso, nosotros como los tacneños y mi persona como congresista por Tacna, traemos aquí a la sesión del Pleno para que nuestros colegas congresistas puedan apoyar esta iniciativa, porque Tacna es frontera, hoy en día más de uno y medio está cerrado nuestras fronteras, no hay una reactivación económica, Tacna vive de una de sus actividades...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos colega.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchas gracias, Presidenta.

Decía, ciudad de Tacna vive por una de sus actividades fundamentales como es el turismo, el comercio; también necesitamos este megaproyecto de puerto Miguel Grau y la inmediata culminación de carretera Tacna-Colca-La Paz, que falta el segundo tramo.

Muchísimas gracias, Presidenta; colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista Machaca.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Héctor Maquera Chávez, por dos minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta; estimados colegas.

El proyecto referido a este dictamen es un megaproyecto, que pondrá al Perú ante los ojos del Mundo.

Las vías de comunicación en Tacna son exiguas, no cuenta con un terminal portuario de envergadura, solo cuenta con pequeños muelles de atraque para botes de poco peso, que impiden tener un tráfico comercial a escala internacional.

El departamento de Tacna, por su ubicación estratégica en América del Sur, ofrece ventajas competitivas con la inversión en infraestructura y un megapuerto. El Perú atraerá nuevas inversiones, impulsando la actividad comercial que reactivará la economía nacional, la implementación de este permita la articulación entre China y el Continente Sudamericano, convirtiéndose en un punto estratégico para el traslado de los recursos naturales provenientes de Bolivia, Brasil, y del Mercosur.

Con relación a Bolivia, facilitará su interacción con la economía global a través de su salida por el Pacífico, permitiendo la comercialización de reservas de Hierro, Santa Cruz, Muntú, gas de Tarija y petróleo más grandes en Sudamérica, permitiendo, de este modo, la integración de Tacna al circuito económico comercial y turístico a nivel internacional; priorizando la ejecución de este proyecto, podremos competir con grandes puertos a nivel mundial, brindando facilidades de accesibilidad, aportando a la cadena productiva nacional que se verá reflejado en el crecimiento del PBI.

Si queremos que nuestra economía crezca, debemos apostar por estos grandes proyectos; ofrecer servicios competitivos, con infraestructura adecuada y moderna, que brinde una serie de instalaciones con una amplia gama para diversas operaciones portuarias.

Por ello, señora Presidenta, solicito a todos nuestros colegas a apoyar este proyecto que generará un desarrollo importante no solo para la región de Tacna, sino para todo nuestro país.

Es de gran necesidad este megapuerto, y esperamos en el futuro el sur sea una potencia económica que permitirá el desarrollo de Tacna.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted, señor congresista.

¿Algún señor o señora congresista que desee participar?

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, actualice la asistencia, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, colega Hidalgo, recién vamos a pasar a tomar la asistencia.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo escuchado justamente a los colegas congresistas, y siendo de importancia este proyecto, este terminal portuario Almirante Miguel Grau de Tacna, señora Presidenta, a efectos de no dilatar solicito se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder a la votación correspondiente.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señora presidenta, tengo problemas técnicos. La congresista Gallardo. No puedo marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Congresista, se va a comunicar con usted el equipo técnico.

Colegas congresistas, último llamado para registrar vuestra asistencia.

El registro de vuestra asistencia les va a facilitar realizar la votación correspondiente, colegas.

Por favor, marcar asistencia.

Colegas, pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren el sentido de vuestro voto, caso contrario, van a tener que justificar con un oficio a Oficialía Mayor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara

de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción del Terminal Portuario Almirante Miguel Grau de Tacna".

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción del Terminal Portuario Almirante Miguel Grau de Tacna".

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo sido votado por unanimidad esta iniciativa, este proyecto de ley, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, marquen el sentido de vuestro voto, por favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes

que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción del Terminal Portuario Almirante Miguel Grau de Tacna".

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 108 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el Proyecto de Ley 6272.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias.

Presidenta, justamente, para poner en su conocimiento que ya ha ingresado a Relatoría el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5205 que regula el uso de la bicicleta. De la misma manera, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 5340, 7075, por favor, darle trámite también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, está solicitando el uso de la palabra nuestro colega congresista Omar Chehade.

Adelante, señor congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Presidente, simplemente para dar una infausta noticia, anteayer martes, ha fallecido un ilustre excongresista de la República, el doctor César Yrupailla Montes.

César Yrupailla Montes fue presidente de la Comisión de Salud de este Parlamento, fue además un notable congresista de la República en el Periodo Legislativo 2011-2016.

Compartí la bancada Nacionalista con César Yrupailla, desempeñó su cargo en favor del país, por la salud de este país durante esos cinco años, gran persona, gran amigo, muy buen parlamentario, muy buen legislador.

Él ha sido congresista de la República por la Región San Martín, repito, en la gestión 2011-2016 por la bancada Nacionalista.

Lamentablemente, hace unos días nos enteramos de su infausta desaparición, producto de esta perversa enfermedad del COVID-19, de esta pandemia. Hay que recordar también que César Yrupailla de San Martín, Tarapoto, ha sido decano de la Universidad Nacional de San Martín. Y su infausta desaparición producto del COVID, nos da mucho pesar.

Acá hemos debatido muchísimas veces y él siempre muy amable, con gran bonhomía nos atendía los proyectos de ley, sobre todo en su especialidad que era el sector Salud.

Por eso que el día de hoy, Presidenta, vengo a pedir por César Yrupailla un minuto de silencio, recordando su enorme gestión, su personalidad que dio a favor de este país, del Perú, y sobre todo por la salud de este país.

Es uno de los caídos, médicos caídos de la salud de este país por la pandemia, y, sobre todo, Presidenta, recordarlo como el gran legislador, como el gran congresista y como el gran médico que fue.

Entonces, yo rogaría a la Representación Nacional ponerse de pie y guardar un minuto de silencio para el que fue un notable legislador César Yrupailla Montes, por la Región San Martín, entre el 2011 y 2016. Y recordarlo con mucho cariño.

Le pediría un minuto de silencio, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, un minuto de silencio por el eterno descanso de nuestro hermano César Yrupailla Montes.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor César Yrupailla Montes, excongresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Por el eterno descanso de nuestro hermano César Yrupailla Montes, que Dios lo tenga en su Gloria.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5009, 5052, 5053, 5061, 5068, 5128, 5230, 5272, 5489, 5514, 2639, 5654 y 5743. Se propone establecer medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior en la situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vida de la Nación. (*)

Con fecha 30 de marzo, la congresista Núñez Marreros vicepresidenta de la Comisión de Educación, y el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, presentaron un texto sustitutorio consensuado.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores y señoras congresistas, vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Educación y Defensa del Consumidor, que se va a votar.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Señora Presidenta, habla Núñez Marreros, la vicepresidenta de la Comisión de Educación.

Se me ha encargado esta parte, la palabra Presidenta, por favor, para leer el texto correspondiente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, adelante colega congresista, vicepresidenta de la Comisión de Educación.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Muchas gracias, mis saludos y por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Para leer el texto sustitutorio consensuado por la comisión de Educación, Juventud y Deporte y asimismo por la Comisión de Defensa del Consumidor, sobre la ley que establece medidas para asegurar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica superior a consecuencia del COVID-19 y otras emergencias.

Señora Presidenta, en la Quinta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 5 de agosto de 2020, se aprobó con texto sustitutorio y por mayoría de los presentes en la plataforma Microsoft Teams, el dictamen recaído en los proyectos de ley números: 5009/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Morado, a iniciativa de la congresista Zenaida Solís Gutiérrez; 5052/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Daniel Urresti Elera;

5053/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista María Omonte Durand; 5061/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Unión por el Perú, a iniciativa del congresista Javier Mendoza Marquina.

5068/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Walter Rivera Guerra; 5128/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Freddy Llaulli Romero; asimismo el 5272/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular a iniciativa del congresista Carlos Pérez Ochoa; el 5489/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, a iniciativa del congresista José Ancalle Gutiérrez, y asimismo el (Fallas en la grabación) presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú, a mi propia iniciativa; asimismo el 5654/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué; y 5743/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Carlos Mesía Ramírez.

Por el que se propone, la Ley que establece medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas, y privadas, de las etapas de educación básica, y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de graves circunstancias que afecte la vida de la Nación.

En tal sentido, la presente propuesta legislativa tiene carácter multipartidario, puesto que resulta de la acumulación de 11 proyectos de ley, ya antes mencionados, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107.º, de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75º, y 76.º, del Reglamento del Congreso.

El referido dictamen, fue sometido a consideración de la Representación Nacional, en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 19 de marzo de 2021, en dicha sesión se recibieron diversos aportes de los señores congresistas. En tal sentido, se solicitó un cuarto intermedio para incorporar dichos aportes y consensuar este nuevo texto sustitutorio con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Este nuevo texto sustitutorio contiene cuatro capítulos, veintitrés artículos, cinco disposiciones complementarias transitorias, tres disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria, cuyo texto legal obra en sus respectivas plataformas digitales.

Esta propuesta legislativa resulta de la acumulación de otros proyectos, como ya dije, los cuales fueron detallados y tienen como fundamento constitucional una debida comprensión del régimen económico en un estado de excepción, la optimización del derecho a la educación, el principio constitucional de solidaridad y realidad socio-económica por la que atraviesa nuestro país en un momento de crisis desencadenada por la pandemia COVID-19 y teniendo en cuenta también otras emergencias que se pudieran suscitar en el futuro.

La presente propuesta legislativa no quiere decir que se desconozca la economía social de mercado en el ámbito constitucional caracterizado por el énfasis en las libertades económicas fundamentales, sin embargo, en un contexto excepcional, como el que nos encontramos, consideramos oportuno dar preponderancia a la premisa relacionada a que el derecho a la libre contratación no pueda perseguir intereses privados cuando estos se hayan reñidos con el bien común y el orden público.

De acuerdo a lo señalado y atendiendo a las disposiciones constitucionales y normativas dadas en los decretos de urgencia por el Poder Ejecutivo en el marco de la catástrofe en el que nos encontramos, el Estado se encuentra en la obligación de regular determinadas medidas a efecto de que se optimice y se garantice la continuidad del derecho a la educación, el cual incide en el proyecto de vida de las personas y, en definitiva, en el bienestar general de nuestros estudiantes.

La presente propuesta Legislativa regula una situación excepcional en nuestro país y en el ordenamiento jurídico en particular, de esa manera, las medidas que se proponen no tienen antecedentes normativos, sino más bien responden a un contexto de pandemia, emergencia nacional o sanitaria y, por tanto, de normal normalidad constitucional.

En tal sentido, la presente propuesta legislativa también considera otras emergencias futuras estableciendo un marco de protección a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior para asegurar la continuidad de sus estudios ante las graves circunstancias que afectarían la vida de la nación. Por lo tanto, considerando el carácter excepcional de la propuesta legislativa, entonces no genera impacto alguno sobre el ordenamiento jurídico vigente.

La presente propuesta no genera costo económico al erario nacional, más bien se salvaguarda la economía familiar de los hogares de los estudiantes de los niveles de educación básica y superior y que han sido afectados por la referida pandemia o

que también podrían sufrir otras situaciones de emergencia. Sin embargo, las instituciones educativas privadas que se consideren afectadas en relación a su situación económica y financiera podrán acogerse a la tercera disposición complementaria transitoria sobre las medidas para salvaguardar el funcionamiento de las instituciones educativas privadas, en la cual se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas reconoce que las instituciones educativas privadas pueden acogerse como beneficiarias de los subsidios creados por la norma legal a través de programas, sistemas de financiamiento y otros, a fin de garantizar la cadena de pagos y de servicios de la plana docente y demás trabajadores que puedan verse afectados por la reducción de sus sueldos o suspensión perfecta de labores, de esa manera se daría solución a esta problemática nacional, donde se encuentran involucrados los estudiantes y las instituciones educativas de las etapas básicas y superior.

En tal sentido, señora Presidenta, solicito a usted que someta a consideración la propuesta legislativa para su posterior votación y aprobación.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— tiene la palabra el congresista Flores Villegas, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señora Presidenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, debo recordar a la Representación Nacional que la comisión dictaminó los proyectos de ley ya mencionados, entre ellos el 5230, 5514, 5743, en agosto 2020, con el objetivo de regular el servicio educativo escolar particular en situación de emergencia.

La comisión estimó por conveniente que debe darse una respuesta eficaz desde las normas que emite el Congreso de la República, y en ese sentido, luego de efectuar un análisis de la problemática, la comisión consideró que es necesario regular la relación de consumo en el servicio educativo escolar en situación de emergencia o grave conmoción, pues el alumnado y los padres de familia se encuentran en situación vulnerable ante la imposibilidad de que los alumnos reciban clases presenciales.

Las normas vigentes no han logrado ser eficaces ni han resuelto el problema surgido, existiendo padres de familia inconformes con la calidad de la enseñanza que reciben sus

hijos y que no guardan relación con el precio que pagan por pensión escolar.

Durante el cuarto intermedio hemos llegado a un texto consensuado con la Comisión de Educación, que es la comisión principal, y nuestro aporte se centra en medidas que dentro del marco constitucional facultan al Indecopi y al Ministerio de Educación a regular, fiscalizar y sancionar los cambios y modificaciones que pueda sufrir la modalidad de la enseñanza, ya sea presencial o no presencial; así como de los costos de servicio, cuidando escrupulosamente que se eliminen conceptos que no se encuentren estrictamente vinculados a la modalidad de servicio que se brinda producto del estado de emergencia.

Señora Presidenta, el texto consensuado ha incluido lo aprobado por la Comisión de Defensa del Consumidor, y en esa medida se ha protegido los derechos de los usuarios del servicio educativo privado.

Por ello, solicito a los colegas parlamentarios que tengan a bien apoyar el texto mencionado y votarlo a favor, a fin de no demorar más en esta importante norma.

Asimismo, Presidenta, colegas, en mi calidad de congresista, también solicito la acumulación del Proyecto 6399, de mi autoría, ley que garantiza la continuidad laboral de docentes en la modalidad de educación presencial y no presencial, con el fin de garantizar el año electivo, a consecuencia del COVID-19, y otras emergencias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Señores congresistas, pasamos al debate correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Zenaida Solís, por tres minutos, por ser autora de uno de los proyectos incluidos en el presente dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta. Con el saludo a los señores congresistas.

Es solamente unas palabras para exhortarlos que hoy aprobemos este dictamen, este dictamen tan importante que propone establecer medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas, públicas y privadas de educación básica y educación superior en situación de emergencia.

Sucede, señora Presidenta, señores congresistas que la pandemia ya superó el primer año, y nos sigue acompañando, nos sigue haciendo sufrir. No sabemos hasta cuándo. Lo que sí sabemos es que las cifras de la deserción, las cifras de los problemas que tienen los estudiantes siguen subiendo, y estas tienen que ver, en muchos casos, con la imposibilidad de pagar las pensiones escolares, las pensiones de los estudios superiores, y también, por supuesto, estamos contando con que hay centros de estudios en peligros de cerrar.

Entonces, este es un proyecto de ley, un dictamen será -si ustedes lo quieren- una ley que busca una ley, un encuentro, la armonía entre unos y otros a hacer acuerdos, a olvidar moras y multas que persiguen a los estudiantes que los obligan a desertar, porque en definitiva muchos están desertando.

Lo que queremos es que les den facilidades para que continúen pagando como puedan con facilidades, en verdad, con una mano en el corazón, sabiendo que los padres de familia no tienen muchos de ellos trabajo hoy y los estudiantes tampoco pueden pagarse sus pensiones, y entonces están en una situación brutal, sabiendo también que cuando un chico trunca su carrera, trunca sus sueños de ser un profesional, pero también pierde el Perú, pierde el país que necesita a sus profesionales, necesita la mano de obra calificada.

Por lo tanto, creo que es importante que todos encontremos que hay que aprobar una disposición que va a regir solo en emergencias.

Hacemos el llamado a que hoy día podamos aprobar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Chagua Payano, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Tipo de proyectos que tienen que ver con el apoyo a la educación, a que no se interrumpa en esta pandemia la educación básica y superior de nuestros estudiantes en la universidad privada y pública.

Sin embargo, aprovecho esta oportunidad, como ya le decía anteriormente, para llamar la atención a la mesa directiva, porque acá está ocurriendo una parcialización por parte de la mesa directiva. En otras oportunidades cada vez que alguien hace una reconsideración, inclusive en el mismo pleno, en esta misma sesión se ha llevado a cabo.

Sin embargo, la vez anterior, la semana pasada, el jueves pasado mi persona presentó la reconsideración de aquella moción para conformar una comisión investigadora sobre el dióxido de cloro y bueno, quien estuvo a cargo, el señor Roel como presidente, encargado en ese entonces de la mesa directiva, me pidió que no insistiera más, que ya había poco tiempo y que la próxima sesión, o sea, hoy iba a ser agendada en el primer punto, que eso era automático y que, por favor, así quedáramos.

Y así me fui tranquilo, él me dijo te doy mi palabra. Mire, por este tipo de actitudes de la Mesa Directiva, después posteriormente se van a llevar censuras, moción realmente que van a terminar otra vez generando conflictos entre nosotros. Es algo tan simple este tema, cuantas mociones de comisiones investigadoras se ha constituido, pero sin embargo, acá le estamos dilatando, estamos obstaculizando.

Yo le pido, por favor, señora encargada ahorita, señora Presidenta de la mesa directiva, por favor, corriamos este impase, realmente no demos señales a la población, a las bancadas, de que realmente acá hay favoritismos para unos y que hay obstáculos o marginación para otros, se está tocando acá el tema de dióxido de cloro, se ha pedido la reconsideración, por favor, hoy día tiene que estar eso agendado para tocarlo acá.

Porque se debió tocar en el primer punto, tal...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, por favor, le pido, señora Presidenta, por favor, corrija ese impase y agende la moción del dióxido de cloro a la cual se ha pedido la reconsideración la vez anterior, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Solamente mencionarle, colega congresista, de que la agenda prioriza se trata con los señores voceros de cada grupo parlamentario y, también respetando la proporcionalidad que eso ha sido un acuerdo. Por lo cual, yo le pido más bien una mejor comunicación con el vocero de su bancada, para que se pueda poner dentro de la lista de los priorizados.

Nada más eso, muchísimas gracias.

Un minuto, colega congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Por favor, señora Presidenta.

Si hoy estamos acá, es justamente por la Mesa Directiva, es justamente por el señor Roel que la vez anterior que dirigió la mesa y cuando se le entregó el oficio de la reconsideración lo atendió de esta manera. Si acá está ocurriendo este impase, esta falta de una buena comunicación, no es por mi vocero, es por la culpa del señor Roel.

Que ahorita lo he busca hace rato, si no me quiere dar cara, está ocupado dice. Se supone que estamos aquí atendiendo el Pleno, pero no quiere atenderme, por eso y me ha derivado hablar con la señora Fernández. Entonces, yo le pido por favor, acá este problema lo está generando la Mesa Directiva, no lo está generando mi vocero, ni nada; porque si bien ahí me hubiesen dicho, ya no va, así que caballero, la próxima semana avise a tu vocero para que lo agende, lo priorice.

Pero no, el señor ha dicho no te preocupes, esto es automático, el primer punto de agenda es el tema, es tu reconsideración y por eso es que estamos acá, por eso he tenido que venir hasta acá, corrijánlo, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, reiterarle que la Mesa Directiva no construye la agenda que está programado para el día 13 y 14, eso lo hacemos con los señores voceros de cada bancada. Yo le pido, por favor, tomar muy en cuenta ese tema y mejorar la comunicación con su vocero.

Gracias.

No habiendo más pedidos de palabra, por el dictamen..

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— La palabra, Bartolo Romero.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Mendoza Marquina por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

También soy autor de uno de los proyectos de ley, del 5061 de este dictamen señora Presidenta. Efectivamente creo hoy nos encontramos en una situación que ha agobiado enormemente la crisis que está pasando nuestro país, y a mí extraña mucho que recién a estas alturas estemos tocando este tema tan importante principalmente que confiere a la educación del país, señora Presidenta.

Hoy día, tenemos cifras muy alarmantes 300 000 jóvenes universitarios han dejado de estudiar y todo el pueblo peruano, 300 000 sueños se están apagando porque no hemos priorizado un proyecto tan importante como este, y una línea similar miles de estudiantes de la educación secundaria, no pueden continuar sus estudios, en la misma circunstancia educación primaria, además también, señora Presidenta, vemos que muchísimas de las universidades privadas no han bajado sus pensiones en ni un sol, ni un céntimo y frente a esto definitivamente tenemos una gran cantidad de jóvenes que hoy día no están continuando sus estudios, las consecuencias lo sabemos por la pandemia, por el trabajo, por el empleo que se ha perdido, más de tres millones de personas han perdido su trabajo en el Perú, más de un millón de empresas o pequeñas empresas han quebrado, y nosotros o el Parlamento o el Poder Ejecutivo no ha tomado ninguna acción para poder dar continuidad a esos jóvenes que no tienen las posibilidades de continuar sus estudios.

Por eso saludo, señora Presidenta, que hoy día se haya puesto en debate este dictamen para que justamente este Parlamento pueda aprobar y pueda dar la viabilidad, pueda dar las facilidades para que esos miles o cientos de miles de jóvenes puedan tener la oportunidad de continuar. Para que muchas de las universidades privadas, señora Presidenta, puedan bajar sus pensiones, porque hoy día las clases en el 90% o el 99% son clases virtuales, pero las pensiones en los colegios o en las universidades no han cambiado y no han bajado absolutamente nada.

Si hoy día, este parlamento se pone de pie para decirle a nuestro más de 300 000 jóvenes universitarios que han dejado las aulas y sus sueños, hoy día creo que tenemos la oportunidad para resarcir y por lo menos, esos jóvenes se reinserten nuevamente a su educación y que continúen porque el valor supremo que nosotros podemos augurar desde este parlamento, es que efectivamente esos jóvenes mañana en adelante sean los profesionales y que sirvan a nuestro país, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Bartolo Romero, por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, es necesario de que se apruebe esta iniciativa legislativa muy importante para todos los jóvenes de nuestro país, en el cual se brindan más oportunidades para que puedan iniciar un trabajo después de que hayan concluido con su educación en el nivel secundario, como la mayoría de nosotros los jóvenes tenemos que trabajar para poder estudiar una carrera superior, una profesión y ante ello se está brindando mayor importancia a este tipo de proyectos en beneficio de nuestros jóvenes, en beneficio de nuestros compatriotas de Áncash.

Presidenta, sin duda vamos a apoyar, vamos a respaldar esta iniciativa legislativa, la bancada de Nueva Constitución lo tenemos claro, que estas iniciativas favorecen a nuestra población.

Señora Presidenta, era también respecto a lo mencionado por el congresista Irrhoscopt Chagua, ya que él ha presentado una reconsideración; de igual manera la Comisión Multipartidaria ha presentado una reconsideración, y no es justo que usted esté mencionando de que esto depende de la Junta de Portavoces, cuando sabemos todos que las reconsideraciones se tienen que tocar en el Pleno y se tienen que debatirlas.

Ante ello, señora Presidenta, también solicito que se toque la reconsideración presentada por la comisión de monitoreo, la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, ante el Programa Hambre Cero, que es respecto a las votaciones del Proyecto de Ley 6895, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, ya que se estarían perjudicando nuestros productores ancashinos.

Señora Presidenta, lo dejo a su consideración, está en manos de la Mesa Directiva, para que se pueda reconsiderar esta votación.

Muchísimas gracias por darme la oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaiás Pineda Santos, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, el principio de solidaridad está directamente relacionado con la naturaleza misma del estado social y democrático de derecho, esta es la base de nuestro

sistema jurídico, que ha puesto como un punto central al hombre, y no a la empresa ni a la economía.

Cuando entra en conflicto la generación lucrativa o la mayor rentabilidad de ciertas economías con el bienestar colectivo o la defensa de los bienes que resultan indispensables para la vida humana, la interpretación que de la Constitución se debe realizar priorizando la justicia y los derechos fundamentales de la persona humana.

En ese sentido, el presente dictamen busca establecer medidas de carácter excepcional, que garanticen la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas en casos de pandemia, emergencia nacional por catástrofes o por graves circunstancias que afecten la vida de la nación, que impida su normal desarrollo y sea declarada por la autoridad competente, adecuando módulos de educación no presenciales en la educación básica y superior.

Con dichas medidas, señora Presidenta; señoras congresistas, se estaría garantizando asegurar un nivel mínimo de aprendizaje para los niños y niñas y adolescentes en edad escolar ante la eventualidad de desarrollar clases virtuales.

Se posibilita la creación de mecanismos que generen competencias entre las instituciones privadas a efecto de reducir las pensiones de enseñanza, en proporción con el servicio que se brinda, promoviendo y garantizado la permanencia de los ingresos del personal docente administrativo y de servicios de las instituciones materia de la presente ley.

Con esta ley...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega, para poder concluir.

Prenda su micrófono.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Con esta ley estaremos garantizando el derecho fundamental al desarrollarse que los estudiantes con el concurso de instituciones educativas públicas y privadas, para asegurar la continuidad de la educación durante la situación de emergencia, catástrofe o graves circunstancias que afecta la vida de la nación y que impida su normal desarrollo.

De la bancada del Frepap, estaremos siempre impulsando a favor de la educación en virtud del principio el cual hoy respaldaremos, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Qué duda cabe, señora Presidenta, qué en los últimos meses, en el último año sobre todo por deficiente y corrupta gestión de quienes han tenido la conducción de los recursos del Estado, hay millones de personas en el Perú que han perdido sus trabajos, señora Presidenta, y millones que han perdido sus trabajos porque sus empleadores no los pudieron tampoco sostener, y hay muchísimos, centenares de miles de personas que están en condición de suspensión perfecta.

Señora Presidenta, entiendo la buena voluntad de los proyectos y de este dictamen, entiendo el tema de la solidaridad, pero la solidaridad también supone, señora Presidenta, que quien puede pagar lo haga, lo siga haciendo para que aquellos que no pueden pagar puedan recibir los beneficios necesarios.

Pero acá yo veo en la norma, señora Presidenta, unas generalizaciones. Ciertamente que la ley tiene esa vocación de generalidad. Pero yo, por ejemplo, veo en el artículo 8, señora Presidenta, 8.1.1, el permitir que se traslade un alumno a otra institución sin perder la vacante en la institución educativa de origen, y cuando se traslada le devuelven la parte proporcional de su cuota.

Ahora, bien, se supone que ese alumno va a ir a otra institución, y a la institución de la que se trasladó el alumno van a venir otras personas.

Entonces, qué sentido tiene que se obligue a las instituciones educativas a guardar una vacante si ya cuando regresa la otra persona ya fue su lugar ocupado. ¿Es que acaso los centros educativos no tienen niveles de idoneidad para su propio manejo, más aún cuando se pide, por ejemplo, un número máximo de estudiantes en aula virtual de 30? Entonces, no entiendo eso.

Luego, tampoco la generalidad cuando se dice que, en el 8.1.4, que el monto de las pensiones podrá ser objeto de cobro de intereses moratorios o penalidades.

¿Y qué hay de aquellos padres de familia que no han perdido su trabajo y que simplemente incurren en dejación del pago de las pensiones?

No hay que olvidar que los centros educativos básicos superiores son centros de trabajo para trabajadores de la docencia y para trabajadores administrativos.

Entonces, a mí me parece que debe haber...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega congresista Martha Chávez.

Prenda su micrófono, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta.

Gracias.

Yo creo que debe haber un registro para sea público quiénes se acogen a esos beneficios, para que a la vez esas personas no puedan, pues, estar comprándose otro carro, yéndose de viaje y, sin embargo, dejan de pagar porque se sienten como que están autorizados a dejar de pagar, no entienden que con ello están generando dificultades e imposibilidad de poder colaborar con personas que realmente necesitan.

Entonces, señora Presidenta, yo veo algunas cosas que inclusive que no se les permite que gasten en alquiler de inmuebles, ¿o no se les considera dentro de la estructura del costo? O sea que el centro de estudios va a dejar de tener su inmueble.

A veces no entiendo, señora Presidenta, ese tipo de normas.

Gracias.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Estamos en pandemia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable por su participación, señora congresista Martha Chávez.

Tiene el uso de la palabra el señor Ricardo Burga por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Done su sueldo para que los centros...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

He escuchado con detenimiento el proyecto de ley presentado, me parece que tiene muy buena intención porque cubre una demanda social que hoy día el Estado no está haciendo.

Lo que me preocupa, y esta es una consulta para los abogados y constitucionalista, que el proyecto de ley podría estar cayendo en inconstitucionalidad porque estaríamos legislando sobre la actividad privada y sobre el libre mercado.

Creo que el proyecto debería ser revisado un poquito más profundamente a fin de que no sea declarado anticonstitucional por el Ejecutivo, que además tiene por norma y por costumbre observar todos los proyectos de ley que son emitidos y aprobados por este Congreso.

Mi preocupación viene básicamente en lo que ya manifestó la congresista Martha. Estamos obligando a los colegios privados a que se mantenga la matrícula por un año, lo cual es improcedente desde mi punto de vista porque eso podría generar una pérdida económica para el colegio privado, porque al mantener una vacante en *stand by* o suspensión no puede ser cubierta por otro alumno. Se está impidiendo, además, que los colegios lleguen a acuerdos directos con los padres de familia.

La Constitución no ha cambiado; algunos quieren cambiar la Constitución, pero todavía tenemos una Constitución vigente, que básicamente regula la actividad económica en nuestro país por el libre mercado.

Entonces, yo recomendaría a los ponentes de esta comisión, que por la salud del proyecto mismo quizás pueda regresar a comisión y poder ver estos pequeños detalles, a fin de que, como repito, no sea declarado anticonstitucional y creamos una expectativa que finalmente no se va a llevar a cabo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene uso de la palabra el señor Alexander Lozano Inostroza, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

En el mismo tenor de mi colega congresista Ricardo Burga, creo que esta es una preocupación de los padres de familia, de las instituciones, en este caso, básicas privadas.

Presidenta, si bien es cierto, nosotros estamos a favor de la educación desde la bancada de Unión por el Perú, pero también somos muy respetuosos de la economía de libre mercado, y lo que yo más bien pediría, Presidenta, que desde el Ministerio de Educación pueda crearse, no sé, mesas de trabajo entre las

instituciones públicas, privadas y en este caso los padres de familia, porque, como dice mi colega congresista, no podemos crear falsas expectativas.

Por otro lado, plantearía también que se pueda dar las facilidades de más vacantes a nivel básico; y en lo que son universidades públicas, que es otra problemática en este momento, porque voy a hablar de Madre de Dios, ahorita prácticamente han sido denegadas dos universidades privadas o una universidad privada, perdón, y la única que tenemos es la Universidad Amazónica de Madre de Dios. Entonces, hay muchos alumnos que por el tema de la pandemia no pueden, de repente, seguir estudiando y están siendo perjudicados.

En ello también creo que el Ministerio de Educación debe ver de qué manera se puedan ampliar más vacantes en la universidad pública, y en eso yo creo que tiene que trabajar fuertemente el Ministerio de Educación.

Nosotros desde la bancada de Unión por el Perú vamos a analizar también para ver el tema de nuestra votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista José Luis Ancalle Gutiérrez, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Saludo a la Representación Nacional.

Se habla de la inconstitucionalidad de los proyectos de ley que son impulsados a través del Parlamento, pero justamente aquellos que quizás tengan esa preocupación les manifiesto que los proyectos que son presentados y que son impulsados a través de diferentes bancadas no solamente están enmarcados en la buena fe, sino en buscar medidas excepcionales que la misma Constitución Política del Perú enmarca en vista de que vivimos en épocas totalmente diferentes: la pandemia, el Covid-19 que está causando repercusión en los estudiantes.

Para nosotros, como Frente Amplio, la educación es fundamental, importante, para poder tener la visión a futuro que podamos arreglar muchos problemas que ahora estamos viviendo y más aún con esta pandemia.

Por eso, manifiesto a toda la Representación en, más bien, invocar a reforzar estos proyectos que debieron de ser recogidos por las empresas privadas y solidarizarse con miles de estudiantes que, más bien, están dejando de estudiar por el tema de la educación no presencial y buscar mecanismos que nos van a permitir la teleeducación, y también regular el mal comportamiento que han tenido las malas empresas y que lucran con la educación.

Por eso, aquí estamos manifestando más bien nuestra disposición para recoger plenamente estas iniciativas y tener acuerdos totalitarios del Pleno para dar muestra de solidaridad, de esperanza y no más bien buscar entrampamientos que en cierta forma, reitero, puedan estar enmarcados en la Constitución, pero necesitamos actuar, necesitamos tomar acciones desde el Congreso..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene treinta segundos, para culminar, señor congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)..- Gracias.

Y estas están enmarcadas también en las medidas excepcionales. Vivimos en una crisis sanitaria donde nosotros necesitamos tomar acciones para prestar la atención de estas necesidades que el pueblo está viviendo cada día.

Desde el Frente Amplio estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta y esperemos que haya la disposición de la mayoría de congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene uso de la palabra el señor congresista Alí Mamani Barriga, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC)..- Presidenta, solo quería consultar si el congresista Ricardo Burga había planteado una cuestión previa. Esa era mi duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Se corre la observación al señor congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)..- No, Presidenta, simplemente pedí que los abogados y los constitucionalistas intervengan en este tema para aclararlo, yo no lo soy.

No he pedido una cuestión previa. He sugerido simplemente que, en aras de que este proyecto no caiga en observación, pueda, de repente, ser revisado nuevamente por la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias por la aclaración.

Continuamos con el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, Presidenta.

***El señor** .— Ya hablé, Presidenta.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, yo quiero recordar la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 008-2003, donde afianza sobre la economía social de mercado, que es representativa de los valores constitucionales, la libertad y la justicia; y, por ende, es compatible con los fundamentos axiológicos y teológicos que inspiran en un estado social y democrático de derecho.

Señora Presidenta, yo me pregunto si hoy día estamos en una pandemia catastrófica para el Perú, y nosotros, sin tomar esa excepcionalidad de la Constitución, entonces nos pondremos a espaldas de los de 300 000 jóvenes que hoy día no están asistiendo a la universidad.

Entonces, bajo ese paragua nos pondremos nuevamente a estar a espaldas de los millones de familias que aspiran que sus hijos continúen sus estudios en los colegios.

Entonces, nos pondremos de espaldas, señora Presidente, que en le centros o CEPTR0 también estemos a espaldas de ellos.

Entonces, en una situación que hoy día está viviendo nuestro país, este Parlamento que siempre se ha puesto al lado de miles de jóvenes, de estudiantes, de familias, de las personas del Perú profundo y de otras partes, creo que hoy se hace más necesario que nunca, con las excepciones dictadas, señora Presidenta, que el Parlamento pueda pronunciarse y pueda dar su voluntad en el marco jurídico para apoyar a estos miles y miles de jóvenes estudiantes, señora Presidenta, si no habremos quedado como un congreso que va a dar la espalda nuevamente a una gran cantidad de jóvenes. No puede señor, señora Presidenta.

Yo invoco al Parlamento que podamos contribuir a apoyar esta propuesta, este dictamen, a fin de garantizar los estudios de los miles y miles de nuestros jóvenes en todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mariano Yupanqui Miñano, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes.

Un saludo cordial a la Representación Nacional.

Solo quiero mencionar en esta iniciativa dónde queda el Gobierno, el Gobierno que tiene la obligación y la responsabilidad de velar por toda la educación. En estos momentos estamos trasladando esa responsabilidad a la empresa privada.

En realidad, no solo tenemos estos escenarios donde estamos llevando esa responsabilidad, pero no hemos visto, también, que hemos tenido pequeños empresarios que se han dedicado a la educación en lugares donde no llega la educación estatal, y a la fecha están en una condición desfavorable, han tenido pérdidas, lamentablemente sus negocios han tenido que cerrar.

Entonces, yo sí considero que es necesaria una evaluación de esta iniciativa. Tiene las mejores intenciones de apoyar, pero no vamos a trasladar y vamos a brindar un mal mensaje a la parte empresarial, donde esta responsabilidad la estamos trasladando hacia los que apuestan por la reactivación, a los que apuestan por dinamizar la economía nacional.

En ese sentido, sí es necesario hacer una evaluación a esta iniciativa y reformularla, donde el gobierno participe de manera perenne, con subsidio, de alguna forma, en la cual ellos son los responsables de lo que está pasando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

Habiéndose ya debatido este importante proyecto de ley, solicito que se lleve a votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decirle que vivimos una situación muy dramática y dura para nuestros estudiantes, para la educación de nuestro país, y sobre todo para miles de familias.

Señora Presidenta, es a través de este Congreso que vamos a tomar las riendas y tomar decisiones firmes, que a consecuencia de la Pandemia COVID-19 se han visto afectadas miles de familias.

Hoy, a todos los congresistas acá presentes quiero decirles que sí resulta de obligación que nosotros tomemos medidas urgentes que se optimice y se garantice la continuidad del derecho de la educación.

Quiero decir, señora Presidenta, que se acepta la acumulación del Proyecto 6399/2020-CR, autoría del congresista Johan Flores Villegas, por ser de la misma materia.

Por favor, señora Presidenta, espero el apoyo de la Representación Nacional y solicito que se proceda a someter a votación esta importante propuesta legislativa para beneficio de miles de jóvenes estudiantes de mi Región La Libertad y de todo el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora vicepresidenta de la Comisión de Educación.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas sírvanse marcar su asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren vuestra asistencia.

Último llamado colegas, registrar vuestra asistencia.

Colegas, tienen que registrar vuestra asistencia, porque con ello, vamos a ir a votación de los cuartos intermedios.

Por favor, registren vuestra asistencia.

Colegas, con la asistencia registrada.

Pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones, el texto consensuado propuesto por las comisiones de Educación y Defensa del Consumidor, Ley que establece medidas para asegurar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecta la vida de la nación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor 84, en contra cero, abstenciones 24.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto consensuado propuesto por las comisiones de Educación y Defensa del Consumidor, que establecen medidas para asegurar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecta la vida de la nación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Educación...

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, antes Arapa Roque. No he votado, Presidenta, por un problema de internet.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, tiene que presentar su justificación escrito porque ya estamos en el siguiente tema.

Por favor, tiene uso de la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Educación, Núñez Marreros.

Adelante, colega congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a todos aquellos que hoy día hemos puesto el hombro para impulsar y apoyar a la educación, a los estudiantes, aquellos que son el factor primario en la educación, la causa [...?], y yo solicito, señora Presidenta, por favor, que se exonere de segunda votación, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, Núñez Marreros, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Colegas, registren el sentido de vuestro voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, tres en contra y 21 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto consensuado propuesto por las comisiones de Educación y Defensa del Consumidor, Ley que establece medidas para asegurar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecta la vida de la nación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 84 señores congresistas, en contra tres, abstenciones 21.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5009, 5052, 5053 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5761 y 6325. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la promoción y conservación del árbol de la quina, que quedara en cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

En este momento doy cuenta a la Representación Nacional de que el texto sustitutorio, que titula Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina y el bambú.

En el artículo 1º, consta. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina y el bambú, así como el cultivo y la promoción, por sus cualidades ambientales, socio-económicas y farmacológicas a través de la inclusión de políticas públicas dirigidas a promocionar su cultivo y garantizar su protección.

Señora Presidenta, el texto sustitutorio ya está presente, y por lo cual solamente solicitar por su intermedio, a la Representación Nacional, que se someta a votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor presidente de la Comisión Agraria.

Con la misma asistencia registrada, colegas, pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, mientras se vota. Creo que hay un error de redacción.

Tendría que ser el título del árbol de la quina y del bambú, porque no es un solo árbol de la quina y bambú. Es el árbol de la quina y del bambú, o sea se está buscando preservar y promocionar el bambú; entonces es la preservación y conservación del bambú, así como se dice, del árbol de la quina.

Creo que ahí falta una de, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien, se traslada la observación correspondiente.

Creo que es un error de redacción.

El señor .— Sí. Pero, asistencia, Presidenta. Asistencia, por favor, antes del voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, aprovechando que se va a hacer esa precisión, en todo caso que se pase nuevamente asistencia para que todos los colegas puedan emitir su voto.

Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momento, colegas.

Por favor, va a dar la lectura correspondiente y la aclaración respectiva el presidente de la Comisión Agraria.

El señor .— Pero, pasemos asistencia para poder votarlo, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Presidenta, sí se recoge la aportación de la colega congresista Martha.

Entonces, dice: La ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina y del bambú.

De la misma manera, en el artículo 1°. Muchas gracias.

A la votación, señora Presidenta. Por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable. Ya está aclarada la observación respectiva.

Por favor, colegas, concluyan con el sentido de vuestros votos.

El señor .— Está aclarado en media votación, Presidenta, no es así. Es irregular.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren su sentido de voto.

Último llamado, registren el sentido de su voto, colegas.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor, 109; en contra, cero; abstenciones, uno.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra, el señor presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Gracias, Presidente, agradecer una vez más a la Representación Nacional por ese voto unánime a favor, con 109 votos a favor. Solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren vuestro voto.

Último llamado colegas, registren el sentido de vuestra votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y conservación del árbol de la quina.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 106, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5761 y 6225.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5205, se propone modificar la Ley 30936, ley que promueve y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el Estado de emergencia, y después de la emergencia sanitaria que quedara en cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley número 5205. De acuerdo a las precisiones establecidas queda redactado de la siguiente manera: Ley que modifica la Ley 30936, ley que promueve, regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Artículo único.— Objeto de la ley. El objeto de la presente ley es incorporar en numeral 2.3) del artículo 2.º y el artículo 9.º-A, a la Ley 30936, ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y modificar el Texto Único Ordenado de la Ley 29090, ley que regula las habilitaciones urbanas y de edificaciones.

Artículo 2.º.- Incorporar el numeral 2.3) al artículo 2.º y el artículo 9.º-A, a la Ley 30936, ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Incorpórase a los siguientes artículos tal como se detalla a continuación: Artículo 2.º.- Implementación de políticas públicas para el uso de la bicicleta.

2.1. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, elabora e implementa políticas públicas de diseño de obra de infraestructura vial y promueve la planificación rural a favor del uso de la bicicleta, como medio de transporte sostenible, eficiente y que constituye con la preservación del ambiente en coordinación con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

2.2. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), implementa progresivamente con cargo a sus propios recursos la coordinación y ejecución de la producción de las estadísticas básicas, respecto del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible eficiente y que contribuye en la preservación del ambiente y a través de los censos, encuestas, por muestreo y registro administrativo del sector público.

2.3. Se establece el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, para atender el transporte urbano en los casos que se vea restringido debido a los desastres naturales de emergencias sanitarias, crisis nacionales, crisis sociales, pandemias que generan o pueden generar la declaratoria del estado de emergencia al que se refiere el inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú.

Artículo. Incorpórese el artículo 9-A.

Artículo 9-A. Promoción de medidas alternativas para reparto de bien a nivel nacional.

Se fomenta, promueve e incentiva el uso sostenible de la bicicleta y bicicleta (...?)asistido para los servicios de transportes de mercancía especiales en la modalidad de envíos de entrega rápida.

Disposición Complementaria Transitoria Única. Las municipalidades establecerán dentro de su competencia, los mecanismos y lineamientos para el reordenamiento de los ciclovías.

Disposición Complementaria y Finales.

Primero. Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 60 días hábiles contados a partir de la vigencia.

Segundo. Vigencia. La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario *El Peruano*.

Disposición Complementaria Modificatoria Única. Modificación de Texto Único Ordenado de la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitación Urbana y de Edificaciones.

Artículo 3. Definiciones. Para los fines de la presente ley, entiéndase por:

1. Habilitación urbana. El proceso de convertir el terreno rústico, eriazos en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad de distribución de agua y recolección de desagüe de distribución de energía de gas y redes de comunicaciones; este proceso de habilitación urbana requiere de aportes gratuitos y obligatorios para los fines de recreación pública, que son áreas de uso público restricto, así como para servicios públicos complementarios para educación, salud, redes de movilidad urbana ambientalmente sostenibles, ciclovías y otros fines en lotes regulares edificables, que constituye bienes de dominio público del Estado, susceptible de inscripción en los Registros de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Cuarto. Adecuación y la disposición normativa. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los gobiernos regionales y locales, deberán adecuar su normativa a las disposiciones señaladas en la presente ley dentro de los 60 días hábiles.

Muchas gracias, señora Presidenta, solicito se someta a debate a efecto en su oportunidad la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor Presidente de la Comisión de Transportes.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, nuevamente, para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor, tengo problemas con mi teléfono al marcar con mi equipo. Congresista Orestes Sánchez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega Orestes, enseguida se comunican los señores técnicos con usted.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, Presidenta.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidenta, tengo problemas por la asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Congresista Gallardo.

Enseguida se comunican los técnicos con usted, colega congresista.

Colegas, registren vuestra asistencia, para luego pasar al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Con el registro de la asistencia, pasamos al voto.

Colegas congresistas, registren el sentido de vuestros votos.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 106 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que modifica la Ley 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el estado de emergencia y después de la emergencia sanitaria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que modifica la Ley 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el estado de emergencia y después de la emergencia sanitaria.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el presente proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo evidenciado 106 votos de manera unánime, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, hace un momento en la primera votación no salió mi voto y ahorita en la segunda sí sale mi voto.

¿Tendría que hacer un documento también por eso? Porque en la segunda votación sí salió.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, su nombre, por favor, para verificar en el sistema.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Rolando Ruiz, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien, colega.

En un momento lo verificamos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muy bien.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, Orestes Sánchez también no he podido.

En la siguiente, presidenta, mande nuevamente a registrar la firma, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista Ruiz, se deja constancia de su observación.

Gracias.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que modifica la Ley 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible durante el estado de emergencia y después de la emergencia sanitaria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor 106 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5205.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5340, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Canta Callao y en el intercambio vial tipo trébol que se interconecta con la Panamericana Norte en la provincia de Lima, que quedara en cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habiéndose vencido el cuarto intermedio, voy a sustentar referente al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5340/2020-CR, precisando que se acumula a este texto sustitutorio los proyectos de Ley 7075, 7672, así como el Proyecto de Ley 7681,

precisando que esta es la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Canta Callao y el intercambio vial tipo trébol que se interconecta con la Panamericana Norte en la provincia de Lima. Queda establecido precisando como:

Artículo Único.— Declárase de necesidad pública e interés nacional

La presente ley tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del intercambio vial en la intersección de la avenida Canta Callao con la Carretera Panamericana Norte, así como la culminación de los tramos no asfaltados de las avenidas Canta Callao y Chillón, Trapiche, en el tramo comprendido desde la avenida 2 de Octubre en el distrito de Los Olivos hasta su intersección con la avenida Túpac Amaru en el distrito de Carabayllo en la provincia de Lima.

Eso es todo, señora Presidenta.

Solicito se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la comisión.

Señoras y señores congresistas, vamos a pasar al voto.

Registren en sentido de su voto.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, sírvanse registrar el sentido de vuestra votación.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Canta Callao y el intercambio vial Tipo Trébol que se interconecta con la Panamericana Norte en la Provincia de Lima.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se han registrado 106 votos a favor, cero abstenciones, cero en contra.

Ha sido aprobado a la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5340.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el señor congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEON HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Solicito la exoneración de la segunda votación, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, sírvanse registrar el sentido de vuestra votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Canta Callao y el intercambio vial Tipo Trébol que se interconecta con la Panamericana Norte en la Provincia de Lima.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votación cerrada.

Han registrado su voto a favor 99 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5340.

Tiene el uso de la palabra el congresista Robinson Gupioc.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Gracias, señora Presidenta.

Agradecer a toda la Representación Nacional por este gran apoyo de más de tres millones de ciudadanos que viven en Lima norte. A nombre de ellos agradecer y esperar que con esta ley que esperamos se pueda promulgar lo más inmediato posible, pueda iniciar la viabilización de la construcción de ese gran proyecto esperado por más de sesenta años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Colegas, hacer un saludo muy cordial a nuestro compañero congresista, colega congresista Anthony Renson Novoa Cruzado, que hoy se encuentra de onomástico, pidiendo al Creador que le Bendiga con muchos años más de vida.

Feliz Cumpleaños, colega Anthony.

El señor..- Feliz Cumpleaños, Anthony.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Se suspende la sesión hasta las 15:30 h.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 34 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial que, por el plazo de 60 días naturales, se aboque a investigar los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro en seres vivos.

Reconsideración presentada por el congresista Chagua Payano, reconsideración de la votación de la Moción 11833, para solicitar una comisión investigadora y no especial respecto a

los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración de la votación de la Moción de Orden del Día 11833 planteada por el congresista Chagua Payano, dejando constancia que esta reconsideración fue presentada, efectivamente, en la misma sesión del Pleno de la semana pasada, sin embargo, fue presentada en horas bastante avanzadas, sobre las 10 de la noche, y por el problema del tiempo no se pudo votar.

El criterio de la Mesa Directiva es siempre que las reconsideraciones que entran en el día se votan en el día, las que entran después de cerradas las actas sí hay que agendarlas. Por eso es el motivo que esta consideración sí corresponde ser votada.

Entonces, esta reconsideración propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial que por el plazo de 60 días naturales se aboque a investigar los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro en seres vivos, así como en el contexto de esta pandemia y, además, sobre la factibilidad y viabilidad de futuras investigaciones al respecto en nuestro país.

En relación con la pandemia del COVID-19, fue realizada en la sesión virtual del Pleno del Congreso del viernes 7 de mayo.

Vamos a dar la palabra al congresista Chagua, por favor, para que pueda fundamentar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Ahí se me escucha? Ya.

Bien.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada, igual, agradecerle al congresista Roel que, quizás, se demoró un poquito, pero cumplió su palabra, se está tocando esta reconsideración, que, en verdad, debería exactamente no ser una reconsideración, sino una rectificación por parte de la Mesa Directiva ¿no?, porque la moción que yo presenté hace un año si bien dice ahí, y la han leído: "moción para conformar una comisión especial", el día de la sustentación, la semana pasada, jueves, —y está grabado todo en vídeo— yo sustenté y modifiqué el plazo, el nombre de esta moción, de esta comisión investigadora y me refiero al hecho de que lo que he argumentado y lo que sigo argumentando hasta hoy es la conformación de una Comisión Investigadora

Multipartidaria, que con un plazo de 30 días se aboque justamente a ver, a estudiar el dióxido de cloro y no una comisión investigadora científica, no vamos a hacer una investigación científica.

Varios médicos me dicen: "No, cómo vamos a hacer que el Congreso haga un estudio científico". No se trata de hacer una comisión investigadora para hacer un estudio científico acá entre nosotros, de lo que se trata es una comisión que escuche a las dos partes.

Nosotros tenemos una situación bien polémica respecto al dióxido de cloro, existen tantos médicos e investigadores a favor como autoridades médicos sanitarios nacionales e internacionales en contra y lo que nosotros debemos hacer es, justamente, una de las funciones que tiene el Congreso, del cual es justamente formar comisiones investigadoras en cualquier tema de interés público, y este es un tema de interés público, se trata de muchos médicos, cientos de peruanos médicos que están siendo perseguidos, amonestados, sancionados, amenazados, procesados internamente dentro de mi colegio, mi glorioso Colegio Médico del Perú.

Es lamentable, pero eso es lo que ocurre en nuestro país, y estos señores médicos -como les vuelvo a repetir- han pedido desde hace un año también tomar la palabra en el Congreso; también, igual pedido, que sigue pendiente en la Comisión del COVID-19, y que también igual estamos en trámite, estamos esperando realmente que se les dé la oportunidad.

En este caso, se presentó la semana pasada -así está en vídeo argumentado- esta moción para conformar una comisión investigadora.

Esta comisión investigadora, según el Reglamento, requiere para su aprobación, su admisión a ser debatido, requiere el 35% de los miembros del Congreso, lo cual equivale a 46 congresistas.

La votación que hubo la semana pasada, tuvo 51 votos a favor de la admisión a debate, sin embargo, la Mesa Directiva, por error, simplemente exigió 63 votos.

Entonces, en este caso lo que correspondería de oficio, al darse cuenta de este error, es simplemente corregir este tema y proseguir con la admisión a debate, que ya superó de 46 a 51, en aquel momento la votación, y pasar a debatir la moción que fue presentado hace un año atrás.

Entonces esto es lo que le pediría, Mesa Directiva, vuelva a repetir, está el vídeo de la semana pasada, y en ningún

momento de la sustentación yo he vuelto a repetir la moción del año pasado, que es la conformación de una comisión especial. Más, al contrario, he aclarado, en el vídeo pueden revisarlo de que ya después de un año estamos corrigiendo la moción, estamos corrigiendo el tiempo, y en este caso debió ser presentado antes de la votación de esa manera.

El hecho de haber estado de manera remota y de verdad también igual acepto mi error, asumo las consecuencias, también igual, no soy experto en saber exactamente cuántos votos se requieren o no.

Realmente revisando todo esto, me doy cuenta de que se cometen justamente errores por emisión.

Yo qué ni la misma Mesa Directiva la tiene así de claro todo este Reglamento.

Entonces, les pido por favor que pasemos al debate de la moción del dióxido de cloro que fue aprobado la vez anterior.

Muchas gracias, señora Presidenta. Por favor, a la Mesa Directiva, quisiera que corrijan, que superemos ese impasse, ese error, esa mala interpretación, y pasemos al debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, señor congresista.

En cualquier votación que se presenta dentro del Congreso, digamos, cualquier tipo de error material, jurídico que se pueda presentar hay que advertirlo en el momento.

Pasada esta etapa, se da por convalidado los actos, y entonces lo que procede legalmente en esta instancia es votar la reconsideración legalmente, porque nosotros no podemos proceder a realizar una modificación de la decisión que fue tomada, por más que se diga que hubo algún error, nosotros no lo creemos así. Creemos que se cumplió con el Reglamento, había que votar para la conformación de una comisión especial, en fin.

En este momento vamos a dar pase a la votación para el tema de la reconsideración de la decisión tomada respecto a esta moción presentada por el congresista Chagua Payano.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor sírvase hacerlo en este momento.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, la palabra. Congresista Almería, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Adelante, congresista Almería. Tiene usted la palabra dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muy gentil, Presidenta, gracias.

Presidenta, mire, al respecto el congresista está manifestando que hay un tema de un error técnico, y en ese sentido, Oficialía Mayor tiene que pronunciarse, sea por escrito o sea verbalmente. Y si esto es así, Presidenta, la Mesa Directiva tiene que enmendar el error y no considerarlo como una nueva votación como reconsideración, porque las reconsideraciones son generalmente siempre presentadas a efectos de hacer una reflexión sobre un voto determinado del pleno del Congreso.

Y en este caso, es un error técnico, Presidenta, que yo pido que la Oficialía Mayor en este momento se pronuncie, y si es así, tal como lo ha explicado Irrhoscopt Chagua. Entonces, presidenta, lo que procede es el debate y la corrección del caso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Algún otro colega que quiera emitir su opinión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, si me concede, por favor, unos minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, tiene dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta, sería bueno que nos compartan el texto de la moción 11833 original, porque lo que yo tenía entendido era que se trataba de una proposición para la creación de una comisión investigadora, y nosotros no somos científicos médicos como para que podamos decidir si el dióxido de carbono es bueno o no, eso será objeto de los especialistas.

Ahora, el señor congresista Chagua habla de una persecución al personal médico, eso sí podría ser materia de una investigación, pero no sé cuál es el contenido de esa moción, señora Presidenta, agradecería que usted disponga que se

comparta en el chat para analizarlo, porque pueda ser que sí nos hayamos equivocado y hayamos votado pensando que pedía una comisión investigadora y no una comisión especial que implica otra naturaleza.

Que es la de juntar especialistas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y eventualmente tratar sobre el tema, que es totalmente distinto de una comisión investigadora, señora Presidenta. Agradeceré, por favor, que se pueda compartir el texto de esa moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, le agradecemos su intervención, congresista Martha Chávez, porque efectivamente, el texto delimita cual es el petitorio, en este momento estamos pidiendo que se suba el texto a la plataforma, pero mientras tanto vamos a pedirle al señor relator, por favor, que le dé lectura para que todos estemos enterados.

Señor relator, dé lectura, por favor, de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción de orden del día 11833.

El congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una moción especial que por el plazo de 60 días naturales se avoque a investigar los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro en seres vivos, así como en el contexto de esta pandemia y, además, sobre la factibilidad y viabilidad de futuras investigaciones al respecto en nuestro país en relación con la pandemia del covid-19.

Para ello, citará a representantes del sector salud y a expertos en la materia, como científicos, médicos, investigadores universitarios y organismos nacionales e internacionales, con el fin de que el Poder Legislativo se forme una opinión científica independiente e informada sobre este asunto de interés público.

Es todo, Presidenta.

Segundo.

Dicha comisión especial emitirá un informe que será expuesto ante la Comisión de Salud del Congreso de la República, publicado en su portal web y remitido formalmente al Poder

Ejecutivo, el mismo comprenderá hallazgos, conclusiones y recomendaciones en relación al uso de dióxido de cloro en el tratamiento del Covid-19, así como la factibilidad y viabilidad de futuras investigaciones al respecto en nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Han escuchado ustedes el contenido de la moción, era el pedido de una moción para conformación de una comisión especial, que dé cuenta a la Comisión de Salud y que a su vez den cuenta al Poder Ejecutivo, sobre este tema, ese es el resumen digamos el pedido.

¿Sí, el congresista Chagua ha pedido la palabra?

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver. Vuelvo a repetir, ese es el texto que presenté primeramente el año pasado y lo que se argumentó finalmente aquello que se corrigió en el momento de mi argumentación es totalmente o en gran parte distinto, ahí se habla bien claro de la Comisión Investigadora, el nuevo plazo en 30 días, etcétera, etcétera. También se lo ofrecí en la noche el texto sustitutorio, pero no me la aceptaron, solamente me aceptaron la hoja de la reconsideración.

Bien, en todo caso en un cuarto intermedio nuevamente le vuelvo a presentar, lo tengo acá a la mano el texto sustitutorio de lo que argumenté aquella oportunidad, no es algo nuevo de hoy, sino que la semana pasada y así podamos enmendar esto y pasar al debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, a ver. La única forma de revertir la votación es con el recurso de reconsideración. Entonces, estando en este estadio vamos a tener que proceder a votar la reconsideración y posteriormente si pasa esto a admisión y a debate, creo que hay oportunidad de que se puedan presentar textos sustitutorios, variar digamos el pedido, pero primero tendríamos que agotar la reconsideración.

Hay algún otro congresista... Sí, congresista Orlando Arapa, por favor tiene usted la palabra, dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional.

Solamente ir al voto, Presidenta, porque yo creo que lo que corresponde es admitir y hacer de que el Parlamento realmente sea un sitio para hablar, un sitio para hablar, un sitio para debatir toda vez de que son temas pues mediáticos,

importantísimos y está bien, una Comisión de Investigación, que no se le niegue a aquello que el Parlamento realmente es su función, hablar, debatir, Presidenta, solamente eso y que se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Presidenta, la palabra un minuto, Moisés González.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- ¿Quién está pidiendo por favor la palabra?

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Moisés González, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Adelante, congresista Moisés tiene dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Presidenta, sí gracias y buenas tardes a todos.

Presidenta, la verdad que sobre este tema quedan muchas dudas, el dióxido de cloro, resulta de que he conversado con algunos profesionales y especialmente un trabajador que tenemos en despacho y nos comenta que la eficacia de este -sobre el Covid- dióxido de cloro es muy bueno, nos ha narrado testimonios que sinceramente han citado mi atención porque nos habla por ejemplo de pacientes que han tenido por debajo de los 90 de saturación y que cuando le han dado este medicamento, inmediatamente los pacientes han tomado otra actitud, han sido más convalecientes y de verdad por eso es que sería muy bueno, que se investigue sobre este tema si tiene efectos positivos en la salud, porque no vaya a ser también que a veces no olvidemos que los grandes consorcios de los medicamentos, pueda ser que le hayan cerrado el paso a un medicamento que ha podido de repente resultar eficaz en la salud.

Creo que es importante Presidenta, esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Hay algún otro colega.

El señor MERINO DE LAMA (AP).- Manuel Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ¿congresista Omar Merino?

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Manuel Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Manuel Merino. Adelante congresista, por favor, tiene dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, yo creo que sería bueno hacer una aclaración donde lo expuesto por el congresista proponente de la moción, ¿en qué sentido? El congresista proponente dice que la moción para la admisión a debate necesitaba un determinado número de votos, salvo el error acontecido la semana pasada, según lo que ha explicado él, en este caso la reconsideración se necesita mucho más votos, 66 votos.

Entonces, yo creo que por ahí debemos partir si es que es posible subsanar eso, en este caso la Mesa debería decir si eso es posible, y si no tendríamos que ir por los 66 votos, si es que hay reconsideración de la moción.

Yo creo que eso sería lo primero en aclarar más allá de la admisión al debate y la aprobación de esta moción presentada con el congresista, que creo que eso le haría bien al Parlamento porque es un tema que efectivamente a nivel nacional y frente a los acontecimientos que estamos viviendo, donde lamentablemente hemos tenido muchas muertes, y hay algunos países que han utilizado el dióxido de cloro y que han tenido resultados favorables, yo creo que eso al contrario, más bien eso fortalecería nuestro propio Parlamento, pero yo creo que lo primero sería aclarar.

Si es que hay reconsideración son 66 votos, y si es que es la admisión al debate, en este caso tendríamos que debatirlo.

Entonces, yo creo que eso sería lo primero que debemos solucionar, y en este caso poderlo llevar al voto si es que fuera así para la aprobación, ya no más bien para la admisión a debate.

Eso es lo que podría decir, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, vamos a aclarar ese punto.

Gracias, congresista Merino.

Antes, tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, por favor; dos minutos.

Congresista Orestes Sánchez.

Perdón.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez; dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, en lo personal me queda claro que entonces el motivo y el texto de la moción originalmente presentada el año pasado por el congresista Chagua, se refiere no a una comisión investigadora, es una comisión especial.

Y entonces, sí creo que nos conviene a través de la reconsideración, si bien tiene una votación calificada, creo que siendo evidente que habido un error, yo por lo menos lo admito en lo que atañe a mi votación, señora Presidenta, yo voy a votar a favor de la reconsideración, y espero que de esa manera se allane y se enderece el camino que se le dio a esta moción que se refiere pues a una comisión especial, no a una comisión investigadora, sino a una comisión especial para determinar la idoneidad de este dióxido de cloro; yo misma hace un momento incurrí en error, no soy química, no soy médica, y es el dióxido de cloro. Y entonces, en el contexto de la pandemia creo que es importante, y por el tenor de la moción que se nos ha compartido, señora Presidenta, es evidente que el propósito es el de una comisión especial, y no así una comisión investigadora.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Sí, justamente nos ahorra la explicación, usted muy bien lo ha explicado la razón de por qué se pidió esta votación de la mitad más uno, porque la moción lo que dice no es una comisión investigadora, sino una comisión especial.

Entonces, por eso es que se requirió este tipo de votación, pero justamente para eso está esta reconsideración planteada y creo que debemos ir al voto porque eso va a permitir también que el autor de la moción, luego pueda plantear exactamente cuál es el objetivo final de lo que está solicitando dentro de esta moción.

Muchas gracias.

El congresista Rubén Ramos, también ha pedido la palabra; dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muchas gracias; muy buenas tardes con todos.

Específicamente, Presidenta, si uno lee la moción, el contenido, justamente se refería a eso, una comisión especial dado las competencias de tipo naturaleza técnica que conlleva o está entendiéndose mal, corresponde a INS o al Ministerio de Salud.

Sin embargo, el objetivo, el fondo cuando uno lee el contenido de la moción, es eso, recopilar información y hacer recomendaciones al Ejecutivo en cuanto a sus competencias una mayor investigación de este químico, de este compuesto.

De modo, entonces, yo le solicito también, Presidenta, para que vayamos a voto y se determine de una vez este asunto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, en ese sentido, vamos a dar por finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, sírvanse, por favor, marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señora Presidenta, la saluda la congresista Gallardo.

Tengo problemas para marcar mi asistencia, problemas técnicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Avisamos a la parte técnica.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Hace rato también le avisé, pero no dan solución. Y no he hecho algunos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas para que puedan marcar su asistencia.

Con la asistencia registrada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República, vamos a proceder a votar la reconsideración. La aprobación de la misma requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Al voto, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).- Presidenta, unos minutitos para poder conectarme y marcar mi lista. Congresista Rodas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí. Parece que hay un problema técnico.

Un momentito, por favor. No se preocupen, parece que es problema técnico, lo están solucionando.

El señor .- El sistema se ha colgado.

El señor .- No hay conexión.

La señora .- Presidenta, el sistema está fallando, inclusive...

El señor .- Señora Presidenta, tenemos problemas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, les pedimos, por favor, unos minutitos. El sistema es el que está fallando, el Teams.

Esperemos un momentito, por favor, que se está reiniciando.

Por favor, un momento.

El señor .- Presidenta, congresista García, [...?] problema tengo.

El señor .- Presidenta, este tipo de problemas tecnológicos ya escapan... (Falla en el audio) con documento o si no con la presencia del congresista se puede justificar la votación, Presidenta.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Presidenta, congresista Cabrera, a favor. Cabrera, a favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).- Arapa Roque, a favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Lizana Santos, a favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).- Orestes Sánchez, a favor.

El señor .- Espérense un ratito, ¿no han escuchado que está fallando?

La señora .- Ya dijeron... Todavía no hay votos.

Hay un problema en general para todos.

El señor .- Señora Presidenta, [...?] mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Colegas voceros, por favor, que se encuentran acá, avisar a sus bancadas que el sistema se ha caído en general, porque los congresistas que están en su sistema no nos escuchan a nosotros en la Mesa, porque tampoco hay Teams.

Por favor, hagan ese servicio.

El señor .- ... hasta que se supere.

El señor .- Suspenda la sesión hasta que el señor Teams regrese.

La señora .- Así no vamos a poder llevar la sesión, tienen que arreglar primero el tema técnico.

El señor .- La Mesa Directiva justificar con documento ahora.

El señor .- El sistema en Internet es que el que se está cayendo.

El señor .- Esto suele pasar.

Señora Presidenta, hay problemas en los equipos de votación.

El señor .- Presidenta, suspenda la sesión hasta que se supere el impasse tecnológico.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).- Robinson Guploc, tengo problemas en el equipo.

El señor .- Que se suspenda la sesión mientras se supera el *impasse*.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Todos tenemos problemas en el equipo, no funcionan los equipos.

Suspendan la sesión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores colegas, estamos consultando con la parte técnica, parece que ha habido un problema del sistema con el programa, entonces van a tener que reiniciar todo, y nos dicen que aproximadamente va a demorar media hora.

Entonces, vamos a suspender la sesión por media hora y les pediríamos, por favor, si pueden avisar a los colegas de las bancadas que están virtualmente porque ellos no nos están escuchando.

Por favor, avisar que suspendemos media hora la sesión.

Muchas gracias.

-Se suspende la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se reanuda la sesión.

Pidiendo las disculpas del caso por los problemas técnicos, vamos a continuar con nuestra sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vamos a proceder nuevamente, por favor, a marcar asistencia antes de pasar a la votación de la reconsideración que hemos estado revisando.

Señores congresistas, hágannos el favor de marcar nuevamente asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor .- Presidenta, no se puede marcar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se está reiniciando.

Por favor, sírvanse insistir.

El señor .- Ahorita aparece. Ya apareció.

El señor .- Ya está muy bien.

El señor .- Ya apareció.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).- Señora Presidenta, por favor, tengo problemas no sé si me pueden apoyar. Huamán Champi.

El señor .- Ese Huamán, bien Huamán. Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Congresista Huamán Champi. Por favor, tengo problemas con mi aparato.

No sé si puede considerar mi presencia.

El señor .— Está bien el aparato, Huamán Champi.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que todavía no han registrado su asistencia, sírvanse hacerlo en este momento. Eso los habilita para votar, por favor.

Con la asistencia registrada señoras y señores congresistas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República, vamos a proceder a votar la reconsideración, en la misma requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas, para que puedan emitir votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, 34 en contra y cinco abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la reconsideración 76 congresistas, en contra 34, abstenciones cinco.

Ha sido aprobado la reconsideración de la votación de la moción de Orden del Día 11833.

Por consiguiente, queda pendiente la votación nuevamente de la moción de Orden del Día *1183.

Señores y señoras congresistas, le vamos a dar la palabra al congresista Chagua Payano, para que fundamente la moción de Orden del Día 11833, hasta por cinco minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera, por favor, antes de terminar la sustentación, pasar un vídeo pequeño, de cinco minutos, donde van a escuchar a un docente universitario, en la universidad de España, de Oxford, un señor PhD, experto en investigación, experto en evidencias, en medicina en evidencias y que tiene muchos estudios.

Tengo su currículum acá de 20 páginas, pero simplemente escuchen el vídeo y más o menos entenderán, a rasgos generales, de repente los estudios que existen sobre el tema dióxido de cloro, y esto va dirigido principalmente a los médicos, a aquellos que somos bien exigentes en el tema de la medicina basada en evidencias, y también es muy entendible para el público en general.

Acá tengo el vídeo, por favor, quisiera al número que se lo pase, me acerco a la Mesa Directiva para pasarle.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Por favor, la parte técnica asistir al congresista, por favor.

¿Ya estamos listos para pasar el vídeo? ¿Sí, verdad?

—Inicio del vídeo.

El señor GAUPP BERGHAUSEN, Jorge.— [...?]. Soy Jorge Gaupp, doctorado en la Universidad de Princeton, especializado en [...?] y Director de la [...?] Científica de Investigación Biomédica y me acompaña Luis Prieto Valiente, él es doctor en medicina, universidad de Oxford, fue jefe de servicio más joven de España en medicina basada en la evidencia, catedrático de bioestadística y metodología de la investigación en la universidad Complutense de Madrid y después en la UCAM.

Y, bueno, antes que nada, queremos señalar que nos embarcamos los dos en la más ortodoxa medicina basada en la evidencia, materia en la que Luis lleva décadas publicando e informando [...?].

El señor PRIETO VALIENTE, Luis.— Muchas gracias por esta presentación, doctor Gaupp.

Solo quisiera señalar que la evidencia científica no nos forma lo que dice la prensa ni las palabras de ningún científico por muchos títulos que este tenga, ni tampoco los comunicados a las agencias oficiales cuando nos citan estudios publicados que los avalen. La evidencia científica se construye a través de los artículos científicos publicados que los avalen.

La evidencia científica se construye a través de los artículos científicos publicados en revistas, revisados por pares, e indexadas en las bases de datos bibliográficos. Y muchas veces esta evidencia se inicia precisamente a través de la práctica de los médicos que ponen precisamente en práctica nuevos tratamientos y le observan el beneficio en los que obtienen los pacientes.

En resumen, señor, se sabe que si un fármaco que funciona, lo máximo que se puede hacer es: Uno, consultar a los médicos que lo usan, que aporte su experiencia profesional en ese campo; dos, revisar los artículos publicados sobre este campo, artículos como decíamos rigurosos en revistas [...?]

Nosotros no podemos ayudarles con lo primero, pero sí con lo segundo.

El señor GROPUPP BERGHAUSEN, Jorge.— Bien, y esto lo dice mi compañero Luis, porque son datos investigadores.

Hemos realizado esta revisión sistemática de la literatura científica con dióxido de cloro, y con clorito.

Como el tiempo que disponemos es muy breve, pasaremos muy rápido a las diapositivas, pero ustedes podrán parar el video para verlas con detenimiento, y al mismo tiempo les hemos enviado el artículo de revisiones en el que nos basamos y en el que están todos los detalles y todas las [...?] en las que nos referimos.

Quiero destacar que todas las afirmaciones que decimos aquí se basan en estudios publicados en revistas revisadas por pares y disponibles en las bases de datos médicas, y que ustedes mismos pueden consultar.

Bueno, en primer lugar, es importante resaltar que el principal metabolismo en sangre del dióxido de cloro es el Anión Clorito; por tanto, debe incluirse en cualquier revisión sobre el dióxido de cloro los ensayos con medicamentos cuyo principio activo es el clorito.

Para una búsqueda sistemática, por tanto hay que acudir a distintas denominaciones de clorito y de dióxido de cloro. Esto es algo que muy poca gente conoce, provocando que muchas revisiones sobre el tema carezcan de información clave y la eficacia del mecanismo de acción de esta molécula.

Entonces vemos que se han publicado ocho ensayos técnicos con clorito y dióxido de cloro, demostrando su poder inmunomodulador y antiinflamatorio.

Creemos que el dióxido de cloro es la solución, parece especialmente efectivo contra la COVID-19, precisamente por su capacidad de regular la peligrosa tormenta de citoquinas de la enfermedad, que es lo que causa la muerte en última instancia.

Respecto a los estudios con células y con animales, también se ha mostrado un potencial antiviral, que explicaría la efectividad del CDS en fases tempranas de la enfermedad.

Como vemos aquí, es un antiviral selectivo, diferencia entre las células humanas y los virus o las bacterias.

Y, por último, se ha señalado desde algunos medios de comunicación que el CDS produce metahemoglobinemia, sin embargo, esto solo ocurre a dosis muy altas; mientras que los estudios con cultivos celulares, como este que muestro en pantalla, muestran lo contrario.

A las dosis adecuadas de clorito, el clorito protege los tejidos de los componentes más dañinos que genera la propia sangre cuando hay hemólisis, como la hemoglobina ferrílica y el grupo A.

Por último, si queremos hablar muy rápidamente en toxicidad, aunque llegados a este punto, debe quedar claro que si se han realizado ocho ensayos clínicos exitosos con clorito, es porque no ha resultado ser un producto tóxico, y que no es lavandina, como dicen algunos medios.

De hecho no hay estudios clínicos con lavandina, sí con clorito. Bueno, si observamos la toxicidad, vemos que hay un comunicado de la FDA, que ha confundido mucho porque se basa en casos anecdóticos a dosis altísimas, pero no cita estudios ni especifica cuáles son las dosis tóxicas.

Esto sí lo hacen otras agencias de Estados Unidos, como la EPA, y la ATA, y el departamento de Salud de Estados Unidos citando varias docenas de estudios científicos, en este caso sí los citan, y concluyendo que no hay toxicidad.

En conclusión, hay una evidencia publicada muy fuerte en la que el CDS no es tóxico a las dosis que recomiendan los médicos.

Hay ensayos clínicos controlados, han autorizado doble ciego que avalan la eficacia antiinflamatoria e inmunomoduladora del clorito.

Y estudios in vitro, y con animales, que avalan el poder antiviral, por lo menos potencial, incluso en COVID-19.

Sin más, aquí hemos seleccionado una muestra de algunos de los artículos que citamos en la bibliografía, ustedes pueden encontrar más, y les animamos que consulten estos artículos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien. Para culminar, colegas.

Han escuchado, hay un experto en medicina en evidencias, el doctor Prieto Valiente, y quería aclarar que esta comisión investigadora, la cual ya estamos aclarando aquí en el texto

sustitutorio, en ningún momento va a ser una investigación científica ni pretende recomendar como si fuéramos un colectivo médico que usen el dióxido de cloro a los pacientes.

De lo que se trata acá es de citar a las autoridades pertinentes, tanto del Ministerio de Salud, investigadores, instituciones del Perú, inclusive del extranjero, aquellos que hablen a favor y aquellos que también opinen en contra, para recoger su sustento, su base científica de todos ellos y así formarnos nosotros como Congreso una opinión informada al respecto.

Está comisión, -como les vuelvo a repetir- es simplemente una comisión que lo más natural, una comisión investigadora que por reglamento puede asumirse, conformarse cada vez que haya un tema de interés público y este es un tema de interés público. Entonces, señora Presidenta, que si hay alguna participación, que continuemos y aquí le entrego el texto sustitutorio para que quede claro lo que vamos a votar finalmente después del debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción.

Los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno -repito- para oponerse a la admisión a debate de la moción, para los que quieren oponerse a la admisión.

Por favor, sírvanse solicitar la palabra.

No habiendo oposición.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden del día 11833.

Antes de pasar a consultar la admisión a debate de la moción de orden del día, el congresista Chagua ha presentado un texto sustitutorio, entonces, vamos a pedirle por favor, que lo sustente y pueda leer para saber sobre que vamos a votar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Ya les he alcanzado el texto sustitutorio para que pueda ser leído sobre lo que vamos a votar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muy bien, vamos a pedirle al señor relator, que lea por favor el texto sustitutorio.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 11833.

Texto sustitutorio.

Primero.

Conformar una comisión investigadora que por el plazo de 30 días naturales investigue los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro en seres vivos, así como en el contexto de la pandemia del Covid-19, para ello, citará a representantes del sector salud, expertos en la materia, como científicos, médicos, investigadores universitarios, organismo nacionales e internacionales, entre otros, con el fin de que se forme una opinión científica analítica, independiente e informada sobre este asunto de interés público.

Segundo.

La comisión investigadora emitirá un informe final que será expuesto ante el pleno del Congreso de la República, publicado en el portal web y remitido al Poder Ejecutivo, este informe podrá contener hallazgos, conclusiones y recomendaciones sanitarias y legales sobre el empleo del dióxido de cloro en el país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Habiendo escuchado el nuevo texto, se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden del día 11833, para lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

Señoras y señores congresistas...

El señor .— Señora Presidenta, asistencia por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, señores congresistas.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente asistencia por favor, para proceder a votar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, si me permite mientras tanto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Entonces, ya se convirtió la moción en una Comisión Investigadora, ya no es Comisión Especial...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Así es congresista...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Me parecía escuchar, por favor si pudiera subir el texto a la plataforma, señora Presidenta, porque acá ya el título está.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Estamos subiendo el texto justamente a la plataforma, pero efectivamente como se ha leído, lo que está pidiendo el congresista Chagua ahora en su texto sustitutorio es que sea una Comisión Investigadora y por tanto, ahí sí cabe lo establecido en el artículo 88.º, del Reglamento del Congreso en relación a la votación.

Último llamado a los señores congresistas que aún no marcan asistencia, eso los habilita para votar.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

También se informa que ya se ha subido el texto, a la plataforma.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto de la admisión a debate de la Moción 11833.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 53 votos a favor, 40 en contra y 27 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 11833.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 58 congresistas, en contra 40, abstenciones 27.

Ha sido admitida a debate la moción...

Perdón, 53 votos a favor, 40 en contra, 27 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 11833.

En debate la moción.

Los congresistas que quieren hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla en este momento.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, pedí el uso de la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Identifíquese, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Congresista Almería, Presidenta.

Pedí la palabra por el chat, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¡Ah!, correcto.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almería. Dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidenta, ante una situación tan caótica, tan anárquica en materia de salud que vivimos en el país, creo que no podemos ser mezquinos de poder nombrar una comisión que ha sido bien explicada por estos dos médicos científicos españoles. Y creo que sería mezquino, decía, no poder conceder un plazo de treinta días en una comisión a efectos de que se esclarezca el tema del dióxido de cloro, que en otros países lo han venido usando.

Y la evidencia muestra que, efectivamente, sí ha tenido resultados positivos. Por qué no contribuir con algo que puede ser bueno para tantos peruanos y peruanas que vivimos sufriendo el problema de la Covid.

Recordemos la historia, las pestes son cíclicas desde antes de Cristo, en el siglo XIII, que destruyó un tercio de la Europa occidental, y siempre ha sido recurrente, cíclica, (falla en el audio del orador) y no ha habido a veces curas, se ha tenido que hacer la cura del rebaño, del aislamiento. La medicina tardó cuántos años en aparecer con Alexander Fleming para que recién se puedan destruir las bacterias que han matado a cuántos millones de personas a través de la historia, etcétera.

Por eso, Presidenta, creo que es importante y sería muy mezquino negar a esta comisión en pro de la salud de miles de peruanos.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, sí, bueno, yo lamento, esto parece un juego, señora Presidenta, hemos perdido prácticamente toda la tarde.

Primero. Haciéndonos creer que nos habíamos equivocado, y yo con toda transparencia pensé que me había equivocado. Pero ahora veo que no me equivoqué.

Cuando yo voté la semana pasada, señora Presidenta, entendiendo que manifiesta mi voto respecto de una comisión investigadora, pero que en la práctica... y me imagino que así se nos ha inducido, porque luego con toda la intervención del congresista en estos últimos momentos, vuelve al tema de la comisión investigadora.

Es decir, primero aparenta que nos equivocamos al rechazar una comisión investigadora señalando que lo que había pedido era una comisión especial y resulta que una vez que se le concede la reconsideración, en eso lo hemos apoyado, plantea nuevamente un texto sustitutorio, señora Presidenta, donde ya es otra vez una comisión investigadora.

Esto es una falta de respeto, me parece. Con todo aprecio, señora Presidenta.

Aun sabiendo que de acuerdo al Reglamento del Congreso las comisiones especiales las plantea la Presidencia del Congreso, cosa que podía haber intentado si se podía interpretar, pero, señora presidenta, volver a una comisión investigadora, no somos nosotros científicos, médicos, como para poder determinar si el dióxido de cloro es correcto o no es correcto.

En todo caso, podría en la Comisión de Salud formarse un grupo de trabajo que convoque a los médicos y pueda convocar a las personalidades que pueden hablar de este tema, que además es debatible, porque inclusive es debatible la existencia misma de las vacunas, y no nos vamos a poner a debatir con una comisión investigadora si las vacunas sirven o no.

Hay gente que es negacionista en todos los países, incluso en Estados Unidos tienen ahora superávit de vacunas y las están abriendo a la posibilidad de otras personas, porque hay mucha gente.. (Falla en el audio).

Presidenta, nosotros vamos a hacer aquí...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Entonces, señora Presidenta, nosotros no somos un grupo de científicos que va a poder determinar si el dióxido de cloro es correcto.

Yo creo que no tiene ningún sentido plantear una comisión investigadora.

Vaya que hubiera sido una comisión especial para estudiar un tema en conjunto con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ¿pero una comisión investigadora? ¿Somos médicos, somos científicos, somos biólogos, somos genetistas?

No, señora, yo estoy en desacuerdo con esa comisión investigadora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza. Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Mire, yo estoy totalmente de acuerdo con el propósito que tiene este pedido del congresista Chagua, lo apoyo. Sé que, como lo han manifestado varios colegas, hay cosas que indagar, hay versiones de todo tipo y no solamente en nuestro país, en distintas partes del mundo.

Es importante que el Congreso también se aboque a recopilar esta información y la pueda poner en conocimiento de la población, y que se forme al fin y al cabo una opinión al respecto. Pero lamentablemente el mecanismo formal que se está usando para este fin no es el correcto, pedir una comisión investigadora que tiene otro propósito.

Una comisión investigadora busca responsabilidades políticas, recomienda responsabilidades penales, civiles, administrativas, tiene otro propósito.

Entonces, tal vez lo que se está buscando acá es obtener una cantidad de votos necesaria para poder echar a andar este proceso de indagación y por eso se opta por llamar la atención

de investigadora, pero tampoco no vamos a desnaturalizar el objeto de una comisión investigadora ni mal usar nuestro Reglamento.

Una comisión especial hubiera sido lo ideal, tal vez la cantidad de votos exigible era más alto.

Yo sugiero al congresista Chagua que estudie bien con sus asesores o la Mesa Directiva pueda apoyar, porque esto es de interés nacional en mi opinión. Y aunque apoye el fondo, la forma está coja y hay que encontrarle alguna solución para que podamos conocer, porque es muy importante que la población también se entere qué hay con esto, porque clandestinamente se está usando, entonces, no podemos cegarnos a una realidad, tenemos que también tomar en cuenta eso.

La Comisión de Salud tranquilamente podría haber armado un grupo de trabajo. Pero recuerdo que cuando lo quisieron hacer, se le vinieron encima, recular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Para concluir, Presidenta, apoyo el tema de fondo, lo que ha presentado el congresista Chagua, pero el tema de forma no es la correcta. Lamentablemente no es una comisión investigadora el propósito, como ya lo he señalado hace unos segundos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La Constitución Política del Estado, señora Presidenta, señala que el Parlamento, y por ende los parlamentarios, tenemos que respetar la Constitución y la ley. Y en el caso de nosotros nuestra ley básica o fundamental, después de la Constitución, es nuestra Ley Orgánica, que en este caso es el Reglamento del Congreso.

Y como bien ha señalado ya la congresista Chávez y el congresista Espinoza, lo que se está planteando es un despropósito reglamentario, porque no tenemos —reitero lo que dije la última vez que intervine en la sesión pasada— competencias para poder lograr el objetivo que se está

planteando en esta comisión. Lo único que vamos a lograr es simplemente más papeles que no van a llegar a ningún tipo de conclusión útil para los fines que se están planteando.

No digo más, señora Presidenta, vayamos al voto porque ya este tema creo que ya lo tienen decidido varios, así que vayamos al voto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro pedido de uso de la palabra, hemos concluido entonces el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, colegas, al respecto del texto que se va a votar.

En el último párrafo, hablando específicamente del informe que toda comisión investigadora produce, dice bien claro: "Podrá contener hallazgos, conclusiones y recomendaciones sanitarias y legales sobre el empleo del Dióxido de Cloro en el país".

¿Qué pasa? Por ejemplo, encontramos que, en esta comisión investigadora, que como todas las comisiones que hacemos, y nunca decimos "no, este tema no hay que tocarlo, porque este tema es muy especializado".

Supongamos que reunimos a las autoridades del Ministerio de Salud, a la Digemid, a representantes de las instituciones internacionales, que han hecho una alerta para que no se use el Dióxido de Cloro en el país, como por ejemplo Digemid.

Suponiendo que, por ejemplo, ellos no llegan a mostrarnos el sustento científico, la base de sus aseveraciones para decir que es tóxico, y por lo cual han hecho la alerta en el Perú, simplemente copiando la alerta de la FDA, que no tiene evidencias científicas, entonces podríamos nosotros definitivamente decir "recomendar", porque para eso es una comisión investigadora en el Congreso, podríamos recomendar que se reconsidere esa alerta, que supuestamente no tendría fundamento científico. Ese es un ejemplo, ya.

Suponiendo que sí tiene un fundamento científico, que hay evidencias para decir que el Dióxido de Cloro es tóxico y que está matando a mucha gente, y que está produciéndole mucho daño a la salud; entonces, definitivamente, tendríamos que derogar esas resoluciones administrativas de la Digesa y que le permite a las sustancias, al Dióxido de Cloro, que se vende

en Wong, que se vende el país, porque definitivamente es peligroso y tóxico, inmediatamente tendríamos que retirarle el permiso, este registro sanitario, que la Digesa le ha otorgado, suponiendo que realmente es tóxico y dañino, y que definitivamente la FDA y la Digemid tienen toda la razón y el sustento científico para poder hacer esas alertas.

Para ese tipo de recomendaciones legales y sanitarias, para eso son las comisiones investigadoras al respecto de este tema de salud, no es para que nosotros nos creamos científicos y acá hagamos un ensayo clínico nosotros desde el Congreso. Definitivamente que no. Nosotros sabemos cuál es nuestro papel. Y esto es totalmente constitucional, es totalmente reglamentario, es totalmente legal.

Dice bien claramente nuestro reglamento que nosotros podemos conformar comisiones investigadoras de cualquier tema de interés público. Y este es un tema de interés público, porque nuestra población, quiéralo o no, lo usa. En muchas poblaciones de nosotros lo usa. Muchos cientos de médicos lo usan, y ellos están siendo perseguidos por nuestro Colegio Médico, están siendo amonestados, procesados.

Por ejemplo, una de las recomendaciones que podría surgir de esta comisión investigadora, al lograr que realmente estos médicos tienen un sustento científico, están basados en evidencia médica, tienen argumentos reales y pruebas de que realmente esto funciona, podríamos definitivamente recomendar al Colegio Médico, que reconsidere, por ejemplo, esos procesos administrativos que tiene contra de estos médicos que están salvando vidas.

Déjenme decirles, señores, es un secreto a voces entre muchos médicos en el país, que esta sustancia funciona. Y esto, así quieran seguir diciendo que no funciona, lamentablemente tenemos miles de médicos que lo usan y lo administran y salvan muchas vidas. Hay muchos pacientes que se sienten agradecidos con esta sustancia.

Podrán engañar y prohibirle a unos, de repente pueden engañar a un médico, de repente le pueden meter el cuento que sí funciona y los engañan, de repente a diez médicos, a cincuenta, no sé, ¿pero pueden engañar a miles de médicos no solo en el Perú, sino en el extranjero?

¿Pueden engañar realmente a investigadores clínicos, a médicos investigadores, a científicos, se les puede engañar que esta sustancia funciona?

Para eso se hace una comisión investigadora, para ver realmente los argumentos y realmente hacer recomendaciones,

sacar conclusiones de este tema, de este trabajo en la comisión investigadora.

No le temamos a esto, aquí existen lamentablemente muchos *lobbies*, muchos intereses de grandes industrias del mercado de la salud, que no les conviene.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Entonces, no caigamos en los *lobbies*, no caigamos en los grandes intereses de las industrias que lógicamente ahorita están preocupados que de repente pueda surgir una sustancia, una molécula huérfana que no es una mercancía muy cara y que tranquilamente tan barata le pueda ser de repente competencia a las otras supuestamente que cubra el tratamiento contra el COVID-19.

Entonces, señores, yo les pido reflexión, ¿a qué le tememos, por qué ponen excusas para no investigar? Si es nuestra función del Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ha pedido la palabra por alusión la congresista Martha Chávez. Un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Nos está acusando el señor Chagua de que hacemos los *lobbies*.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No ha habido alusión, señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— O que tenemos miedo. Yo no tengo miedo, las cosas son lo que son, no lo que uno quisiera que sean. Y hay que leer completo el tema y no solamente leer un párrafo de la Constitución.

La Constitución cuando habla en el artículo 97 de la potestad para investigar, habla inclusive que en esas comisiones es obligatorio comparecer bajo apremios, apremios del procedimiento judicial, incluso se puede levantar el secreto bancario, el de reserva tributaria.

Es obvio que ese no es el contexto en el que puede investigarse lo que le interesa investigar al señor Chagua, que va a citar con apremio a los investigadores, les va a

levantar el secreto bancario, el secreto tributario, por favor.

No estamos hablando de una comisión investigadora, debió volver el canal de la comisión especial, pero que no nos atribuya y no es que se tenga...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

No es una comisión investigadora que lo que busca es responsabilidad respecto de actos indebidos. Y por eso es que están los apremios, no es para hacer un estudio. ¿Mañana va a proponer el señor Chagua también que se estudie si las vacunas son efectivas o es un engaño?

Entonces, por favor, hay que darle el contexto y rechazo eso de que crean que quienes tenemos fundamentos formales, constitucionales y legales, estemos siendo objeto de *lobbies* o miedos. Yo no tengo ni miedo ni ningún lobby a qué atender.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción, por favor.

El RELATOR da lectura:

Parte Resolutiva de la Moción 11833.

Conformar una comisión investigadora que por el plazo de treinta días naturales investigue los posibles efectos positivos o negativos del Dióxido de Cloro en seres vivos, así como en el contexto de la Pandemia del COVID-19.

Para ello, citará a representantes del sector salud, expertos en la materia como científicos, médicos, investigadores universitarios, organismos nacionales e internacionales entre otros, con el fin de que se forme una opinión científica, analítica, independiente e informada, sobre este asunto de interés público.

La comisión investigadora, emitirá un informe final que será expuesto ante el Pleno del Congreso de la República, publicado en el portal web, y remitido al Poder Ejecutivo, este informe podrá contener hallazgos, conclusiones y recomendaciones sanitarias y legales sobre el empleo del Dióxido de cloro en el país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresista Diethell Columbus, está pidiendo la palabra, un minutito antes de pasar a la votación, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Luego, Moisés González, presidenta, gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Si, señora Presidenta.

Solamente para acotar un poco lo que ha dicho el colega Chagua, si esto hubiese sido tan técnico, tan necesario, y tan pulcros de la perspectiva reglamentaria, hubiese sido la Comisión de Salud, la que hubiese amparado este pedido, cosa que no ha ocurrido y dudo que ocurra, o por último la Comisión COVID, que tampoco ocurrió.

Señora Presidenta, ojalá, si es que esto se llega a aprobar, no termine siendo un cambalache, como esa comisión de los anticuerpos neutralizantes, y no se cuanta palabreja más, que se utilizó, y hasta ahorita a nadie nos han convocado para poder hacernos los benditos análisis de anticuerpos neutralizantes, para ver si es que alguien se inoculó Sinopharm, les recuerdo nada más, que eso se aprobó por mayoría, porque pensamos lamentablemente que era algo bueno, técnico, y miren el papelón que hemos terminado haciendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El congresista Moisés González, había pedido también un minutito la palabra, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Por favor, Presidenta, gracias.

Presidenta, yo creo que es importante aprobar esta comisión, no discuto el modo, ni las formas, pero sí he entendido un poco el fondo de lo que el congresista quiere llegar, y creo que más allá de eso, Presidenta, el fondo es importante, porque son muchas personas que nos dicen que lo han usado y que los resultados han sido positivos, la fórmula hasta donde tengo entendido está compuesta por una molécula de cloro, dos moléculas de oxígeno, las cuales al ingresar al organismo se multiplican por millones, y justamente lo que necesitamos es pues oxígeno, en esta pandemia.

En ese sentido, Presidenta, creo que es importante esta comisión y este Congreso, solicitamos pues apruebe esta

moción, no por las formas sino por el fondo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Cecilia García, había pedido la palabra, un minuto, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es necesario, señores congresistas, que no cerremos la posibilidad a nada, y existe un grupo humano dentro del Congreso que desea tomar acción frente a esta posibilidad alternativa, que muchas personas peruanos están tomando, podemos hacerlo, no considero de que debemos de ser tan discriminativos al decir, me hubiera gustado que mejores las formas, me habría gustado que mejores tal cosa o cual cosa.

Yo veo bastante productivo el trabajo del congresista Chagua, considero que si el desea encabezar esta comisión y hacerla en esta última etapa del Congreso, que lo haga, porque el Perú necesita un Congreso que esté trabajando en todas las instancias, más no necesita congresistas que le digan al otro, que tu trabajo va a ser un papelón, o ciertas situaciones que siempre las personas que creen tener mayor conocimiento hacen y terminan haciendo el papelón dentro del Congreso.

Entonces, yo les pido colegas, que no cerremos a ninguna posibilidad, seamos un Congreso democrático y en una sociedad democrática debemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas ya el debate se había agotado.

Pero por excepción el último participante, el congresista Jorge Luis Pérez Flores, un minuto, que tenemos que pasar a la votación, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que en un minuto me basta, decirles de que la gran responsabilidad de nosotros los políticos profesionales también es poder poner en manifiesto a la población que estos productos que se están usando sean realmente evaluados de la manera más propositiva, porque realmente, señora Presidenta, qué pasaría, no pensemos que el dióxido de cloro sea bueno, vamos a suponer que el dióxido de cloro sea malo y que realmente esté afectando a los pacientes, esto realmente es importante, señora Presidenta, y eso creo que es el objetivo que se quiere llegar. No neguemos la investigación, la

evaluación o todo lo que representa justamente un trabajo propositivo, así es que personalmente voy a respaldar.

No uso el dióxido de cloro, no he conocido a profesionales que lo usen, sin embargo, sí he escuchado a muchos pacientes que lo están usando y quisiera saber sobre la seguridad del producto, quisiera saber más acerca de esto, porque realmente puede convertirse en un tóxico en potencia, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia vamos a proceder al voto.

Congresistas que no han emitido su votación, por favor hacerlo en este momento.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, 39 en contra y 31 abstenciones la Moción de Orden del Día 11833.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 49 congresistas, en contra 39, abstenciones 31.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11833.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Gonzales Tuanama

Moción de Orden del Día 14407

Censurar a la Mesa Directiva del Congreso de la República, integrada por Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, como Primera Vicepresidenta; Andrés Roel Alva, como Segundo Vicepresidente; y Matilde Fernández Florez, como Tercera Vicepresidenta, por evidenciar una conducta inadecuada y abusiva e incumpliendo la Constitución y el Reglamento del Congreso, en beneficio de unos y en perjuicio de otros; y la comisión de presuntos

delitos de aprovechamiento indebido del cargo y abuso de autoridad, los que imposibilitan que sigan ejerciendo los cargos en la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Aprobada la siguiente moción, remítase a la Fiscalía de la Nación a fin de que proceda de acuerdo a sus competencias.

Firmado, congresista César Gonzales Tuanama.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, habiéndose presentado una censura contra esta Mesa Directiva, nosotros vamos a proceder a tomar nuestros escaños, y van a subir a la conducción los congresistas que les toca asumir en este momento.

Gracias.

La señora .— Será Merino De Lama.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Será Merino De Lama, colega.

—Asume la Presidencia la señora Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Señor relator, dé lectura a las razones por las cuales nos toca presidir la Mesa Directiva en estos momentos, por favor.

El RELATOR da lectura:

Sesión del 15 de setiembre de 2020. Habiendo renunciado los miembros de la Mesa Directiva, se invitó a que asumiera la conducción del debate a los congresistas de la lista que había competido contra la mesa directiva, asumiendo que su situación era de accesitarios. Por ello, asumieron la conducción del debate, los congresistas Silva Santisteban Manrique, como presidenta accesitaria; Ancalle Gutiérrez, Vásquez Chuquilin, Montoya Guivin, como vicepresidentes accesitarios.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias.

Se va a dar lectura a la moción de censura a la mesa directiva del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de orden del día 14407.

Acuerda:

Censurar a la Mesa Directiva del Congreso de la República integrada por Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, como primera vicepresidente; Andrés Roel Alva, como segundo vicepresidente; Matilde Fernández Florez, como tercera vicepresidente; por evidenciar una conducta inadecuada y abusiva incumpliendo la Constitución y el Reglamento del Congreso, en beneficio de uno y perjuicio de otros, y la comisión de presuntos delitos de aprovechamiento indebido del cargo y abuso de autoridad, lo que imposibilita que sigan ejerciendo los cargos en la Mesa Directiva del Congreso de la República, aprobada la presente, remítase a la Fiscalía de la Nación, a fin de que se proceda de acuerdo a sus competencias.

Firmado por el señor Gonzales Tuanama.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, para que fundamente la moción de censura hasta por cinco minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, señora Presidente, saludando a la Representación Nacional.

Así como el Presidente de la República tiene la prerrogativa de demandar ante el Tribunal Constitucional las leyes que emite este Congreso, irrogándose de que estas leyes son inconstitucionales, nosotros como congresistas de la República tenemos también nuestras prerrogativas de presentar nuestras mociones, las cuales queda ya a discreción del Parlamento nacional.

Tal es así, de que el día de hoy he presentado la moción de censura contra el propio Presidente del Congreso que está encargado de la Presidencia de la República, y como también de esta Mesa Directiva. Dos puntos básicos, en varias sesiones se han tenido la mala experiencia de cometerse abusos y el día de hoy no ha sido la excepción ni la sesión anterior, referido al tema presentado por la moción del colega Chagua Payano.

Donde se ha evidenciado y se ha corregido el día de hoy, inclusive menos votos que la sesión anterior, donde se declaró que la moción había sido rechazada. Pero sin embargo, el día de hoy se ha hecho todavía un procedimiento engorroso, inclusive abusivo en contra del derecho del parlamentario para decir que vayamos a una reconsideración y etcétera, y finalmente la moción fue aprobada por 49 votos menos que la sesión anterior, porque obtuvo 51 si no me equivoco.

Definitivamente, aquí se ha demostrado que existe un serio abuso en la conducción de la Mesa, en cuanto solamente por citar un ejemplo, en el tema del colega Chagua Payano. Asimismo, es evidente y constante desde el mes de noviembre que se ha venido beneficiando a la bancada de Somos Perú, otorgándole mayor personal que es un módulo completo de nueve trabajadores cuando la bancada de Descentralización Democrática y Nueva Constitución, nos negaban inclusive las cuatro personas que tenemos hasta el momento e inclusive hace un mes nomás o unos días se ha retirado, se ha retirado señora Presidenta, se ha retirado a algunos trabajadores a la bancada de Somos Perú e inclusive se les quiere devolver y entonces, esto trasgrede el principio de proporcionalidad inclusive linda con hechos delictivos tipificados en el Código Penal, aprovechamiento indebido del cargo para terceros en el caso de favorecimiento a la bancada de Somos Perú y abusos cometidos por citar solamente un ejemplo, el tema con el congresista Chagua Payano.

En consecuencia, señora Presidenta, la Moción de Censura debe acordar censurar a la Mesa Directiva del Congreso de la República integrada por la congresista Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, como Primera Vicepresidenta, Andrés Roel Alva, como Segundo Vicepresidente y Matilde Fernández Florez, como Tercera Vicepresidenta, por evidenciar una conducta inadecuada y abusiva incumpliendo la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República, en beneficio de unos y en perjuicios de otros; la comisión de presuntos delitos de aprovechamiento indebido del cargo y abuso de autoridad lo que imposibilita que sigan ejerciendo el cargo en la Mesa Directiva del Congreso de la República. Aprobada o no aprobada la presente moción, remítase los actuados a la Fiscalía de la Nación para que realice diligencias o tome decisiones de acuerdo a su competencia.

Esta es la moción presentada, señora Presidenta, y que ya queda a discreción de cada parlamentario, porque esto es una decisión política, queda ya a discreción de cada parlamentario tomar o no, votar a favor o en contra de esta moción.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Solo para oponerse a la admisión a debate de la Moción de Censura, los congresistas tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra, el congresista Diethell Columbus, por un minuto congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Como está, colega congresista, ¡no!, creo que hay un error yo había pedido el uso de la palabra hace un rato, yo no me voy a oponer a la admisión.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Okey, disculpe.

Por favor, podrían anotarse por el chat o a través de sus voceros, o levantando la mano por favor. Solo para oponerse a la moción.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A votación.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, [...] en chat señora Presidenta, para oponerse a la moción.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Congresista Mónica Saavedra, tiene la palabra por un minuto.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muy poquito, tomo los minutos de mi bancada, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Okey, dos minutos. Bueno, vamos congresista tiene la palabra por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias.

Señora Presidenta, nuestro país al igual que el mundo sabemos que pasa por momentos muy difíciles, la segunda, la tercera ola, que ya se viene llegando, entonces sabemos que el gobierno de Martín Vizcarra no dejó ni un solo convenio de adquisición de vacunas y que ha tenido que actuar este Gobierno rápido para conseguir algunas vacunas, aunque sabemos que faltan camas UCI, escasez del oxígeno, pruebas de diagnóstico diariamente mueren cientos de miles de compatriotas.

En todo este contexto de la coyuntura, no podemos ni debemos sacar al Presidente de la República, cualquiera que sea, por más que no nos guste, tampoco podemos censurar a la Mesa, yo creo que también pudimos hacer mejor gestión de la pandemia, por ejemplo, tratamiento monoclonales, pudimos hacer mejores cosas, pero pese a todo, creo que sería más irresponsable sacar a la Mesa en estos momentos tan difíciles solo por revanchas políticas. No creo que sea lo correcto, señora Presidenta, debemos pensar mejor, y si es en beneficio todo para el país, el país no necesita pasar otra crisis en medio de la pandemia, el país lo que necesita en estos momentos es

que seamos responsables, que trabajemos para mejorar la situación actual.

Por eso, señora Presidenta, yo votaré en contra de la censura presentada. No estoy de acuerdo para nada, justamente en estos momentos tan difíciles que está pasando la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra por un minuto el congresista Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta; saludar a los colegas parlamentarios.

La decisión que se toma en el Parlamento con el número de votos, que es una de las razones que supuestamente argumenta el congresista Gonzáles Tuanama para sustentar esta moción, no depende de la Mesa Directiva, es una decisión que lo toma el Pleno en su conjunto, y eso no es responsabilidad de la Mesa Directiva.

Sobre el número o no de contratos que se hacen por asesores, seguro que tiene sus razones, en el caso yo puedo pensar que Somos Perú cuando ingresó tenía, pues, un mayor número de congresistas, y luego se retiraron y ya ganaron algunos derechos, y seguro que por ello se habrán mantenido con algún número de asesores determinados. Y eso que por más que podamos darle vueltas al momento de pensar, no creo que sustente la verdad una moción de censura contra una Mesa Directiva en un contexto de crisis sanitaria, económica que nos encontramos en nuestro país.

Por lo tanto, la verdad creo que debemos ser un poco más responsables al momento..

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista Bazán.

Tiene la palabra por un minuto, el congresista Olivares.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, Presidenta; Fernández Chacón.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Congresista Fernández Chacón, por favor, si se puede registrar por el chat.

Tiene la palabra el congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, tres cosas bien concretas nada más. Lo primero ya lo mencionó la colega Mónica Saavedra, sobre el momento de crisis en el que estamos, y no voy a ahondar en eso porque creo que todos lo sabemos.

Lo segundo, es que tenemos unas agendas bastante apretadas de proyectos, yo veo todas las semanas en la Junta de Portavoces, la enorme presión que tenemos todos de nuestras bancadas para poder meter proyectos y que se terminen de ver todos en el Pleno, y es importante que los tratemos, a eso nos aboquemos, a discutir los proyectos que tenemos y que se aprueben a mejorarlos y a lograr que los proyectos que ha trabajado cada congresista avancen.

Y lo tercero, Presidenta, es que yo lo entiendo, y aquí ya hago una invocación a los voceros, a los otros voceros, de qué estamos hablando cuando hablamos de injusticias y de inequidades, todas las semanas nos reunimos los voceros y llegamos a acuerdos rápidamente; hay incluso un buen funcionamiento de la Mesa con voceros y está entrando todos los proyectos de las distintas bancadas en orden, en proporcionalidad y no he visto mayores problemas en nuestra dinámica.

Entonces, no entendería por qué tendríamos que sacar a una Mesa cuando tenemos una dinámica correcta, entre todos los voceros de todos los partidos, y todos nuestros proyectos están avanzando y estamos debatiendo alturadamente como tiene que ser.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra en este orden, y ahí terminamos porque ya estamos pasando los cinco minutos, el congresista Aliaga, el congresista Simeón Hurtado, el congresista González Cruz, el congresista Fernández Chacón y el congresista Iván Quispe.

Por favor, congresista Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo buenas noches el día de hoy a la Representación Nacional.

Presidenta, he escuchado en dos ocasiones de que mi colega el congresista González Tuanama, para quien tengo una alta consideración, ha mencionado a la bancada de Somos Perú.

Y como vocero, me gustaría hacer una aclaración muy puntual, Presidenta, que creo que es importante para el caso de autos. Y es que, Presidenta, lo que hace mención respecto al tema del personal, es un tema completamente ajeno a la Mesa Directiva.

Y por qué lo digo, Presidenta, porque eso se ha definido a través del Consejo Directivo, dos instancias distintas.

Entonces, que se quiera mencionar a la bancada de Somos Perú, en aras de poder cuestionar algún tipo de actuar de la Mesa Directiva, no creo que sea lo oportuno, máxime cuando el Consejo Directivo, donde todas las bancadas tienen algún tipo de participación, ha definido una u otra cosa en un voto democrático.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista Aliaga.

Congresista Simeón Hurtado, un minuto.

Congresista Simeón Hurtado, un minuto.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, referente a esta moción de censura, debo precisar lo siguiente.

Muy respetuosamente el colega tiene el derecho de presentarla; no obstante ello, debemos precisar que la Mesa Directiva está cumpliendo un rol fundamental apegado a un procedimiento administrativo y respetándose los protocolos y el Reglamento y la Constitución.

Yo creo que tenemos en la agenda varios puntos importantes que tratar; no obstante ello, no es el momento oportuno de poder presentar cualquier tipo, más aún, Presidenta, con argumentos totalmente subjetivos. Debemos puntualizar.

Abuso de autoridad. ¿Qué abuso de autoridad? Son trámites administrativos. Razón por la cual, me opongo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Congresista González Cruz, un minuto.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Muchas gracias.

Presidenta, nosotros participamos de la Junta de Portavoces y hay una discusión siempre alturada, respetando los acuerdos. Y los portavoces, para el pueblo que no nos escucha, son los representantes que cada bancada asigna.

Presidenta, suponer que haya una institución perfecta es utopía. No existe.

Pero también, presidenta, ¿es corregible? Sí, por supuesto, es corregible. Hacía mención el congresista al personal. Yo creo que eso es corregible. Habrá que hablar una vez más con la Presidenta del Congreso, pero no creo razones poderosas, Presidenta, para que en este momento se pida la censura de la Mesa Directiva en un contexto en el que necesitamos de mucha estabilidad por la salud, por la economía y por todo lo que nos está pasando a los peruanos.

En efecto, personalmente, no lo digo a nombre de bancada, no voy a respaldar, señora Presidenta, esta moción de censura, porque el contexto en este momento necesita de unidad, de estabilidad...

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Congresista Enrique Fernández Chacón, un minuto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Siempre acostumbro a respaldar las iniciativas de algunas mociones y presté mucha atención a la exposición que estaba haciendo el colega que presentó la censura. Y la verdad que no encuentro nada que justifique una moción de esa naturaleza, menos cuando dice que ha habido aprovechamiento del cargo. Porque todos somos testigos de que no estamos en el mejor de los mundos, pero está trabajando a pesar de todas las vicisitudes que tenemos.

Así que, por lo tanto, no creo oportuno seguir perdiendo el tiempo con una moción que, desde mi punto de vista, respetando lo que diga el compañero, no tiene pies ni cabeza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Un momentito, congresista. Un momentito, congresista Almerí.

Primero, en el orden, está el congresista Quispe.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Desde el Frente Amplio nos oponemos rotundamente a la admisión de esta moción. Ya creo que los colegas parlamentarios se han expresado. Y en medio de una crisis sanitaria pretendemos imponer otra crisis política.

Tenemos varios temas en la agenda y durante la Junta de Portavoces, en repetidas oportunidades, se ha manifestado que queremos avanzar con las leyes más importantes para el país. Sin embargo, nos damos el tiempo para tomar estos temas que en realidad no ayudan al Parlamento Nacional, presidenta.

Por ello, nosotros nos oponemos a la admisión de esta moción.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Congresista Almerí, por favor, un minuto, y usted es el último en participar.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, le pedí la palabra. Congresista Chegade.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Perdón, ¿Chegade? ¿Congresista Chegade?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, por favor, le voy a pedir el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Rocío Silva Santisteban Manrique).— Okay. Después del congresista Almerí. Usted es el último, congresista Chegade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta, por favor, también la palabra un minuto. Ascona.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, gracias.

Presidenta, si bien es cierto, que es una prerrogativa de los parlamentarios plantear un tema de censura, pero tiene que ser dentro de la sensatez, el sentido común y lo evidente, y lo

real. Actos de esta naturaleza desprestigian más al Congreso, porque no hay fundamentos como para censurar una Mesa Directiva.

Y es más, Presidenta y colegas parlamentarios, esta moción colude a dos poderes del Estado, y no solamente es un acto imprudente, sino que podría ser fatídico.

Creo que no tiene ningún fundamento ni razón la moción presentada, Presidenta.

Yo creo que el Parlamento la va a rechazar de plano y mi bancada, Podemos Perú, creo que igual el voto va a ser unánime, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Congresista Chehade, tiene un minuto.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí. Gracias, señora Presidenta encargada de la Mesa.

Presidenta, yo considero, y creo que mi bancada igual, que es bastante inoportuno, desatinado esta moción de censura no solamente contra la Mesa, sino sobre todo contra el presidente de la República encargado, el señor Francisco Sagasti.

Es evidente que lo único que esto traería como consecuencia es la inestabilidad política del país en una época de pandemia, donde hay 140 000 o 130 000 muertos.

Qué duda cabe que la gestión del presidente Sagasti no es buena, es bastante débil, está fracasando la contención contra la pandemia. Pero de ahí que el Congreso de la República se haga cargo, responsable de las culpas o responsabilidades ajenas del presidente encargado Sagasti, yo creo que hay mucha diferencia.

Así que, Presidenta, yo creo que con el ánimo de no causar más inestabilidad política y mayores problemas, y confrontación en el país, nosotros vamos a votar en contra de esta moción de censura por considerarlo inoportuno, peligroso, riesgoso, contra el sistema...

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista Chehade.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos reiterando lo mismo, comparto plenamente con los congresistas últimos que han intervenido, una posición totalmente infantil, irresponsable. La clase política no está a la altura que todos quisiéramos, el pueblo qué va a pensar si tomamos una posición.

El hecho de que esté debatiéndose, ya tenemos una percepción del pueblo en contra de nosotros.

Además, no es la Directiva la que está asumiendo el pleno de la responsabilidad, sino son los representantes de cada partido a través de los voceros que semanalmente se reúnen, es decir, acá tendríamos responsabilidad todos.

Por favor, este tipo de cosas que no se vuelva a repetir, y aquí estamos en contra de esta censura a la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por un minuto, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Coincido mucho con varios que han hecho uso de la palabra anteriormente. Creo que es una potestad de los congresistas presentar este tipo de mociones, pero faltando 56 días para el término del mandato del señor Sagasti creo que es innecesario e imprudente presentar este tipo de mociones.

Creo que esto solamente va a crear mayor inestabilidad política y, como alguien bien dijo, va a desprestigiar, creo, el trabajo que hemos venido realizando en el transcurso de estos 16 meses.

En ese sentido, señora Presidenta, nosotros mayoritariamente votaremos en contra de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista Burga, y por ser tan preciso en el tiempo.

Congresista Arlette Contreras, tiene un minuto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo sí quiero dejar en claro, señora Presidenta, que algunos puntos que hace mención el colega Gonzales Tuanama en mi perspectiva tienen sentido, señora Presidenta, en relación a que no se dirige desde la Mesa en igualdad de condiciones, por ejemplo, cuando se solicita el uso de la palabra. Yo he tenido el inconveniente el 22 de abril justo cuando se discutía un proyecto de ley que ha sido exactamente muy cuestionado, pero además se me ha atribuido responsabilidad y al momento soy víctima de ataques, y eso no es justo porque correspondía que yo pudiera hacer el descargo en ese momento.

Aun así, señora Presidenta, me voy a oponer porque sé que no es el momento, estamos en una situación crítica, en medio de una crisis y no queremos más crisis.

Pero, sí, señora Presidenta, quiero exhortar a la Mesa que también a los congresistas No Agrupados nos den la posibilidad de agendar y priorizar nuestros proyectos de ley.

Yo tengo el proyecto de ley de la eliminación de matrimonio adolescente desde el 17 de marzo, señora Presidenta.

Creo que la Mesa tiene que actuar...

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta. Menos de un minuto.

Esto es una locura, ¿qué cosa les pasa? Tiene todo el derecho todo el mundo, cualquier congresista, de presentar lo que desea; pero, ¡por favor! ¡Por Favor! ¿Este es un momento de recreo, que se trata de presentar cualquier cosa? ¿Estamos desconociendo qué es lo que pasa en nuestro país?

Con mucho respeto al colega que ha presentado esta moción, ¡pero esto es una locura! ¡Una locura! Encima, nos hacen perder el tiempo. Esto va a salir totalmente rechazado.

¡Por favor! Es una vergüenza. Mucha gente nos debe estar escuchando y se deben estar riendo de nosotros que estemos debatiendo en estos momentos la admisión de una censura a estas alturas cuando ya falta tan poco para concluir este gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

El señor .- Al voto.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Gracias, congresista.

El señor .- La palabra, por favor, presidenta Rocío Silva.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Antes de pasar al voto, vamos a marcar asistencia, congresistas.

Antes de pasar al voto, por favor, marcar asistencia en estos momentos para pasar al voto.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- A ver, congresistas, por favor, asistencia para que puedan votar.

El señor .- Un momentito, por favor.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Última llamada, por favor, a los congresistas para que marquen su asistencia: congresistas Lazo, Merino, Pérez, Omonte, Trujillo, Barrionuevo, Bartolo.

Cierren sus micrófonos, congresistas, por favor.

Estamos en votación. Estamos en asistencia, perdón. No se preocupen, estamos en asistencia.

No hay debate por el momento.

Han registrado su asistencia 120 señores congresistas.

El *quorum* es de 64 congresistas.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Censura a la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Para la admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles de conformidad con el artículo 68 del Reglamento.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es de 64.

Señoras y señores congresistas, procedan a votar, por favor.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Micrófonos abiertos, se filtran conversaciones.

La señora .- Qué pasa, más educación, señores. Qué manera de actuar.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Congresistas, por favor, estamos en votación. Cierren sus micros.

-Micrófonos abiertos, se filtran conversaciones.

La señora .- El rojo demuestra que en chantaje...

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Congresistas, por favor, estamos en votación. Cierren sus micros.

Última llamada para que los señores congresistas emitan su voto, por favor.

Cerrar la votación.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 96 en contra, dos a favor y 21 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 14407.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- Han votado a favor dos congresistas, en contra 96, 21 abstenciones.

Por lo tanto, no ha sido admitido a debate la Moción de Orden del Día.

-Micrófonos abiertos, se filtran conversaciones.

La señora .- Hay que seguir grabando a todos por el Teams.

La señora PRESIDENTA (Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique).- A consecuencia pase al Archivo.

Invito al Estrado a los miembros de la Mesa Directiva, encabezados por la Presidenta Interina del Congreso de la República, señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, para que reasuma la conducción de la sesión.

Muchas gracias.

Ha sido un placer.

(Aplausos.)

—Reassume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, colegas, señores, señoras congresistas, muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Seguimos, el siguiente tema, por favor.

El señor RELATOR da lectura:

Moción censura

Del congresista Gonzales Tuanama.

Acuerda censurar al presidente del Congreso de la República Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, por una deficiente gestión pública frente al combate a la Pandemia COVID-19, que afecta los derechos fundamentales de la población, por mantener una frialdad democrática frente a los graves problemas que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas, por la conducta dolosa encubriendo actos de corrupción, delitos contra la Administración Pública cometidos por funcionarios públicos, para la oscura y extraña adquisición de las vacunas de Sinopharm.

Encubrir los delitos y actos de corrupción del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y traicionar los sagrados intereses de la Nación, negando leyes reivindicativas, lo que imposibilita que siga ejerciendo el cargo de Presidente del Congreso de la República, que lo llevó a asumir y ejercer también la Presidencia de la República.

Firmado por el congresista Gonzales Tuanama.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, considerando que ha sido presentada la Moción de Orden del Día 14405, la misma que propone censurar al Presidente del Congreso de la República, encargado de la Presidencia de la República, se va a proceder a dar el trámite correspondiente.

Se va a dar lectura a la moción de censura, al Presidente del Congreso de la República.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Censurar al Presidente del Congreso de la República Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, por una deficiente gestión pública frente al combate de la Pandemia COVID-19, que afecta los derechos fundamentales de la población, por mantener una frialdad democrática frente a los graves problemas que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas, por la conducta dolosa encubriendo actos de corrupción, delitos contra la Administración Pública cometidos por funcionarios públicos para la oscura y extraña adquisición de las vacunas de Sinopharm.

Encubrir los delitos y actos de corrupción del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y traicionar los sagrados intereses de la Nación, negando leyes reivindicativas, lo que imposibilita que siga ejerciendo el cargo de Presidente del Congreso de la República, que lo llevó a asumir y a ejercer también la Presidencia de la República.

Firmado por el congresista Gonzales Tuanama.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, para que fundamente la moción de censura hasta por cinco minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Muchas gracias, Presidenta.

Esto me suena como en el tiempo del año pasado en noviembre, cuando todos querían decir que estábamos equivocados, pero la historia cercana y del futuro, nos va a dar la razón, quizás en estos momentos los ganadores se sientan ganadores, pero a mí la historia me va a dar la razón, porque sé diferenciar qué es bueno, qué es malo, qué es blanco, qué es rojo. A mí nadie me va hacer sentir vencido, y siempre vamos a estar de pie, y para eso estamos aquí en el Congreso para representar a la Patria.

El tema de la censura al Presidente del Congreso, que ejerce actualmente el cargo de la Presidencia de la República, está referido a puntos conocidos por la Nación, la ineficiente gestión pública que viene desarrollando, que no necesariamente

es por desconocimiento, a mi entender, que sería dolosamente instaurada desde el periodo del expresidente de la República corrupto, vacado Martín Alberto Vizcarra Cornejo, cuyo defensor acérrimo siempre fue, y todos los congresistas aquí saben, que fue el señor Sagasti, siempre defendiendo, donde podía al expresidente de la República, y así su único mérito es haber votado en contra de la vacancia, al igual que esta Mesa Directiva.

Pero así, contundentemente y fuertemente, decimos que no debe de estar ni un minuto más, alguien que está en contra de los intereses de la Patria, es decir, provocando y generando la necesidad de las vacunas que oscuramente se vienen comprando actualmente, que no sabemos, ¿cuánto cuestan?, ¿cuántos miles y miles de millones se pagan? No se sabe, tampoco se instalan las plantas de oxígeno dolosamente, para que la población siga muriendo. Esto se tipifica como el delito de genocidio, de la cual estamos interponiendo ya la denuncia penal correspondiente.

Asimismo, el tema de cortar la atención primaria en los centros de salud. ¿Para qué? Para que la población no pueda tratarse y llegue a los hospitales en última situación solamente a morir o a necesitar oxígeno. Eso también se tipifica como el delito de genocidio y también sacando las normas de la no atención y medicación de pacientes en los centros de salud, como lo hizo Vizcarra y lo continúa haciendo el actual Presidente encargado.

Así también, amigos congresistas de la República, algunos dirán que esto es una locura, no, esto es reivindicar al pueblo.

Quizás con la salida de Sagasti no se va a solucionar la pandemia, pero, ojalá el nuevo Presidente o la Presidenta del Congreso que asuma sea humana, sea sensata con el pueblo y pueda decir y atender a la población en este corto tiempo que quedaría.

Aquí no hay nada personal, no hay enemistad, aquí estamos con el pueblo o estamos con Sagasti. Si los parlamentarios que actualmente representan a la nación no saben diferenciar qué es bueno y qué es malo.

Asimismo, también debemos indicar que el gobierno de Sagasti no evidenció, no transparentó la gestión de Vizcarra, al contrario, nosotros hemos requerido información innumerables veces a Palacio de Gobierno, nos han negado; a la PCM, nos han negado. ¿Por qué? Porque encubren la corrupción, no quieren transparentar, no quieren dar la información, esta es la razón evidente a la cual he interpuesto esta moción.

Asimismo, es importante conocer que el Presidente actual está deslegitimado, la población no lo reconoce, inclusive genera indignación.

Cualquier ciudadano con un razonamiento normal hubiera podido comprar más vacunas, quizás, que Sagasti, pero ¿por qué? Prefirieron el negociado con Sinopharm, con la coima de las vacunas. ¿Y qué otras coimas más habrá?, eso la historia en el corto tiempo o largo tiempo nos va a dar la razón.

Lastimosamente, los que se sientan triunfadores de repente con esto van a decir que somos locos. Aquí no hay locura, aquí la única locura es estar a favor del pueblo, estoy con el pueblo o no estoy.

También, viene negando el derecho de leyes reivindicativas, como del Fonavi, los amigos fonavistas están afuera. Los amigos bajo el pretexto de la inconstitucionalidad quieren ir al tema de las AFP, quieren denunciar o demandar el tema de la creación de los distritos.

Cuántos meses, semanas y años los pobladores de los diferentes distritos vienen a dormir, a estar en sol, en lluvia, a dormir en las calles para que se logre crear su distrito. Una vez que este Congreso le crea su distrito, este presidente que tenemos actual quiere demandar con el pretexto de inconstitucionalidad.

Es lamentable la manera cómo..., es insensible el actual Presidente, encargado del Congreso de la República, que está encargado de Palacio de Gobierno. Es por ello que necesitamos, señora Presidenta, que la Representación Nacional vote de manera consciente.

Si sabe diferenciar qué es corrupción, qué no es corrupción, qué es encubrimiento, qué es malo, qué es bueno, aquellos que abrazan una religión y que se hacen llamar creyentes de Dios no puede ser que avalen la corrupción y no puede ser posible que hasta el momento existe esta insensibilidad con el pueblo al tratar de negarle los derechos que corresponden.

Es así, señora Presidenta, que por estas consideraciones el Congreso de la República debe acordar censurar al Presidente del Congreso de la República, Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, por una deficiente gestión pública frente al combate de la pandemia COVID-19, que afecta los derechos fundamentales de la población por mantener una frialdad democrática frente a los graves problemas que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas, por la conducta dolosa, encubriendo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta, sí, treinta segundos para...

Adelante, congresista.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Para terminar la frase, Presidenta.

Encubriendo actos de corrupción, delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos para [...] extraña adquisición de las vacunas Sinopharm, encubrir delitos de corrupción del expresidente Martín Vizcarra y traicionar los sagrados intereses de la nación negando leyes reivindicativas, como AFP, Fonavi y la creación de los distritos, lo que imposibilita que siga ejerciendo el cargo de Presidente del Congreso de la República, que lo llevó a asumir y ejercer también la Presidencia de la República.

Esto queda a discreción de cada congresista el voto correspondiente, ya que la historia cercana o lejana lo va a juzgar y nosotros siempre vamos a estar de pie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

El señor .- Al voto, Presidenta. Es más de lo mismo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Para admitir la admisión a debate la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno para que puedan exponer su posición.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzáles, un minuto por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Sí. Gracias, Presidenta.

Presidenta, no me cabe la duda que el presidente Sagasti nunca gerenció nada y, por eso es cierto, tiene frialdad y eso a veces lo trasmite a algunos de sus ministros que no contestan el celular, no saben que nosotros representamos a la población, y en efecto nos hace llegar los pedidos, su voz, y nosotros los transmitimos.

Pero de ahí, Presidenta, a dos meses de que concluya nuestro mandato y que concluya el gobierno del presidente Sagasti, el gobierno interino, me parece inadecuado, inoportuno, no es en este momento lo más concienzudo hacer.

Desde ahí, Presidenta, quiero llamar a la reflexión a los colegas congresistas: No es posible, eso que presupone, presupone que otra vez elegir a una persona, llamar a ministros y las elecciones que tenemos encima yo creo que no es sensato, en este momento.

Por lo tanto, votaremos en contra también, Presidenta, porque no es sensato en este momento.

El señor .- Al voto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, un minuto por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Señora Presidenta y colegas parlamentarios. Sí es cierto que el presidente Sagasti y su Consejo de Ministros en este momento están demostrando una vez más como muchos presidentes el desprecio a la clase trabajadora.

Cómo es posible que lleven al Tribunal Constitucional el tema de la Ley de CAS nunca más, la devolución a los fonavistas, la negociación colectiva en el sector público, y también tenemos en este caso otras normas que reivindicar a la clase trabajadora, y eso lo están llevando y declarando inconstitucional ante el Tribunal Constitucional.

Sin embargo, yo creo que acá no es solamente una cuestión de locura sino irresponsabilidad presentar esta moción, por lo que proponemos más bien, acá hay que identificar y decirle al Gobierno que está equivocado y que tiene que corregirse en estos últimos días de mandato; más bien, hay que interpelar y proponer una moción de censura, por ejemplo, al ministro de Economía, quien es quien propone ante el Consejo de Ministros estas demandas de inconstitucionalidad que hacen mucho daño a la población y que están enfrentando contra este Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta. Por eso nuestro voto será en contra de la admisión de esta moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus, un minuto por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Gracias, Presidenta.

Colegas, esto no se trata de un tema de oportunidad, también lo he escuchado en la moción anterior sobre la Mesa Directiva.

No es un tema de oportunidad, si es oportuno o no es oportuno. Me hubiese gustado escuchar más en la moción anterior que se destacara las cualidades de la Mesa, más que por un tema de oportunidad.

Igual pasa acá. No es que sea oportuno o no, sino que reglamentariamente hay una especie de cambalache que se ha armado con esta moción en donde se está pidiendo la censura del congresista Sagasti por acciones de Sagasti como jefe de Estado, que básicamente sería una censura/vacancia, figura que no está reglamentada o no está regida en nuestro Reglamento.

Y además de eso, además de eso, y lamentablemente y se lo digo con aprecio al congresista Gonzales Tuanama, no hemos podido encontrar una conexión entre hechos imputados y la consecuencia que se está planteando..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Creo, estimados colegas, que más allá de un tema de oportunidad creo que es de improcedencia por una cuestión antirreglamentaria en realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, un minuto por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, creo que todos -y me incluyo- tenemos alguna persona cercana, un familiar que ha fallecido en estos tiempos. Y eso ahí, lo único que nos tiene que mandar a nosotros es seguir trabajando y trabajando cada vez más, y cada vez más rápido y cada vez más fuerte, no solamente nosotros en el Congreso discutiendo cambios legislativos que favorezcan a la ciudadanía, sino también fiscalizando al Ejecutivo las cosas que no nos parecen que están haciendo bien.

Pero el Ejecutivo también está trabajando una serie de cosas vinculadas precisamente y lo más importante de todo a traer vacunas, a responder ante la pandemia y nosotros tenemos que fiscalizar ese trabajo, sacar ahorita al Presidente para que

cambie todo el Gobierno no tiene ningún sentido y creo que ni siquiera tengo que ahondar en eso.

Lo último, Presidenta, es que he escuchado al colega decir, que algunos se van a sentir triunfadores, creo que nadie se va a sentir triunfador, creo que en general nos sentimos tristes por las personas que hemos perdido, asustados por el futuro y frustrados en realidad con que estemos discutiendo este tipo de cosas cuando deberíamos estar respondiendo a la ciudadanía, Presidenta.

Por eso no vamos apoyar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, un minuto, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señora Presidente, estimados colegas, efectivamente, nuestro colega Gonzales Tuanama tiene todo el derecho, le asiste el derecho de presentar todas las mociones que a él le asiste.

Por ello, nosotros no podemos hacer escarnio ni hacer crítica de alguna manera desmerezcan su derecho, en consecuencia, señora Presidenta, cómo no recordar cuando el señor Sagasti cuando era congresista compartiera el escaño con nosotros, decía: "Aquellos pueblos que vienen a los palcos, por lo menos vienen por un reconocimiento".

Alzado con la Presidencia de la República se olvidó de esas palabras, me refiero a los distritos, señora Presidente, lamentablemente los distritos que tienen la naturaleza de declarativos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Viene siendo observados sin ninguna justificación, lamentablemente eso genera simplemente burocracia y seguramente el retraso de otras iniciativas que deberíamos avanzar, en consecuencia, solicito a la mesa que haga llegar esa preocupación al señor Presidente de la República.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, un minuto, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta, mi voto por supuesto en contra, no para favorecer a una persona que no cumplió la responsabilidad encomendada, sino por el tiempo que apremia para este gobierno de transición, dejando constancia que sus lágrimas y compromisos para el bicentenario han quedado en el limbo.

Puesto que en su gestión no ha deslindado complementemente el continuismo contra el expresidente Vizcarra. Señora Presidenta, esto se trasunta en los contratos ilegales que son evidentes para la adquisición de las vacunas chinas Sinopharm, que la población peruana no quiere vacunarse con dicha vacuna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennan Espinoza, un minuto, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, nuevamente, de verdad que es un absurdo, pero esto no solo es inoportuno, porque es perturbador en este momento, si es inoportuno porque perturba la gestión. Segundo, se quiere vacar al Presidente Sagasti censurándolo como congresista titular de la mesa directiva encargado, todo es un zafarrancho, pero es un zafarrancho total.

Y me preocupa porque incluso se dice; bueno, se vaca a Sagasti y asume la presidenta del Congreso que está actualmente, pero si hace unos segundos la querían también censurar, o sea, de verdad perdemos el tiempo y acá esto suena como que, bueno, quiero un poquito de pantalla, porque voy a empezar a disparar a todo el mundo, más seriedad, más responsabilidad, de verdad que me da vergüenza como está quedando la imagen de la institución que representamos, Presidenta, mil disculpas a los peruanos por toda esta tontería que están escuchando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, un minuto, por favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Gracias, Presidenta, buenas noches, saludos a la Representación Nacional.

Bueno, si bien es cierto, todos hablan de tiempo, del poco tiempo efectivamente. Sin embargo, esto es un llamado de atención también a la Mesa Directiva y al Congreso por la falta de control político que hemos realizado en este corto tiempo, nos escudamos en que falta poco tiempo y nos olvidamos de hacer nuestro trabajo. Acaba de escuchar a varios colegas que en su momento cuando decidieron ir en contra de la vacancia, ahora están pensando de la misma manera y nunca dijeron que se equivocaron, pero efectivamente acá la situación es un llamado de atención al Ejecutivo por la insensibilidad que tiene frente al pueblo peruano en estos momentos tan difíciles, no lo dejemos si bien es cierto la situación no a amerita por el momento, pero no dejemos que esta moción también se disipe en que estas palabras que ha tenido nuestro colega sí vienen reflejadas de un...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jim Mamani, un minuto por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Voy a votar en contra de esta censura a pesar que los argumentos son reales, ya le esperará la justicia al señor Sagasti y a sus funcionarios por las oscuras compras de las vacunas Chinas, que como dice el Informe del Congresista Otto Guibovich hay muchas cosas que investigar, también por su insensibilidad contra los luchadores sociales de las AFP, la ONP, el CAS, etcétera, etcétera.

El señor Sagasti no merece..

La señora .— Defendiendo a Sagasti.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— La idoneidad, ha gobernado de manera desastrosa incluso, sus funcionarios que son un desastre y que piensan perpetuarse en los posibles futuros gobiernos van a tener el repudio de la historia y del pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La palabra, el congresista Chagua un minuto, por favor y les pedimos que cierren sus micrófonos porque se está filtrando voces por favor.

Congresista Chagua, un minuto por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Bien, podemos estar muy a favor de la censura a Sagasti o muy en contra, de lo que no podemos estar en desacuerdo es en los argumentos tan reales que ha esgrimido el congresista *Gonzales, y esto es importante porque nosotros estamos querían o no, nosotros estamos avalando esta gestión de Sagasti, porque Sagasti no ha sido elegido por el pueblo, ha sido elegido por nosotros, por el Congreso, y nosotros lo mínimo que podemos hacer acá es debatir con mucha seriedad esta moción, que debe ser admitida por lo menos al debate, si es que no se ha aprobado finalmente porque desde acá podemos llegar realmente a conclusiones después de un intenso debate, sobre qué cosa debemos hacer para que finalmente sea viable lo que nosotros aprobamos acá en el Congreso, porque de nada vale que acá estemos haciendo leyes a favor del pueblo cuando el Presidente, nuestro máximo representante el señor Sagasti finalmente bloquee todo aquello...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluya treinta segundos por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Entonces, yo le pediría realmente a los colegas aprovechemos realmente esta moción, dejamos que se debata, admitan al debate para sacar realmente serias conclusiones, de lo contrario vamos a seguir lamentándonos, hablando como siempre, quejándonos del Ejecutivo y el Ejecutivo, cuando ese Ejecutivo realmente es el Congreso, es el representante del Congreso, el congreso está gobernando el país, no lo está gobernando un Ejecutivo ajeno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista César Combina un minuto por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, no podemos seguir perdiendo el tiempo, ya han pasado tres horas y todavía el pueblo de Loreto no puede ver el tema de la reforma de su fideicomiso, todavía los distritos siguen esperando, qué cosa

esperamos realmente para legislar por los peruanos, vamos al voto, vamos a decirle que pese a que el Sagasti tiene graves errores y que en Alianza para el Progreso se lo vamos a decir, no queremos más inestabilidad y queremos trabajar por los peruanos, vamos al voto, digamos que ¡No!, a esta moción a esta moción y trabajemos por los peruanos, demostremos con hechos y no con palabras.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El congresista Carlos Almerí, un minuto por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, gracias.

Presidenta todos nos debemos respeto y quiérase o no, el Reglamento y la Constitución ampara a los parlamentarios a ejercer ese derecho que al cual todos somos pares acá, y creo que no debe haber ese tipo de comentarios.

Creo Presidenta, que esto es un tema reiterativo de lo anterior, pero en este momento el país no puede generar nuevamente una inestabilidad de confrontación, todos sabemos que el señor Sagasti es ineficiente, es hasta cierto punto incapaz porque nunca hizo una gestión pública; pero yo estoy seguro que acá los 130 congresistas, nadie hubiese podido hacer más que el señor Sagasti, después de la anarquía y el caos que dejó Vizcarra al Estado peruano. Estoy seguro.

Entonces, la cuestión es simple: el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Y en ese sentido, creo que lo más sensato es que nos opongamos a esta censura contra el Presidente Sagasti, dada la situación y circunstancias que vive el país.

Saludo la valentía del congresista Tuanama.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista (...?)

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ...saludo la valentía del congresista Gonzáles Tuanama, a quien lo conozco y es un gran colega.

Con mucho aprecio le digo, colega, que hay que admitir cuando a veces no es que erramos o nos equivocamos, sino que a veces los momentos históricos no son los apropiados.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich; un minuto, por favor.

Congresista Otto, Otto Guibovich.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez; un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, Presidenta, gracias.

Yo estoy de acuerdo con el tema de la ...y, es más, más de una vez lo he señalado, que por una cuestión de decoro nosotros no podemos seguir consistiendo; y más allá de las calidades de las personas, consintiendo que la Mesa Directiva actual, y sobre todo quien accedió así a arrancones a la Presidencia del Congreso, para ir a hacerse cargo no del cargo de Presidente de la República porque eso no es posible, y ahí hay un error en la moción.

La moción yerra cuando dice que el señor Sagasti es Presidente de la República, es Presidente del Congreso, es un congresista con licencia, que tiene solamente el cargo temporal de asumir el despacho y la función presidencial, pero no en el cargo, un congresista electo no puede tener otro cargo más que el de ministro, lo dice la Constitución.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

Pero el tema se resuelve, yo escucho lo mismo que se decía cuando se iba a vacar al señor Vizcarra: "No, va a generar inestabilidad y qué sé yo". Aquí la solución es que la anterior Mesa Directiva vuelva a asumir sus funciones, porque nosotras la elegimos en marzo del 2020 cuando no teníamos ni idea de que podía haber este cambio en la Presidencia, en las funciones de la Presidencia de la República, pero con la sola moción no se resuelve ese tema, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez; un minuto, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Nunca se ha visto que la minoría gobierne, pero la minoría que gobierna o en el Congreso y que va a escudar a Sagasti y le limpia el saco y demás, ha contratado a más de 120 personas, y quizás lo que muchos colegas no sepan es que tienen una central donde van grabando a través del Teams a todas las personas.

Señor Novoa, ¿quería saber quién lo grabó? Vaya usted a la central del Teams del Congreso de la República. Y quizás por eso hayan podido tener tantos privilegios como que cada presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva puede poner un proyecto, independientemente de lo que los portavoces quieran, han llegado a tener una dictadura con portavoces, y esto va de la mano con un beneficio que cierta minoría tiene con el señor Sagasti: Cajamarca, ciento cuarenta y tres millones entregados, endeudamiento y demás que quizás los demás colegas no lo vean.

Dicen que no debemos generar desestabilidad, pero el aprovechamiento político de parte de algunos, y el chantaje político con el que están trabajando en el Congreso, tampoco es ético.

Entonces, señora Presidenta, usted sabe que dentro de mi opinión personal es, será la peor Presidenta del Congreso de la República...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Permítame los treinta segundos como a todos los demás congresistas para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, treinta segundos para que concluya, congresista, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Usted decía, señora Mirtha, cuando venía la vacancia del señor Vizcarra, y cuando nosotros, valientemente, 105 votamos a favor, de que iba a demandar penalmente a los homicidas y a los golpistas. Creo que 105 congresistas ahora la estamos viendo jugar de pared con el Gobierno y sacar grandes beneficios.

Y la denuncia se la va a llegar la Fiscalía, porque están actuando muy mal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Solo una precisión, congresista García.

Nos ha acusado a la Mesa de que nosotros grabamos, de que estamos aprovechando el cargo, ¿verdad? Solamente para que nos aclare eso.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— En ningún momento, señora Presidenta. Quizás sea su conciencia la que ha redondeado dos temas.

Si es así...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, usted está negando una acusación como esta, ¿verdad? ¿Está negando o está diciendo que nosotros estamos aprovechando?

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Yo no puedo hablar por su conciencia, señora Presidenta. Lo único que le estoy diciendo a mi colega Tony Novoa es que vaya a la central para ver cómo lo han grabado, a ver si eso es verdad o no es verdad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿A qué central se refiere, señora, por favor? Precise, por favor. Precise qué central, quién la maneja.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es cierto que yo no puedo hablar por su conciencia, señora Presidenta. Eso es lo que preciso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Sus expresiones están grabadas y nosotros tomaremos las acciones correspondientes.

Gracias.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Ve que graba...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Meléndez, tiene usted la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

En circunstancias difíciles que vive la patria, hoy ponemos a debate una moción que estoy seguro millones de peruanos de pronto en otras circunstancias estaría respaldando esta moción del congresista, colega y paisano César Gonzales.

Presidenta, este es el peor gobierno de la historia de transición y emergencia, un gobierno antilaboral. Y el señor Francisco Sagasti es el Presidente del Congreso, y todas las leyes que ha aprobado este Congreso en plena pandemia, en momentos difíciles, las ha observado. Sin embargo, más allá de estas agudas diferencias con el Ejecutivo, lo que hay que defender es la institucionalidad del Parlamento. Este Poder Legislativo tiene que hacer prevalecer su institución, Presidenta, y ese es un mensaje que le dejamos a la Mesa Directiva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que termine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Termino con esto, Presidenta.

Que hay motivos para censurar al ministro de Economía del gabinete Sagasti. Han emitido el Decreto Supremo 090 el 6 de mayo de una ley que el Congreso aprobó, la Ley de Fonavi. Y en ese decreto supremo, Presidenta, están modificando el reglamento interno de la Comisión Ad Hoc de Secretaría Técnica. Esa es una falta grave y no podemos permitirlo, y eso tiene que hacer respetar el Parlamento.

Por eso, Presidenta, nosotros, más allá de todo, creemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, no podemos tapar el sol con un dedo. La incapacidad del Presidente del Congreso, que hoy asume la Presidencia de la República, es evidente. Y tenemos que decirlo muy claro, Presidenta.

En Ayacucho más de cien pacientes de salud, hoy día requieren de equipos de hemodiálisis para que continúen viviendo, y este gobierno no puede atender hasta este momento.

En Ayacucho, Presidenta, faltan plantas de oxígeno y el Presidente ha llegado en varias oportunidades al VRAEM y no se ha movido a 100 metros de la avioneta que lo ha trasladado. En Ayacucho no ha salido del aeropuerto, Presidenta. Y eso demuestra una incapacidad en contra del país.

En otras circunstancias estaríamos a favor de esa moción, pero para guardar la institucionalidad, desde Alianza por el Progreso votaremos en contra.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo. Un minuto, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, todos debemos hacer una reflexión y ser conscientes.

Cuando se votó por la vacancia del Presidente de la República mencionaron que los 105 éramos golpistas, y eso debe quedar claro. Y el único mérito que tiene para estar en la Mesa y para ser presidente de la República son haber defendido actos de corrupción. Quiero que quede claro.

Estoy seguro de que ni siquiera han pasado los treinta mil votos de su población y no podemos decir que estamos perdiendo tiempo, si todo el día perdemos tiempo con proyectos declarativos, engañamos a la población, cobramos un sueldo fabuloso. Por eso, yo he presentado, incluso, un proyecto de ley de que bajemos nuestro sueldo y eso puede servir para comprar muchas plantas de oxígeno, entre otros, pero, sin embargo, no se quiere tocar.

Es bonito estar sentado en ese escritorio, con ese ambiente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Seamos realistas y también seamos conscientes, el Gobierno es absolutamente incapaz, eso lo vamos a decir y siempre lo voy a decir.

Y no seamos de doble moral, por los pasillos hablamos lo contrario y para el pueblo sacamos otro discurso, eso debe saberlo también el pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quizás a este gobierno y al presidente Sagasti se le pueda achacar el hecho de no haber deslindado claramente con su antecesor el presidente Vizcarra, porque lo que él está gestionando es una herencia tóxica del exmandatario Vizcarra.

Además, también quizás se podría argumentar que la segunda ola no la han sabido combatir, como deberían, pero sí estamos viendo que hacen un esfuerzo. No es lo ideal, pero no creo que estemos para hacer vacancias en este momento al Presidente de la República, eso sí afectaría seriamente la institucionalidad.

Yo reitero lo que dije en la prensa, Sagasti no es Vizcarra.

Y yo espero que la performance de este gobierno mejore por el bien del país. Nos falta oxígeno, nos falta balones, nos falta una serie de cosas, camas UCI, pero yo creo que una vacancia solamente agravaría la situación.

No hay antecedentes de inconductas. No estamos viendo lo que vimos en la era Vizcarra que era totalmente nocivo para la patria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Tenemos mucha escasez y muchos problemas a nivel nacional con el combate a la pandemia. Creo que se puede hacer mucho más.

Me empieza a dar buena sensación el hecho de distritalizar la gestión de las vacunas, por ejemplo, algo que se debió hacer para combatir la pandemia con todos los alcaldes del Perú, pero hay cosas que se pueden mejorar.

Pero no comparemos, creo yo, a este gobierno con Vizcarra, aun cuando ellos no han deslindado claramente con su anterior gestión.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Un minuto, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, referente a esta moción, nosotros sabemos y también el pueblo peruano prácticamente de la incapacidad del

Gobierno de turno, y digo incapacidad, Presidenta, porque simplemente sus señores ministros de la misma manera.

El señor ministro del Interior, que está a cargo justamente para coordinar el tema de la contingencia del Covid-19 de la región de Pasco, mi despacho le ha reiterado en varias oportunidades reuniones para poder trabajar este tema y combatir el covid-19, lamentablemente hasta la fecha, debo decir, nunca nos ha atendido.

Esta negligencia e incapacidad, impericia de parte del Ejecutivo, el pueblo está sufriendo, el pueblo necesita oxígeno, camas UCI, pero lamentablemente las circunstancias que estamos atravesando no es ni prudente..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Presidenta, decía, por los momentos tan críticos que estamos atravesando creo que no es ni prudente ni oportuno de que prospere esta moción, pero sí exhortar al Ejecutivo que cumpla con su obligación, que cumpla conforme se ha establecido y se ha comprometido, tanto el presidente Sagasti, como sus ministros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura al presidente del Congreso de la República encargado de la Presidencia de la República.

Para la admisión a debate se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es 64 congresistas.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

***El señor** .- Sin señal, Presidenta, un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Esperamos, congresista.

***El señor** .— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas que aún no han emitido su votación. Hacerlo en este momento, por favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 86 votos en contra, 12 a favor, 86 en contra y 19 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 14405.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 12 congresistas, en contra 86, abstenciones 19.

En consecuencia, no ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14405.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Valdez Farías.

Solicita reconsideración de la votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5009 y otros, que proponen establecer medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas en la situación de emergencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación de los Proyectos de Ley 5009, 5052, 5053, 5061, 5068, 5128, 5230, 5272, 5489, 5514, 5639, 5654 y 5743; planteada por el congresista Valdez Farías, que establece medidas para asegurar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la

vida de la Nación, aprobados en la sesión del Pleno del día de hoy.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidenta, la palabra un minutito, por favor, Marco Verde...

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

En virtud al artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República, y en mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución, traigo aquí a este digno Pleno a toda la Representación Nacional, este recurso de reconsideración, con la finalidad de que nos permita reconsiderar la segunda votación y poder, no solamente revisar, sino hacer algunos aportes que mejoren esta ley que ha sido aprobada por este Congreso, y entiendo yo, con la mejor voluntad; tanto es así, que mi bancada ha votado en pleno a favor de este proyecto de ley, y además, contiene dos proyectos de ley de dos representantes de nuestra bancada.

De lo que hemos observado de manera reiterada por parte del Poder Ejecutivo, es observación tras observación de los proyectos de ley, cuyos textos han nacido con la mejor voluntad; pero que han sido, digamos, reconsiderados o han sido impugnados a través de proceso de inconstitucionalidad.

Y lo que queremos que este proyecto que ha nacido de la mejor buena voluntad, pueda ser evaluada, reanalizado, y en todo caso, corregido esos visos de inconstitucionalidad, y se lo digo hoy, en mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución.

Por todo ello, señora Presidenta, solicito a usted, a su despacho, someta a votación esta reconsideración que he traído a este Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos, por favor.

El señor.— Presidenta, un minuto, la palabra, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Escuchando lo que acaba de señalar el congresista presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Parlamento de la República, nos debe llamar a la reflexión, señora Presidenta, porque el congresista Valdez, no solamente ha presentado la reconsideración y así lo expresado en su alocución como congresista de la República, derecho que reglamentariamente le asiste, sino también ha invocado su calidad de presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Parlamento, situación que nos debe llamar la atención y traer a colación además, señora Presidenta, la exhortación y/o si quieren llamar así, acotación que hizo el congresista Ricardo Burga de Acción Popular, en el momento del debate, pidiendo ciertas luces sobre si es que incurriéramos o no en algún error de inconstitucionalidad, o algún vicio de inconstitucionalidad, señora Presidenta.

Dicho esto, creo que justamente para que podamos aprobar una norma que no tenga ningún tipo de objeción, y después salgan los señores ministros a tratar de tirarse abajo cualquier norma que aprobemos, que parece que en esos si son buenos, pero para poder hacer las cosas que les corresponden, de eso si nada.

Pero, en fin, no es tema de discusión la inoperancia del Gobierno en este momento.

Creo que debemos atender el pedido de reconsideración del presidente de la Comisión de Constitución, y tomarnos un tiempo, no muy extenso tampoco, para poder analizar si es que tiene algún viso de inconstitucionalidad, y poder aprobar una norma constitucionalmente saneada.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ha pedido la palabra el congresista Marco Verde. Adelante, congresista.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias.

Quiero pedir las disculpas del caso, justamente estábamos en una conversación con el viceministro para el tema de las plantas de oxígeno en Oxapampa, y por error involuntario he marcado en la votación anterior, a favor; por favor, quisiera cambiar mi voto en contra.

Considerarlo eso, por favor, lo voy a agradecer.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias...

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— La palabra, señora Presidenta, Zenaida Solís.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, un momentito.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

Adelante, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Agradezco al presidente de la Comisión de Constitución de que finalmente me haya dado la razón después de mi primera intervención, donde pedí justamente, de que aquellos que sean abogados y constitucionalistas nos pudieran dar mayores luces sobre ese proyecto de ley, que desde mi punto de vista era totalmente anticonstitucional, porque viola el artículo 69.º, porque acá estamos legislando sobre contratos entre privados y lo que más me preocupa es el riesgo de sostenibilidad de los colegios privados.

El pedirle con esta ley de que en caso de que un alumno se retire el colegio está impedido de colocar esta vacante, es muy peligrosa, señora Presidenta, porque asumamos que en un salón de 40 alumnos se retiren 10, 15 o 20 alumnos, ese medio salón que se retira el colegio estaría imposibilitado de poderlo ofertar nuevamente como oferta escolar, lo que no permitiría tener mayores ingresos al colegio, lo cual perjudicaría finalmente al propio alumnado, que es el que se trata hoy día de beneficiar.

No dudo que el proyecto de ley haya sido muy bien intencionado, reconozco que estamos en pandemia y estamos en una crisis, pero creo que el proyecto de ley y hoy día más con la intervención del Presidente de la Comisión de Constitución, creo que es totalmente inconstitucional y va a ser observado.

He leído ya en los WhatsApp y en las notas de prensa, el Ministerio de Educación ya se ha opuesto y estaría observando este proyecto de ley, por lo que me sumo al pedido de reconsideración a fin de que se pueda, quizás, regresar a comisión y ver y estudiar mejor ese proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tienen la palabra la congresista Zenaida Solís, dos minutos, por favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)..- Muchas gracias, Presidenta.

A mí me extraña que, en verdad, que ahora hayan congresistas preocupados porque al Ejecutivo le caiga bien nuestros proyectos de ley. Se supone que legislamos para mejorar lo que tenemos, no lo que le guste al Ejecutivo. En verdad, que estoy muy, muy sorprendida y porque, además, ¿no advirtieron nada en el debate?, ¿por qué ahora presentan una reconsideración? Me resulta muy extraño.

Ese dictamen es, efectivamente, una acumulación de 11 u 12 proyectos y, lamentablemente, en alguno dice algo que puede incomodar a algunos congresistas, como que, por ejemplo, se guarde por determinado tiempo una matrícula, cosas menores.

Si pensamos bien, estamos en medio de una pandemia, ha transcurrido un año, mi proyecto de ley puntualmente está referido a educación superior y lo hice el 3 o el 4 de abril pasados, ya cumplió un año y recién está saliendo. ¿Pero por qué? Porque a través de todo este año la Federación de Estudiantes del Perú y muchos otros estudiantes, sobre todo de universidades particulares, me han venido exigiendo, pidiendo, rogando, que empuje, que impulse este proyecto porque, en verdad, no han tenido las facilidades, y de eso se trata solamente, de que unos y otros nos comprendamos, nos entendamos para llegar a un punto en que los estudiantes no deserten, no dejen de estudiar y los centros de estudios no tengan que cerrar.

¿Cómo es posible que en los centros de estudios no comprendan que si siguen teniendo posiciones férreas, duras, diciendo: "de aquí no nos movemos y hagan lo que quieran", como dicen algunos, ¿cómo es posible que piensen,...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)..- ...terminen ellos cerrando. Lo que no queremos es que cierren, lo que no queremos es que más chicos dejen de estudiar, no es muy difícil comprenderlo.

Ojalá que podamos aprobar este proyecto, finalmente, que no entre a la reconsideración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora, gracias.

En verdad, esta reconsideración es parte, y me llama a mí la atención de que algunos congresistas solamente están atentos a lo que ellos hablan, pero no a lo que otros dicen, porque estos temas han sido advertidos en el debate. Y, entonces, señora Presidenta, pareciera como que algunas personas no entienden que los centros educativos, ya sea nivel básico o nivel superior, son centros de trabajo también. O es que creen que los recursos de esos centros educativos les caen del cielo y, entonces, no se ponen a pensar y quieren extraerle todos los beneficios, que en realidad debería -si son generosas las personas que proponen esto- salir de sus bolsillos y demostrarnos cuántas becas están solventando ellos con su generosa participación.

Entonces quieren que los centros educativos corran con el impacto de lo que ha significado la pandemia por ineficiencia del Gobierno al que representan y han defendido algunos congresistas hasta el extremo. Defendieron al señor Vizcarra, ahora son parte, es su grupo Morado el que gobierna, y la ineficiencia ha traído que millones de peruanos pierdan su trabajo, es cierto.

Pero también no se puede vestir un santo desvistiendo otro. Las instituciones educativas son centros de trabajo también para docentes y para personal administrativo, y entonces hay cosas que no son menores.

Podrán ser menores, pues, para el que no tiene un emprendimiento, pero para muchos centros educativos sí es una cosa mayor porque por ejemplo a rajatabla todas las demoras en el pago de las pensiones no sean objeto de ninguna sanción, así sean personas que no han perdido su trabajo, personas que no tienen recursos y personas, como digo, de repente se van de viaje o renuevan su carro.

Debiera haber un registro de las personas que hacen que se les dé beneficios para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Gracias, Presidenta.

Es muy fácil regalar dinero, hacerse los sensibles con el dinero de los demás sin pensar que hay colegios que son emprendimientos y que hacen un esfuerzo enorme por seguir trabajando, y no se les puede decir, pues. No es cuestión menor que se les diga "usted, señor, guarde las vacantes a los 30 alumnos que se les fueron y no las puede llenar", pero sí tiene que pagar puntualmente las remuneraciones de los trabajadores y no les puede cobrar moras a los que se demoran y se demoran pudiendo haber pagado oportunamente.

Entonces hay que ser justos. No hay que ser pues Beneficencia.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por alusión, señora Presidenta. La palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Nadie la aludió. Que se dé por aludida es otro problema.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista Zenaida Solís, por favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias.

Se ha dicho que este es un problema generado por los morados o el Partido Morado. Creo que se olvida la congresista que me antecedió, que es producto de la pandemia, de la peor crisis de la historia del Perú que estamos padeciendo, y lamentablemente esta situación nos obliga que unos y otros hagamos esfuerzos de manera conjunta, no defendiendo ni a un lado ni al otro; ambos, de los dos lados, porque también es verdad que perdemos todos con los chicos que dejan de estudiar.

De modo que en los colegios, en las universidades especialmente donde no se ha atendido la ayuda a los chicos estudiantes es necesario hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista Chávez, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

O sea que ahora nos van a venir a decir que no son los morados los que gobiernan. Han gobernado y han defendido al señor Vizcarra hasta el último momento. Y el señor Vizcarra es el responsable, y el señor Sagasti es su continuador de la más grande e ineficiente, pésima respuesta a la epidemia.

No es la epidemia, en otros países la epidemia, con gente decente y con gente eficiente no ha sucedido lo que ha sucedido aquí.

La epidemia no ha causado en todos los países el récord que nosotros tenemos de más muertos por millón en el mundo, la respuesta tardía, las pruebas no moleculares, toda la corrupción que ha habido.

No hay que echarle la culpa y no queramos cargarle pues a los privados las consecuencias de un deficiente manejo.

Así que no seamos tan simples de llamar a la pandemia. No, señor, es la ineficiencia y la corrupción la que ha generado esto, y hay que cuidar los emprendimientos privados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo entiendo las posiciones incluso las discrepantes que se han dado en torno al tema de la reconsideración.

Pero sin perjuicio de que algunos piensen que defienden a un lado y otros defienden a otros, y después quizás van a adjetivarse mutuamente, yo lo que quiero centrar es un tema:

Primero, que esta norma no fue aprobada por unanimidad. Fue aprobada por mayoría porque hubo varios que -digámoslo así- avizoramos que había problemas.

Pero sin perjuicio de eso, señora Presidenta, acá no se trata si es un bando o es otro, acá nos tiene que preocupar un solo bando que es el respeto a la Constitución.

Insisto- si el presidente de la Comisión de Constitución está planteando esta reconsideración, por lo menos levantar una

ceja y ver qué cosa esta pasando, porque más allá de las discusiones que podamos tener está en este momento en debate, si es que la norma tiene visos de inconstitucionalidad, más allá que si al Ejecutivo le guste o no le gusta, tenemos que tener nosotros la certeza de que lo que estamos aprobando es constitucional.

Para que con justa razón y con argumentos sólidos, podamos rebatirle cualquier argumento que últimamente son bastantes gaseosos o etéreos por parte del Ejecutivo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta, toda vez que muchos colegas congresistas no les gusta perder el tiempo, yo pediría que vayamos a votación.

Es una reconsideración abusando de los mecanismos legales de este reglamento, un borrador de reglamento del Congreso que fue aprobado y existe, en su defecto también se va a pedir una reconsideración sobre la moción de censura a la Mesa Directiva. Por lo tanto, toda vez que se quiera trabajar, *tengo fe al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por favor, dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Sí, Presidenta, es algo breve nada más.

Recuerdo que muchos hemos votado a favor de iniciativas donde sabíamos que era posiblemente inconstitucional y muchas de ellas han llegado a TC y han sido lamentablemente derogadas. Pero el fondo de esta iniciativa, desde mi punto de vista, de mi perspectiva, es que no estamos en todo el país, si bien es cierto tenemos una fracción de colegas que esta avocados en ver algún beneficio o alguna ayuda al grupo estudiantil.

Pero también tenemos el grupo emprendedor, no estamos hablando de clases A y clase B, de colegios top. Estamos hablando también que existen estos colegios particulares en sectores C,

D; donde la mensualidad de eso, cuando haces un balance en estos colegios pues, lamentablemente están al límite.

Entonces, yo sí invoco a revisar este proyecto, pero con esa finalidad, de pensar en todo el país, de pensar en los emprendedores, en los muchos empresarios pequeños que de repente podemos segmentar estos beneficios para poder graduar y no todos salgan impactados.

Ese es mi punto de vista y sí, considero que se debe reconsiderar la votación, para poder hacer un analices mucho más profundo del tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, dos minutos, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quiero respaldar un poco la posición de la congresista Zenaida Solís, que es miembro titular de la Comisión de Educación y sabe de todo el tiempo que hemos dedicado a una comisión analizar, a debatir y finalmente aprobar por mayoría dentro de la comisión esta iniciativa legislativa, convertido luego en dictamen.

Y también, referirme que ese dictamen que vino de la Comisión de Educación, fue sometido ya a consideración de la Representación Nacional en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 19 de marzo de 2021, en dicha sesión se recibieron diversos aportes de los señores congresistas. En tal sentido, en esa misma sesión se solicitó un cuarto intermedio para incorporar dichos aportes y consensuar este nuevo texto sustitutorio con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

También quiero señalar, que este dictamen es producto de muchas iniciativas de los grupos parlamentarios, más de 10 iniciativas que se acumularon y que han sido ampliamente debatidas en la Comisión de Educación, en el pleno y consensuado con la otra comisión que ya he señalado.

Creo que es muy oportuno que el congresista presidente de la Comisión de Constitución intervenga y señale que podría haber un viso de inconstitucionalidad, con esa misma celeridad considero que debe estar atento a todo el resto de proyectos

que se han debatido en este Pleno, y que muchos de ellos han llegado incluso al Tribunal Constitucional.

Espero que lo que resta de este Congreso corto, la Comisión de Constitución esté atenta a ver a aquellas cuestiones que podrían tener esta situación. Por lo demás, Presidenta como Presidente de la Comisión de Educación, considero que ha sido ampliamente debatido estos proyectos de ley..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, quiero concluir simplemente señalado que estos proyectos de ley, unidos en este dictamen han sido ampliamente debatidos en la comisión, en el Pleno y consensuado por dos comisiones. Que se tenga en cuenta al momento de emitir esta votación de reconsideración.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia vamos a proceder a votar la reconsideración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República. La aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas para emitir su votación, los que no han marcado todavía háganlo en este momento, por favor.

Congresista Bazán, congresista Gonzáles.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración, 64 señores congresistas, 37 en contra y 15 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 64 congresistas, en contra 37, abstenciones 15.

En consecuencia, no ha sido aprobada la reconsideración. No ha sido aprobada: la cantidad de votos son 66 votos, conforme al número legal de los congresistas, es la votación calificada.

En consecuencia, no ha sido aprobada la reconsideración de la votación del texto sustitutorio respecto de los proyectos de Ley 5009, 5052, 5053, y siguientes; en consecuencia, continuará su trámite.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura.

Proyecto de Ley 137, 273, 684, 4552, 5465, 5484, 5518 y 5540. Se propone la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 11 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Al respecto, la comisión Agraria y de Inclusión Social, han presentado dictámenes por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Quisiera que precise el tema que vamos a sustentar, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, por favor, dé nuevamente la lectura del tema a sustentar por el señor presidente de la Comisión de Salud.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 137, 273, 684, 4552, 5465, 5484, 5518 y 5540. Se propone la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El señor MACHACA MAMANI (FREPP).— Señora Presidenta, por favor; congresista Machaca, presidente de la Comisión Agraria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista Machaca, después de la intervención del señor Merino López, se le va a dar el uso de la palabra, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por su intermedio, Presidenta; darle el uso de la palabra primero al presidente de la Comisión Agraria, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable; se le agradece la actitud del señor congresista Merino López.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista Machaca.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión Agraria que me honro en presidir ve con muchísimo entusiasmo el reinicio de este debate en el postergado Pleno del Congreso por muchos años, y la bancada del Frepap es mucho más entusiasta aún en la aprobación de este texto legal importante para la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria del país.

Presidente, este debate principalmente, como hemos desarrollado en nuestro dictamen, que acordó la acumulación el 28 de octubre de 2020, mejorando o perfeccionando la fórmula legal aprobada el 7 de noviembre de 2016 por el Congreso disuelto.

¿Qué ha hecho? Tomando en cuenta los amplios debates anteriores realizados en otros periodos parlamentarios, incluso con sesiones conjuntas entre comisiones que lograron aprobar de manera unánime esta ley, y entre comisiones y los colegas congresistas, esto ya fue aprobado por el Congreso en periodos pasados, y basta con revisar el Diario de Debates.

Pero extrañamente, luego de haberse aprobado por el Pleno en dos ocasiones, salvando incluso un pedido de reconsideración de término archivando por un acuerdo del Consejo Directivo, algo totalmente extraño y antirreglamentario, porque es el Pleno del Congreso la máxima instancia de decisión. Pero en aquella oportunidad se tomó una decisión totalmente extraña, que no vamos a detenernos a analizar, pero que sí quiero que se conozca como un antecedente a tomar en cuenta.

Creo también, señora Presidenta, que todo ese antecedente que resumo por cuestión de tiempo ha servido para nutrir y desarrollar esta ley marco que traemos a consideración del

Pleno, que servirá para que el Estado adopte una política de Estado independientemente.

El Gobierno que se elija en elecciones democráticas deberá seguir implementando y desarrollando políticas públicas en favor de los agricultores del país.

Teniendo esta ley marco de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, y teniendo dentro de este marco legal a la Ley de Fomento de la Agricultura Familiar o a la Ley de Alimentación Saludable, entre otras, que seguramente seguirán desarrollando, pero en todas estas normas con rango de ley el interés superior es la persona, el ser humano, peruano o residente en el Perú, que tendrá un Estado sólido, que no desconocerá el derecho a la alimentación como un derecho fundamental.

Quiero precisar que con el dictamen que hemos aprobado en la Comisión Agraria proponemos incluir y conceptualizar en nuestro derecho interno el término de soberanía alimentaria, creando un marco jurídico con rango de ley, que no existe en nuestro ordenamiento jurídico -repito, con rango de ley- que establezca en nuestra legislación la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación, Presidenta.

Siendo una ley marco la aprobación de esta ley, es importante para que el Estado evalúe, rediseñe, articule y dicte en sus tres niveles de gobierno normas de menor jerarquía que fortalezcan las políticas públicas de lucha contra el hambre y la desnutrición, priorizando a la población más vulnerable y a la vez en beneficio del agricultor familiar desarrollado en la ley específica de fomento a la agricultura familiar en sus tres niveles, que son, agricultura de subsistencia, agricultura intermedia y la agricultura consolidada, todas ellas de manera preferente sobre el trato a la agroindustria.

Esta ley establece principios rectores y lineamientos que la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria nutricional, justamente para el desarrollo de políticas públicas.

Establece que el derecho a la alimentación podría interpretarse intensivamente como un derecho fundamental, pero no está descrito como tal en la Constitución, a pesar de que nuestro país ha firmado tratados supranacionales mediante el cual asume compromisos de lucha contra el hambre y la desnutrición.

Y ahora más en esta pandemia que ha cambiado a nuestro país y el mundo entero, tenemos que establecer las reglas claras para ayudar al agricultor familiar y, con ello, a todas las

familias que residen en el país. Que no olvidemos que más del 80% de lo que consumimos diariamente en nuestras mesas proviene de la agricultura familiar.

Señora Presidenta, a pesar de que está claramente descrito en el dictamen, quiero precisar que el concepto de la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

Este concepto no es una intervención antojadiza, señora Presidenta, es un concepto que se ha ido o ha sido desarrollado por la Agencia de las Naciones Unidas y FAO, que es la que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre, y que incide también en la importancia del modo de producirlos y en su origen resaltando la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

Tenemos que promover y enseñar a nuestras poblaciones lo que se produce en cada región del Perú: costa, sierra y selva, y para ello se deben desarrollar políticas públicas.

Y quiero ser específico, no pretendemos que se prohíban las importaciones, pero sí queremos que el Estado dé más impulso al consumo local de la producción agrícola, que es lo que se busca con la soberanía alimentaria.

Esta figura debe superar el actual sistema agroalimentario capitalista, en lo que se prima la rentabilidad frente a la calidad de los productos, y es donde las largas cadenas de producción enriquecen a los intermediarios mientras explotan y empobrecen a los productores agrarios con sus familias.

El actual sistema, los alimentos, explota al agricultor, ignorado el derecho a una vida digna de las personas que producen y consumen, y a la vez con la agricultura industrial o de exportación en la costa se agudiza el estrés hídrico, como el que sufren los departamentos del sur del país, entre ellos Tacna y otros departamentos a nivel nacional.

Lo conocemos en Tacna y lo hemos visto también en Ica, donde hemos realizado una sesión descentralizada, allí se contamina el agua y el suelo, se acaparan las tierras y genera lamentables problemas de salud de intoxicación, entre otros, Presidenta.

Asimismo, la seguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la definimos como el

acceso físico, económico y sociocultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales.

Además, señora Presidenta, planteamos también desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para atender las emergencias alimentarias.

Por otro lado, señora Presidenta, solicito se acumule al presente dictamen el Proyecto de Ley 5415/2020-CR, de nuestro colega congresista Betto Barrionuevo.

Y, finalmente, establecemos que el hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Minagri se presente cada año al Congreso para informar el avance en la implementación de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional.

Muchas gracias, Presidenta, colegas congresistas.

Por su intermedio, le pido al presidente de la Comisión de Salud que consensuemos este texto por el bien del país, por la agricultura del Perú.

Ama Sua, Ama Llulla, el Ayni y la Minka, el Ayllu, son las leyes del Imperio del Tahuantinsuyo que hay que restaurar.

¡Que viva la agricultura del país, la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria nutricional!

Muchas gracias, Presidenta, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista Machaca Mamani.

Tiene el uso de la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 137/2016-CR, que fue aprobado por unanimidad en la sexta sesión ordinaria del año 2016 en el anterior Congreso de la República.

En este proyecto de ley, Presidenta, Ley que propone la seguridad alimentaria y nutricional.

Asimismo, se propone definir las características de la seguridad alimentaria, las obligaciones del Estado y la responsabilidad de los individuos e instituciones privadas en la implementación del derecho humano a la alimentación y

nutrición, y establecer los principios y objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional.

Para tener una mayor claridad, Presidenta, el contenido del derecho a la alimentación adecuada que regulan estas disposiciones internacionales, traemos a colación que este concepto fue interpretado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, que estableció que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico en todo momento a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

El Capítulo I de la Constitución Política, que regula los derechos fundamentales de la persona, nos señala expresamente como derecho fundamental la alimentación adecuada, Presidenta, tampoco encontramos este derecho entre los derechos sociales y económicos regulados en el Capítulo II en nuestro texto constitucional.

Sin embargo, nuestra Constitución señala, en su artículo 3, que la enumeración de los derechos establecidos en el Capítulo I no excluye los demás que la Constitución garantiza ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, Presidenta.

Por su parte la Cuarta Disposición Final y Transitoria de este mismo texto precisa que las normas relativas a los derechos y las libertades que la Constitución reconoce se interpretan, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre la misma materia ratificados por el Perú.

La Comisión de Salud y Población considera que la iniciativa legislativa materia de estudio se fundamenta en los acuerdos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que reconocen el derecho a la alimentación como parte de los derechos humanos, Presidenta.

Como se ha desarrollado en el análisis técnico del presente dictamen, lo que pretende la iniciativa legislativa es establecer un marco legal general para que el Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, desarrolle políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, debido a que no existe una norma con rango de ley que regula esta materia.

Por ello, señora Presidenta, es recomendable una legislación específica sobre el derecho a la alimentación en el

Ordenamiento Jurídico Nacional, independientemente de la que este derecho esté reconocido expresamente en la Constitución o en los acuerdos internacionales. Y aquello, permitirá articular este derecho de más específica orientar correctamente las políticas públicas y proporcionar los medios para impulsar su cumplimiento.

Por lo tanto, señora Presidenta, exhortamos por su intermedio a los demás señores congresistas para la correspondiente aprobación de este importante dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la Comisión de Salud.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidenta.

Buenas noches.

Por favor, confírenme si me escuchan, tengo unos pequeños problemas de conectividad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista. Sí se le escucha.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

En la Comisión de Personas con Discapacidad, tenemos agendado para dictaminar el Proyecto 6857/2020, que propone una Ley Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Inclusión, incluso tenemos opiniones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Producción, así también como las Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

Atendiendo que ese proyecto no ha sido considerado en el presente dictamen a discutirse, sino que se ha dado prioridad a la Comisión Agraria, pero dada la materia en este tema involucra a temas de inclusión social principalmente.

Solicito un cuarto intermedio, Presidenta, respecto al tema que se está proponiendo para consensuar y hacer lo correspondiente respecto a lo que he mencionado también, con el proyecto que tenemos y que ha sido agendado en la comisión, el 6857.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, antes de empezar con el debate, sugiero que pueda pronunciarse la comisión principal dictaminadora de estos proyectos de ley, la Comisión de Salud, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, si no hay más uso de palabra, bueno, vamos a presentar la fórmula legal para que se pueda llevar a votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista Merino, el pedido que hace nuestro colega congresista Ancalle Gutiérrez, es ir a cuarto intermedio.

La señora .— Presidenta, la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, no le escuché por la interrupción de la parte de atrás. Por favor, si podría.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, Omar Merino, le mencionaba que nuestro colega congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, solicita un cuarto intermedio para que pueda sustentar los proyectos de ley que están.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Está bien, Presidenta.

Lo pongo a su criterio también de usted.

Gracias.

La señora .— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momentito, por favor.

Antes de pasar al cuarto intermedio, que está ya aceptado por la Comisión de Salud, comisión principal dictaminadora de este proyecto de ley.

Va a hacer uso de la palabra la señora congresista Mirtha Vásquez, por dos minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Si, justamente en relación a lo que había manifestado el presidente de la Comisión de Inclusión Social, hay un proyecto justamente presentado por mi persona, el Proyecto de Ley 6857, que propone la Ley marco de seguridad alimentaria y nutricional para la inclusión, que es complementario a este tema que se está debatiendo, y que creo que podría potenciar mucho a la propuesta.

En ese sentido, yo también pediría a los presidentes de la Comisión Agraria como de Salud, que puedan acceder a este cuarto intermedio, donde se puedan complementar ambos proyectos y probablemente eso enriquezca la fórmula.

Entonces, agradeciendo además, que este es un tema sea tratado, y creo que es uno de los temas fundamentales. Yo pediría, que por favor, se pueda evaluar esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora congresista.

Colegas, en vista de que ha sido aceptado el pedido del colega congresista Ancalle Gutiérrez, un cuarto intermedio.

La señora.— Señora Presidenta, por favor.

El señor.— La palabra, Presidenta.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Estamos pidiendo la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, es que todavía no estamos en debate...

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Para acumular, también señora Presidenta, por eso estoy pidiendo el uso de la palabra...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Para que no se crea que hay parcialidades con alguien.

Voy a dar la palabra a la señora María Bartolo Romero, por un minuto.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo no tenía más acotación u observación, más que felicitar por el texto sustitutorio, el presidente que hizo solicitud del cuarto intermedio, no ha hecho ninguna observación tampoco ha solicitado que se incorpore algún texto, no entendemos la sustentación del cuarto intermedio. El presidente sin embargo, respetamos la palabra y en ese sentido, estaremos esperando que el texto sustitutorio de este proyecto de ley, muy importante para nuestro país, sea el mejor y beneficie a nuestra población, en especial a nuestros niños que lo necesitan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

La señorita Arlette Contreras Bautista, por un minuto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para solicitar al presidente de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social, también se pueda acumular mi Proyecto de Ley 7654, que versa sobre la misma materia y que se ha derivaba a su comisión.

Asimismo, señora Presidenta, ya que el presente dictamen y los dictámenes van a pasar a cuarto intermedio, quiero proponer lo siguiente, que resultaría sumamente importante en aras de salvaguardar y garantizar también la seguridad alimentaria y esto sería una cláusula declarativa, en la que diga de la siguiente manera: "Declárese de necesidad pública e interés nacional la declaratoria de emergencia alimentaria", sabemos señora Presidenta, que en nuestro país estamos viviendo además de una crisis sanitaria también una crisis alimentaria; en mi semana de representación, he tomado contacto y conocimiento de la realidad que viven muchas ollas comunes en nuestro país...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señorita congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor Betto Barrionuevo Romero, por un minuto.

Señor congresista, Betto Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— ...Si, Presidenta.

Decía que no se puede postergar más, Presidenta, es más, por el hecho de que sea de su propio partido el presidente de la Comisión de Inclusión Social, pueda pedir el cuarto intermedio, toda vez para beneficiar a su colega de su propio partido, imagínense, eso no es correcto, definitivamente que no es correcto, Presidenta, ahí vemos los favores y así comienza la corrupción, en esa escala, de lo pequeño a lo grande.

Y por eso, yo pediría, Presidenta, de una vez por todas se vote, y no estemos pues con estos cuartos intermedios, con estas tinterilladas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Nelly Huamaní Machaca, por un minuto.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

El Perú tiene el reto de alcanzar su independencia alimentaria, su viabilidad como país depende de ello. Por eso, este proyecto de ley pretende que tengamos seguridad alimentaria y nutricional, para que en el Perú no haya más anemia, para que nadie pase hambre, para que todos podamos vivir en plenitud, disfrutando de las riquezas agrícolas y ganaderas que ofrece nuestro maravilloso país.

La seguridad alimentaria también es importante porque es la que nos permite poder alcanzar el desarrollo y tener un futuro promisorio, porque solo con un país de personas bien nutridas y productivas podremos ser un país desarrollado.

Pido a toda la Representación Nacional apoyar con su voto y que no pase, señora Presidenta, al cuarto intermedio, que vaya ya al voto de una vez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes, por un minuto.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Creemos que este Proyecto de Seguridad Alimentaria es muy importante porque va a ayudar, pues, a dar alimentos sanos a nuestra niñez y a nuestro futuro que necesita nuestro país.

Pero seguridad alimentaria no solamente se refiere al consumo de alimentos sanos, sino también al cuidado del medio ambiente y a utilizar insumos que sean de buena calidad y que no sean insumos, como el [...?], por ejemplo, que son altamente contaminantes y que en otros países han recibido ya multas de treinta nueve mil millones de soles.

Que es lamentable, pues, tener acá en el país este tipo de productos y que afectan a la salud de nuestra población y que eso no se está tomando en cuenta en este proyecto, y creemos que este proyecto para que se enriquezca mejor tiene que llegarse a un consenso de las comisiones que están a cargo de estos proyectos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colegas.

Solicitado el cuarto intermedio y aceptado por la comisión principal, se da el espacio correspondiente para que puedan elaborar el texto sustitutorio de los proyectos de ley en mención.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5915. Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en la Institución Educativa Pedro Abel Labarthe Durand, ubicados en los distritos de Chiclayo y Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 11 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidenta, muchas gracias.

Por favor, deme un minuto para coordinar con el secretario técnico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se le concede el tiempo.

El señor .— Cuarto intermedio tiene que ser.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Lectura de mociones, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidenta, ya estoy en la coordinación, no sé si puedo proceder o después de la moción.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— En todo caso, continúe, señor Presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, colegas congresistas, en la décimo novena sesión ordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 11 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad de los presentes, en la plataforma Microsoft Team, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5915/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en la Institución Educativa Pedro Abel Labarthe Durand, ubicadas en los distritos de Chiclayo y Pimentel, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El referido Proyecto de Ley 5915/2020-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista Jorge Luis Pérez Flores, ingresando al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 5 de agosto de 2020, siendo decretado el 7 de agosto de 2020, a la comisión que presido, como única comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la Representación Nacional contiene un artículo único y una Única Disposición Complementaria Final, cuyo texto paso a dar lectura: Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe Durand, ubicadas en los distritos de Chiclayo y Pimentel, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Artículo Único. Objeto de la ley.

Es objeto de la presente ley declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe Durand, ubicada en los distritos de Chiclayo y Pimentel, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Disposición Complementaria Final

Única.— Exhórtase al Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Lambayeque, para que prioricen las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Como reseña histórica, señalamos que la educación educativa Politécnico Pedro Abel Labarthe Durand, nació con el propósito de aportar en la formación técnica de la comunidad local, regional y nacional; con fecha 30 de noviembre del año 2017, el presidente José Pardo, promulga la Ley 2613, creando una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Chiclayo, iniciando sus labores en un local donado por el señor Virgilio Dall 'Orso y construido por la Municipalidad de Chiclayo en los años 1895 y 1905, siendo su primer director el ingeniero Pedro Labarthe, de quién lleva su nombre hasta la actualidad.

En 1978 se convierte en el Centro de Capacitación para el Trabajo.

En 1982, en Colegio Nacional Secundario para Menores y Adultos con variante técnica-industrial. Y el 5 de mayo de 1989, por Resolución Directoral n° 121-89-INC, fue declarado Monumento Histórico Nacional, siendo considerado Patrimonio Monumental de Lambayeque debido a las características de sus elementos arquitectónicos y su significado histórico.

El local principal de la Institución Educativa Pedro Abel Labarthe Durand, se encuentra ubicado en la Calle Colón n° 259, en la ciudad de Chiclayo. Ha sido declarada inhabitable por el Instituto Nacional de Defensa Civil-Indeci y la municipalidad, el año 2000, quedando su infraestructura colapsada, abandonada hasta la fecha.

En el mes de octubre de 2006, el Ministerio de Educación firma un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, llegando a construir el nuevo local de dicha institución educativa, el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 3.4 de la carretera a Pimentel, sobre un área de 10 000 metros cuadrados; sin embargo, fue entregado sin conexiones de agua y luz.

Actualmente, luego de una ardua lucha de los padres de familia y la población estudiantil, se logró que el Gobierno Regional de Lambayeque contratara a las empresas Exel y ENSA para la culminación de las obras faltantes de agua, desagüe y energía eléctrica, pero tampoco el nuevo local puede ser utilizado en su totalidad debido a la insuficiencia de ambientes adecuados para el uso y disfrute del alumnado.

Asimismo, se seguía utilizando parte del antiguo local en la ciudad de Chiclayo en aulas de material noble, destinadas para los del Primer Grado en las mañanas, y los de Segundo Grado en las tardes.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien, se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el respectivo dictamen.

Además, busca llamar la atención al Poder Ejecutivo, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Cultura, para que inviertan en la restauración, mejoramiento y recuperación de los servicios educativos de esta emblemática institución educativa.

Finalmente, cabe señalar que la presente propuesta legislativa tampoco genera costo económico al erario nacional, por cuanto resulta una norma de carácter declarativa, por el contrario, incentivará el desarrollo de los estudiantes de la provincia de Chiclayo otorgándoles las herramientas necesarias para incentivarse adecuadamente al mercado laboral o continuar sus estudios superiores.

Además, que reafirma nuestro compromiso con la educación y a la vez nos permite valorar los monumentos históricos nacionales de nuestro país, como la referida institución educativa. Señora Presidenta, esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que someta a debate la referida propuesta legislativa para su posterior votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta, este proyecto de ley 5915, en realidad, más que un proyecto declarativo, lo que busca es de una vez por todas que el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación no abandonen las infraestructuras que tuvieron la mala suerte acá en el Perú, porque así se llama, tuvieron la mala suerte de declararse patrimonio cultural, ¿y qué significa patrimonio cultural en el Perú?

Se llama abandono, señora Presidenta, ¡abandono! este colegio que ha servido a muchísimas personas, porque este es un colegio politécnico donde se han graduado los jóvenes durante años, de carpintería, ebanistería, la aparte tecnológica. Señora Presidenta, ha sacado adelante a familias enteras, solamente para que sepa usted, de repente sepa toda la Representación Nacional.

Una de las personas que ahora arreglan los ventiladores mecánicos, solamente tuvo como educación el colegio Pedro A. Labarthe, señora Presidenta, mire esa calidad de técnicos que ha sacado ese colegio, colegio secundario, ni siquiera fue un instituto, una universidad, y ahí los tenemos en algunos hospitales sacando adelante la infraestructura, el equipamiento, señora Presidenta.

Y esto, obviamente, se cae cuando los patrimonios culturales colidan justamente con la insensibilidad de los Ministerio de Economía año tras año, señora Presidenta, este colegio que fue construido en 1895, en el siglo XIX, obviamente al tener más de 100 años se concibe como un producto, como una estructura que nadie lo quede tocar.

Señora Presidenta, vayamos a verlo como esta ese colegio, da pena cómo se ha arruinado, el 2010 se cayó, no sirve para nada, incluso la gente que pasa por ahí da miedo, porque se puede caer encima de uno, como ha pasado...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene un minuto, por ser autor del proyecto de ley, señor congresista, prenda su micrófono.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Muchísimas gracias, Presidenta.

Y este es un llamado como le dije, señora Presidenta, algo que es importante, los patrimonios culturales y que son educativos tenemos que revalorarlos, este Congreso está trabajando en pro y en lucha de la educación, pero también tenemos que llamar la atención de la priorización del gasto, de la priorización y la puesta en valor de la parte educativa politécnica del país, señora Presidenta.

Dos temas importantes que tiene que ver con este colegio Pedro A. Labarthe, el politécnico, del más de centenario, señora Presidenta, es un colegio importantísimo donde no solamente han estudiado chiclayanos, lambayecanos, han estudiado muchísimos de la macro región norte, porque a ese colegio llegaban justamente a estudiar personas de Cajamarca, personas de la parte de Amazonas, incluso de la zona norte de La Libertad. Les pido por favor, a toda la Representación Nacional que me apoyen con este voto, pero que también hagamos

un trabajo consecuente en cada uno de nuestras regiones para poder sacar adelante estas infraestructuras de los colegios politécnicos y centenarios, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, y espero el voto de todos y cada uno de ustedes. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Si algún señor congresista o una señora congresistas, desean participar por favor.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta y colegas de la Representación Nacional, con la participación del colega Jorge Pérez Flores, congresista por Lambayeque de Somos Perú, quien ha resaltado también la importancia que tiene este proyecto de ley, considero que también en la parte de la sustentación del dictamen se ha dado toda la información correspondiente, le pido señora Presidenta, someta al voto el referido dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la asistencia ya registrada vamos a proceder al votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, registren el sentido de vuestro voto.

Último llamado, colegas congresistas, registren vuestro voto.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe

Durand, ubicadas en el distrito de Chiclayo y Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, abstenciones uno.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe Durand, ubicadas en el distrito de Chiclayo y Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Habiendo tenido un resultado bastante favorable, casi unánime para este dictamen, señora Presidenta, solicito que se exonere de la segunda votación, y de esta manera quede aprobada ya esta norma tan importante para la región de Lambayeque.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, registren el sentido de vuestro voto.

Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestro voto.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la restauración, el mejoramiento y recuperación del servicio educativo en las instituciones educativas Pedro Abel Labarthe Durand, ubicadas en el distrito de Chiclayo y Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado 111 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5915.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5127 y 7273. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia Jaén, región Cajamarca.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 11 de mayo, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora Presidenta, solicito, por favor, cinco minutos para la sustentación de dicho proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Lectura de mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Congresista Ayasta de Díaz, expresar el más cordial saludo y sincera felicitación a la Institución Educativa "Luis Negreiros Vega", del Centro Poblado de Posope Alto, del distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de celebrar el 13 de mayo el Trigésimo Primer Aniversario de vida institucional.

Congresista Aguilar Zamora, con motivo de conmemorarse este 8 de mayo el 85 Aniversario de creación del distrito de Pucacaca, expresar su saludo al señor alcalde, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de la población.

Congresista Lazo Villón, saludar al Ministerio Público, fiscal de la Nación, fiscales supremos, fiscales superiores provisionales y fiscales adjuntos, personal administrativo y personal médico, al conmemorarse el 12 de mayo el Día del Fiscal, formulando votos para que su compromiso en el cumplimiento de la justicia y la búsqueda de la verdad sigan contribuyendo a la consolidación del proceso democrático de nuestro país.

Congresista Vásquez Chuquilin, expresando el merecido saludo al distrito de Querocoto, con motivo de celebrar el 14 de mayo del presente su 145 Aniversario de creación.

Congresista Lazo Villón, expresando el más cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de San Miguel, con motivo de conmemorarse el 10 de mayo el 101 Aniversario de creación política.

Congresista Carcausto Huanca, expresar el fraterno saludo al "Glorioso Colegio Emblemático Pedro Vilcapaza Alarcón", de la provincia de Azángaro, departamento de Puno y, por su intermedio, a los docentes, personal administrativo y a la comunidad estudiantil, con motivo de celebrar el 20 de mayo el 63 Aniversario de creación institucional.

Congresista Vásquez Becerra, expresando un cordial saludo a toda la población de Quiñota, por celebrar su 59 Aniversario de creación política como distrito.

Congresista Benavides Gavidia, trasladar la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Querocoto y, por su intermedio, saludar al cuerpo de regidores que lo acompaña.

Congresista Benavides Gavidia, trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarango.

Congresista Quispe Apaza, expresando su más afectuoso saludo, felicitación y su justo reconocimiento al Instituto Politécnico Regional "Los Andes", celebrando años de vida institucional al servicio de la educación.

Congresista Ayasta de Díaz, expresando el más cordial saludo y felicitación a la Institución Educativa "Luis Negreiros Vega" del centro poblado Pósope Alto del distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo.

Congresista Benavides Gavidia, trasladar la presente Moción de Saludo al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para que, por su intermedio, saluden al personal docente, administrativo, alumnos y exalumnos, a toda la población de Chota, con motivo de celebrarse el 11 de mayo el 11 Aniversario de creación institucional.

Congresista Rayme Marín, expresando el más cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con motivo de conmemorarse el 12 de mayo su 470 Aniversario de fundación.

Congresista Matilde Fernández, expresando su efusivo saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al conmemorar el 12 de mayo del presente año el Cuadragésimo Centésimo Septuagésimo Aniversario de su fundación, haciendo votos para que esta prestigiosa universidad continúe por la senda del progreso y del desarrollo.

Congresista Fernández Florez, expresando su efusivo saludo y reconocimiento a todos los profesionales de enfermería, en especial a nuestros hermanos de la región Cusco, que aportan al bienestar y la salud de toda la humanidad con ocasión de celebrar el 12 de mayo un año de aniversario más del Día Internacional de la Enfermería.

Congresista Pinedo Achaca, expresando su más cordial saludo y sincera felicitación a la provincia de Huaral, con motivo de conmemorar el 11 de mayo del presente el 45 Aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Congresista Fernández Florez, expresando su efusivo saludo y reconocimiento a los profesionales químicos-farmacéuticos del Perú al conmemorarse el 13 de mayo del presente el Día del Químico-Farmacéutico.

Congresista Rodas Malca, expresando un afectuoso saludo y especial reconocimiento a todos los empleados públicos de

nuestro país que laboran con exigencia y dedicación en las diversas instituciones públicas, al celebrar el 29 de mayo el Día del Empleado Público.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor relator.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Presidenta, tengo fallas técnicas, dos minutos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Vamos a avanzar.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción 14383

Crear una comisión de investigación multipartidaria orientada a investigar e identificar las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y construcción del nuevo Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Hospital Materno Infantil de Juliaca, de Ilave y otros; ejecución del Proyecto de Drenaje Fluvial de la ciudad de Juliaca, en un plazo de 50 días calendarios determinar las responsabilidades políticas, administrativas civiles y/o penales de los funcionarios encargados del proceso de contratación y construcción de la infraestructura hospitalaria mencionada; proponer y promover ante Poder Ejecutivo, mejoras para la solución inmediata de las situaciones irregulares descritas más aún si consideramos que en la actual crisis sanitaria afectan directamente al poblador puneño.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Ramos Zapana para que fundamente la Moción de Orden del Día 14383 en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

Señor congresista Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Presidenta y colegas, buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Adelante, señor congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Saludar primero y sustentar esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta, colegas, considerando el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, establece que se puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

-Intervención entrecortada. Falla en el audio.

En la Región de Puno, en el gobierno regional sobre todo, está pasando, Presidenta, y colegas [...?] que nos preocupa y razón por la cual esta moción ha surgido.

Con respecto [...?] el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del Hospital Manuel Núñez Butrón, del Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca, la ejecución del Proyecto Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca.

Se ha podido recabar, Presidenta, información que permita presumir que existen indicios que no se habría realizado una adecuada evaluación durante el proceso de contratación.

Existieron actos administrativos que tienen que ser revisados, como reconfirmación del Comité de Contratación, impugnación del proceso, declaración nula del proceso de contratación, entre otros.

Adicionalmente, en el proceso de contratación del nuevo Hospital Manuel Núñez Butrón, no se habría realizado la verificación de la solvencia económica al consorcio ganador considerando la envergadura de la obra civil, el monto a ejecutar, entre otros, que viene a ser un monto de 329.3 millones de soles.

Luego de haber otorgado la buena pro y firmado el contrato con el Consorcio China Energy Brou, Sucursal Perú, Construction Group Company Limited, se procedió a otorgar el 10% de

adelanto. A la fecha no se está cumpliendo con el avance de la obra de acuerdo al cronograma.

Se ha revelado que existen problemas de suelo que impedirán el desarrollo del proyecto.

La administración actual del Gobierno Regional de Puno no ha previsto y no ha verificado la consistencia del estudio de suelos realizado *in situ*, lo cual podría generar gastos adicionales y retraso en la ejecución de la obra.

Sobre la obra del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Juliaca, está en situación de abandono y la gestión actual no ha demostrado a la fecha qué acciones tomará para retomar la ejecución, menos hasta la fecha no existen responsables de este abandono de la obra.

En el caso de la obra ejecución del Proyecto Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca, cuyo valor referencial ha sido 210 388 911.51 soles, obra que más de cinco años no se ha ejecutado, pero sí un gasto financiero considerable como consta en el sistema.

Por lo señalado, Presidenta, el Congreso de la República no puede dejar de atender las necesidades que han surgido en virtud de los lamentables manejos administrativos en el Gobierno Regional de Puno, problemas que continúan desarrollándose generando lamentablemente perjuicio a la población altiplánica en el ámbito económico financiero laboral, social y sobre todo sanitario.

Por eso, se hace urgente un análisis detallado de lo sucedido, que no solo se dedique a investigar los hechos presuntamente delictivos, sino que proponga y promueva ante el Poder Ejecutivo, mejoras para el desarrollo de acciones urgentes en favor de la población de la Región de Puno, involucrando de manera urgente los estamentos del Estado que con su concurso coadyuven a superar la crisis en dicha región, maximice.

Si tenemos en cuenta que en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, establece que se debe garantizar también la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir políticas, por lo que el Congreso de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 de su Reglamento, se encuentra habilitado para presentar mociones de Orden del Día, estableciendo la facultad para la presentación de pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional.

Por las consideraciones expuestas el Congreso de la República o esta moción lo que solicita es (Fallas en la grabación) esta

una comisión para investigar, identificar las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y construcción del nuevo Hospital Regional Manuel Núñez Buitrón, el Hospital Materno Infantil de Juliaca, de Ilave y otros, además la ejecución del proyecto de Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca, en un plazo de 50 días calendarios, y determinar las responsabilidades políticas, administrativas, civiles y/o penales, de los funcionarios encargados del proceso de contratación y construcción de la infraestructura hospitalaria mencionada.

Además, finalmente, proponer y promover ante el Poder Ejecutivo, mejoras para la solución inmediata de las situaciones irregulares descritas, más aún, si consideramos que en la actual crisis sanitaria afectan directamente al poblador puneño.

Presidenta, colegas, solicitamos apoyar con su voto la creación de esta comisión, porque una de las funciones principales de los congresistas, del Congreso es la fiscalización, y no podemos dar la espalda, porque el poblador puneño a todos nosotros los representantes de esta región, reiteradas veces nos han hecho llegar este pedido.

Por eso, solicito el apoyo con su voto, Presidenta, y a todos los colegas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Colegas congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco entre todos. Si hay algún señor o señora congresista, que desee participar para oponerse a la admisión a debate de la moción, sírvase registrarse a través del chat.

Colegas, no habiendo congresistas que deseen participar.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14383, para lo cual, se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso; es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º, del Reglamento del Congreso.

Colegas congresistas, sírvanse registrar el voto correspondiente.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor.- Por favor, pueden poner la pizarra de votación o la pantalla de votación, no se ve.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Está ya la pizarra visualizada, colegas, por favor, registren vuestro sentido de voto.

Último llamado colegas, registren el sentido de vuestra votación.

La señora.- No se nota la pantalla, el cartel de votación.

El señor.- Esta bien clarito, la pizarra.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14383.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstenciones uno. Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14383.

En debate la moción correspondiente.

Los señores congresistas que deseen participar, por favor, registrarse a través del chat.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Yvan Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Gracias, Presidenta.

Soy de la región Puno y yo quiero saludar, en principio, a mis colegas que han presentado esta moción para poder conformar esta comisión, que es de suma importancia.

La corrupción campea no solamente en el gobierno nacional, sino también en los gobiernos regionales y en los gobiernos municipales, hay obras emblemáticas en la región Puno que han quedado paralizadas prácticamente por la corrupción que campea y ejercen estos funcionarios.

Tenemos un drenaje pluvial que data de varios años y que está paralizado y está en proceso de arbitraje simplemente porque determinados funcionarios han malversado fondos. Por ello, Presidenta, nosotros creemos que es sumamente urgente conformar esta comisión.

En esta pandemia tenemos hospitales que tienen varios años, que no pueden terminar la ejecución de la construcción de estos hospitales precisamente porque se han malversado fondos. Por ello, Presidenta, nosotros pedimos a la Representación Nacional que podamos apoyar esta iniciativa de los colegas parlamentarios para crear esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

Muy buenas noches.

Cómo no apoyar esta moción, Presidenta, las cuales han impulsado mis colegas parlamentarios y por lo cual plenamente de acuerdo, porque como representantes de una región, como es la región de Puno, una región castigada, olvidada y sobre todo, lamentablemente, enquistada en corrupción y no podemos permitir más abusos, Presidenta.

Nosotros también solicitamos la presencia de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y la región de Puno puso fe en ello, que este Congreso y que esta comisión puedan interponer sus buenos oficios y sancionar e investigar estos malos funcionarios, malas autoridades que han hecho un caos de nuestra región, como es el Proyecto drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca, como también la construcción del hospital cono sur y el Proyecto de la construcción del hospital materno infantil y el Proyecto del intercambio vial (bypasse) salida a Cusco.

Es un caos nuestra región, Presidenta, y lamentablemente por malos funcionarios y malas autoridades que nos han representado, y lamentablemente lo único que han hecho es lucrar, beneficiarse y postergar a una región tan importante como es la región de Puno.

Por eso, pido a todos los colegas congresistas nos apoyen para que esta moción pueda ser impulsada el día de hoy y podamos hacer esa investigación, y sobre todo se pueda sancionar.

Nuestra región tiene la esperanza en este Congreso, y eso es lo que vamos a pedir el día de hoy, señora Presidenta, el

apoyo de todos los colegas parlamentarios, para que estas autoridades que se han acostumbrado a lucrar, y sobre todo empobrecer a una región tan pujante, como es la región de Puno, que hoy está abandonada y paralizadas obras importantes, y peor aún en esta pandemia, nuestros hospitales colapsados.

Hemos ido a verificar *in situ* cómo están, lamentablemente, todas las personas en un abandono completo.

Por eso, Presidenta, desde nuestra bancada de Unión por el Perú, también vamos a impulsar para que hagamos esfuerzo en eso, y también para la Comisión de Fiscalización, que estamos esperando hasta el momento los informes.

Había un compromiso en el mes de marzo, el cual no han...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señora congresista.

Prenda su micrófono.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

La región de Puno está a la espera de esos informes. Confía en este Congreso, y lo cual exhortamos a la Comisión de Fiscalización que cumpla con la región de Puno y también con los informes que tenían que remitir en el mes de marzo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Erwin Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, cómo no adicionarnos y adherirnos a esta Moción 14283, que es una vez más una reacción emblemática que la pueden hacer y están haciendo los señores congresistas de la región de Puno.

Yo también me aúno a la posición férrea que están exigiendo que se fiscalice, porque en todas las regiones es lo mismo, existe esa situación de la corrupción, del incumplimiento de la construcción de hospitales.

Mire, ese ejemplo que da la región Junín, de la cual soy yo. Nueve hospitales abandonados por una gestión del gobierno regional que se hace de la vista gorda por vendettas políticas dejan de funcionar hospitales que muy bien hubieran apoyado esta pandemia, y creo que es loable esta moción, y felicito a

los señores de la región Puno, y a todos nosotros que creo que vamos a apoyar lo mismo.

Lo mismo se tiene que hacer en la región Junín, y he aquí ya la Fiscalía debe haber tomado conocimiento de ello, sobre todo mi región Junín que está muy golpeada por la corrupción desde hace muchos años.

Igual, pido a la Fiscalía que también tome conocimiento de esta situación de oficio para la región Puno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

No hay más congresistas inscritos.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muchas gracias.

En esta oportunidad es motivador las palabras de los colegas que apoyan y que el Congreso no debe renunciar a esa función principal, que es la fiscalización.

Presidenta y colegas, en nuestro país la corrupción campea, produce los que deben combatir...

Presidenta, hay una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, tienen.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Decía, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Perdón, congresista.

Colegas, tienen que apagar vuestros micrófonos.

Continúe, señor Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Gracias, Presidenta.

Estaba instando a todo el Pleno que en nuestro país uno de los problemas es la impunidad.

Las autoridades que deben velar en el cuidado y ejecución del presupuesto nacional para el beneficio de la población cometen errores, cometen corrupción y no pasa nada.

Alguna vez, alguna institución debe velar esto. Debe poner, debe hacer cumplir la ley, y el Congreso en esta función de fiscalización.

En ese sentido, Presidenta, colegas, esta Comisión Investigadora Multipartidaria promovida por la bancada Nueva Constitución, lo que propone es lo siguiente.

Primero, investigar, identificar las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y construcción del nuevo hospital regional Manuel Núñez Butrón, el hospital materno infantil de Juliaca, de Ilave y otros.

Segundo, ejecución del proyecto drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca en un plazo de 50 días calendario, determinado las responsabilidades políticas, administrativas civiles y/o penales de los funcionarios encargados del proceso de contratación y construcción de la infraestructura hospitalaria mencionada.

Finalmente, proponer y promover ante el Poder Judicial mejoras para la solución inmediata de las situaciones irregulares descritas, más aún, si consideramos que en la actual crisis sanitaria afectan directamente al poblador puneño.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

La creación de una comisión de investigación multipartidaria orientada.

Uno. Investigar e identificar las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y construcción del nuevo hospital regional Manuel Núñez Butrón, el hospital materno infantil de Juliaca, de Ilave y otros.

Dos. Ejecución del proyecto drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca, en un plazo de 50 días calendario determinar las responsabilidades políticas, administrativas civiles y/o

penales de los funcionarios encargados de proceso de contratación y construcción de la infraestructura hospitalaria mencionada.

Tres. Proponer y promover ante el Poder Ejecutivo mejoras para la solución inmediata de las situaciones irregulares descritas, más aún, si consideramos que en la actual crisis sanitaria afectan directamente al poblador puneño.

Eso todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor relator.

Señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado colegas, registren el sentido de vuestro voto.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la Moción de Orden del Día 14383.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstenciones uno.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 14383.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5127, 7273, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la ejecución del Proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, Región Cajamarca, que quedara en cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, Presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En la Vigésima Octava sesión ordinaria de la Comisión Agraria, de fecha 19 de abril del presente año se aprobó por unanimidad el dictamen de la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción del canal de irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, Región de Cajamarca. Este es un importante proyecto de ley que busca promover la construcción de infraestructura, de irrigación en la Región de Cajamarca, en la provincia de Jaén.

Una provincia cuya economía está centrada básicamente en actividades agropecuarias, tanto en el sector agrícola como en el sector pecuario y los cuales mayormente se encuentran en manos de la pequeña agricultura, señora Presidenta, y la necesidad de materializar las obras de infraestructura en el distrito de Shumba, datan de hace varias décadas atrás como más de 50 años, ese anhelo de nuestros hermanos agricultores, de la provincia de Jaén.

Y también se debe tener en cuenta, que ya para el año 2001, se realizó el estudio definitivo de la Bocatoma, canal aductor Cochallán e Impacto Ambiental del Proyecto Shumba con la esperanza de concretar la obra. A la fecha han transcurrido más de diez años desde que aprobaron el estudio de perfil por parte del sector agricultura, de tal manera en el marco del Sistema Nacional de Intervención Pública (SNIP), siendo necesario que pueda concretarse la construcción del canal de irrigación de Shumba en la provincia de Jaén, en la Región de Cajamarca.

Este importante y esperado canal de irrigación, será una alternativa para la falta de recurso hídrico en la zona buscando mejorar e incorporar nuevas áreas agrícolas, teniendo como principal objetivo mejorar la rentabilidad y competitividad de la agricultura familiar, mediante el aprovechamiento intensivo y sostenible de las tierras y el incremento de la eficacia en el uso del agua con fines poblacionales, agrícolas y otros.

En ese sentido, solicito a la Representación Nacional, pueda apoyar con su voto la aprobación de esta importante norma declarativa en favor de la agricultura familiar.

Por eso, señora Presidenta, la presentación de este proyecto nace en virtud a la necesidad de los pobladores de este valle en la provincia de Jaén.

Nos hemos reunido y transmitieron la gran necesidad de hacerlo realidad, luchando para ello por más de cincuenta años como he mencionado, señora Presidenta.

Este importante proyecto, beneficiaría a más de dieciséis mil familias, irrigando más de veinte mil hectáreas y mejoramos la calidad de vida de estas familias.

Y actualmente, el Proyecto de Irrigación Sumba, tiene Código SNIP 28570, el mismo que tiene como estado activo dependiendo del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Por eso, señora Presidenta; colegas congresistas, tenemos que apoyar por unanimidad porque vale precisar que el Proyecto de Irrigación Sumba, plantea una alternativa de solución al problema de la falta de recurso hídrico en la zona.

Por lo tanto, busca mejorar e incorporar nuevas áreas agrícolas teniendo como objetivo principal mejorar la rentabilidad y competitividad de la agricultura.

Muchísimas gracias, Presidenta; colegas congresistas, y solicitamos siempre trabajando a favor de la agricultura del Perú porque desde tiempos antiguos, los 24 departamentos, teniendo como capital del imperio de los incas Cusco; por eso, el Tahuantinsuyo basado en la agricultura, con las leyes laborales de la labor como es el ayllu, el ayni, la minka, así en el imperio pasado nos han demostrado de que la agricultura es el pilar fundamental para la existencia de la humanidad.

Junto a ello, necesitamos con este tipo de proyectos hidráulicos para que la agricultura sea el sostén del hogar, y de esa manera estaremos combatiendo esta pandemia porque se ha visto el año pasado hasta la fecha porque el sector de la agricultura es el pilar fundamental, la alimentación bien alimentado el pueblo será fuerte y derrotaremos esta pandemia.

Muchísimas gracias, Presidenta; colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, congresista Machaca Mamani.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista señorita Felicita Tocto, por tres minutos como autor de uno de los proyectos.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, debo enviar un saludo muy especial a los pobladores del valle de Shumba, con quienes nos reunimos en el mes de enero para iniciar a gestionar y sobre todo consensuar algunos puntos con el Minagri, para llevar a cabo y hacer realidad este proyecto que seguramente el día de hoy, como igualmente lo hicieron en la Comisión Agraria nuestros colegas congresistas, seguro se va aprobar por unanimidad.

Señora Presidenta; estimados colegas, nuestra región Cajamarca, es una de las regiones más ricas del país, pero a la vez más pobres por evidentes razones que ya conocemos.

Que tanto es así que el día de hoy venimos a mendigar un presupuesto para que se haga realidad uno de los proyectos emblemáticos de nuestra región Cajamarca, sobre todo de nuestra provincia de Jaén, como es el Proyecto de Irrigación del valle de Shumba, que va a beneficiar, señora Presidenta, estimados colegas, a más de veinte mil familias, dieciséis mil hectáreas probablemente podrían ser irrigadas y fértiles para contribuir con la agricultura y sobre todo contribuir con la economía de nuestras familias de la provincia de Jaén.

Desde el año 1950, 1955 se inicia este sueño para nuestros pobladores de Shumba. Espero, señora Presidenta, contar con el respaldo de nuestros colegas congresistas, porque es de justicia este proyecto. Este proyecto reivindica a nuestros agricultores del valle de Shumba.

Y ya que estamos hablando de la agricultura, ojalá que este Congreso, antes de terminar su mandato, pueda reivindicar también a todos los agricultores del Perú y dejarles una pensión de jubilación justa y digna.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señorita congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Hans Troyes, tres minutos, por ser autor de uno de los proyectos de ley.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, si queremos impulsar la seguridad alimentaria tenemos que comenzar por impulsar la agricultura, y ello

conlleve, pues, a trabajar el tema de canales no solamente en nuestra región Cajamarca, sino a nivel nacional.

Yo estoy seguro si se hace una política de Estado para invertir en sistemas de irrigación a nivel nacional, tenemos para irrigar más de treinta mil hectáreas o miles de hectáreas a nivel nacional. Sin embargo, no es una práctica de Estado.

Nuestros antiguos incas y prehispánicos invirtieron en el sistema de irrigación. Tenemos en el caso de Sallique, en el distrito de Sallique, en Cajamarca, un canal histórico, un canal incaico que no se conoce la época de creación. Sin embargo, los gobiernos de turno se han olvidado de trabajar canales de irrigación no solamente para Jaén, sino de toda la región de Cajamarca, que tenemos más de veinte mil hectáreas para irrigar e impulsar la agroexportación.

Por eso queremos pedir a la Representación Nacional su apoyo en este proyecto tan importante que va a ayudar a irrigar las miles de hectáreas que existen en Shumba, en la provincia de Jaén.

Por eso, nuevamente a todas las bancadas de los diferentes partidos, les pido ese apoyo unánime, que esto contribuirá a la agricultura familiar y a mejorar la agroexportación a nivel nacional.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Moisés González Cruz por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta; gracias a los colegas congresistas, porque sé que van a apoyar este proyecto tan importante.

Por supuesto, nuestro saludo a nuestra región Cajamarca y al pueblo de Jaén, en especial, y a todo el país.

Presidenta, la agricultura es una actividad muy importante. Yo presenté un proyecto al Congreso para que se diera gran parte del presupuesto nacional al sector agricultura. Sin embargo, presidenta, (falla en el audio del orador) en Jaén, en particular, es una provincia geoestratégica, ubicada en el nororiente peruano, para quienes no conocen. Esta provincia, que es una de las provincias más atractivas y simpáticas del Perú, sinceramente cuenta con vías de comunicación de la frontera con el Ecuador, de la parte de la Amazonía, de

Tarapoto, Bagua, Yurimaguas y, por supuesto, tiene también vías de comunicación que interconectan la costa con este pueblo. Este pueblo se ha desarrollado en base a su comercio.

Efectivamente, Presidenta, en la medida que el Ejecutivo le preste atención a este proyecto de ley, que es el sueño de miles de jaenenses, de miles de cajamarquinos, y que ayudaría, por supuesto, no solamente alimentar los mercados internos, sino también los mercados externos, alimentar la costa, cómo no, inclusive podría hasta alimentar al país vecino de Ecuador, porque estamos hablando de un valle extraordinario para la agricultura, pero, sin embargo, no ha podido ser todavía instaurada esta agricultura en este valle porque no contamos con un canal de irrigación como debería ser este canal, que hoy es el sueño de miles de jaenenses y cajamarquinos.

Señora Presidenta, por todo ello, solicitamos a la Representación Nacional para que apruebe este proyecto de ley y sea el inicio para que más adelante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo pueda enervar este proyecto, construir este proyecto, que sería muy importante para la región Cajamarca y para el país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Napoleón Vigo Gutiérrez, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas noches.

En primer lugar, quiero felicitar a los colegas congresistas de mi región Cajamarca, el ingeniero Hans Troyes, y a la señorita doctora Felícita Tocto, quienes tomaron la noble iniciativa de la población del valle de Shumba, 50 años olvidados con el cuento 'que ya sale', 'que vamos a tratar'. El Ministerio de Desarrollo Agrario y todas las autoridades que han pasado por este tiempo, prácticamente han hecho caso omiso a las poblaciones.

Señores y colegas congresistas, la bancada de Fuerza Popular está convencida de que el desarrollo de los pueblos empieza en la agricultura, pues de ello depende nuestra alimentación, nuestra subsistencia, nuestro crecimiento y lógicamente de ahí tener buenos profesionales, hombres de bien.

Colegas congresistas, el valle de Shumba, quien habla conoce muy bien, es un valle hermoso. Este canal, esta obra de

irrigación beneficiará a más de 20 000 familias ubicadas en esta zona y lógicamente irrigará por encima de 16 000 hectáreas de terreno, que cultivarán arroz, plátano, cacao, importantes para su venta y su exportación, y lograr mejores estándares de vida, Presidenta.

Yo invoco a la Representación Nacional a votar y apoyar este proyecto. Vamos a llamar la atención al Gobierno y ojalá en los próximos años podamos visitar y ver que este proyecto sea concluido, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Walter Benavides Gavidia, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, muy buenas noches.

Si bien es cierto, este proyecto es de carácter declarativo, permitirá exhortar al Ejecutivo la construcción de tan anhelado proyecto por más de 50 años que vienen luchando nuestros paisanos de Jaén.

Se trata de un gran proyecto, como mencionaban mis colegas congresistas de Cajamarca, que va a beneficiar a más de 17 000 familias y también se va a irrigar más de 20 000 hectáreas. Entre las localidades beneficiadas se encuentra San Lorenzo, Santa Elena, San Pablo, Shumba, Shumba Bajo, El Batán, San Agustín, Rosario de Chingama.

El proyecto de irrigación Shumba es un sueño anhelado por muchos productores agrarios. Con su construcción se estaría aprovechando cerca de 7000 hectáreas de cultivo aptas para la construcción, también para la siembra de arroz, cacao, el plátano, la papaya y otros productos, y también se va a construir dos centrales hidroeléctricas.

Qué importante este proyecto, y todavía tenemos que mendigar los presupuestos más de 50 años, y esperemos que el Ejecutivo avance con el expediente definitivo y también se priorice la ejecución de este proyecto.

Por eso, finalmente, Presidenta, este proyecto debe permitirnos reflexionar sobre la urgente propuesta en marcha

de políticas sobre la gobernanza y la gobernabilidad del recurso hídrico, Presidenta.

Todo su apoyo desde la bancada de Alianza para el Progreso, para que este proyecto tan anhelado del canal de Shumba se apruebe el día de hoy.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Absalón Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, colegas.

En realidad, felicito la iniciativa de los colegas de la región vecina de Cajamarca.

Y, como representante, también, de Amazonas quisiera elevar mi voz y pedir también a la Representación Nacional para que este proyecto, aún declarativo, exhorte y se haga realidad.

Pero hay que poner un poquito las cosas en claro, en el sentido que si el Ejecutivo, con un programa a mediano y a largo plazo, tendría contemplado la atención a las regiones, no estaríamos con proyectos declarativos. Y esta situación en verdad que es caótica. Hablamos de mejorar los pueblos, hablamos de mejorar la agricultura, hablamos que apoyamos a las regiones; sin embargo, los resultados siempre han sido diferentes.

En ese sentido, creo que el Ejecutivo tiene la responsabilidad y el compromiso de ayudar a las regiones. Este proyecto de irrigación Shumba no puede ser único. Hay muchos proyectos que se tienen que realizar y lo vivimos cerca, que es la región Amazonas. Muchos de los canales de regadío, que alguna vez ayudaron y sirvieron a los pueblos de mi región Amazonas, en Bagua, Utcubamba, Condorcanqui, pues ahora están echados a su suerte, esperando la buena voluntad del Ejecutivo para que se pueda canalizar y poderla poner nuevamente en funcionamiento.

Y quiero hacer un nombramiento especial, el canal de regadío El Tigre, que ya hay un compromiso grande del Ejecutivo, han ido a la reunión, han ofrecido hacerlo; pero hasta ahora no se ve nada.

Así que exhorto, por favor, también apoyar a la región Amazonas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, Jaén para nosotros los lambayecanos no nos es esquivo. Jaén representa para la zona Macroregional la dispensa alimenticia más importante de esta zona, señora Presidenta. Jaén tiene que desarrollar su sistema hidráulico, porque sabemos, señora Presidenta, que a inicio del año el agua ya se cotiza en la Bolsa, el agua ya no es simplemente un producto natural que está por ahí. Señora Presidenta, es escasísima el agua y dentro de poco habrá incluso guerras respecto al agua. Y si ahora nosotros no invertimos en planes hidráulicos que representen el engrandecimiento de nuestras tierras agrícolas, simplemente vamos a seguir en la pobreza. Y, obviamente, si es que nosotros no sacamos adelante la agricultura, nuestros pueblos van a seguir siempre, también, en este gran problema y el lastre del hambre y de la miseria.

Señora Presidenta, Somos Perú y todo el equipo vamos a apoyar contundentemente este proyecto de nuestra amiga Felicita Tocto, porque creo que debemos de ser consecuentes con el desarrollo de la agricultura y eliminando la pobreza, como debe ser, y que no sea simplemente un proyecto de declarativo. Cada región, señora presidenta, tiene que desarrollar sus planes hidráulicos regionales, tiene que desarrollar los planes hidráulicos para poder sacar adelante la agricultura y sacar a su gente de la pobreza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, ¿puede darme la palabra dos minutos, por favor?, congresista Napoleón Puño.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista Napoleón Puño, haga uso de la palabra, dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero, a través de este importante Pleno, exhortar pues a los gobiernos de turno para que tengan en mente, tengan en sus planes de gobierno, una expansión de la frontera agrícola basada en todas las aguas de nuestros ríos. El Perú tiene más de mil cuencas productoras de agua. Si nosotros hacemos aquí nomás en la costa, señora Presidenta, de 53 cuencas que tenemos, apenas tenemos algunos nueve embalses para poder incrementar nuestra frontera agrícola.

Hace muchos años, muchos años, señores colegas congresistas, el Perú no incorpora hectáreas de tierras agrícolas, cuando sabemos que es una de las más importantes herramientas de trabajo y productores de alimentos.

Una hectárea de tierra, señora Presidenta, oficialmente da dos empleos por hectárea. Por eso yo alabo aquí al Proyecto de Shumba, con más de dieciséis mil hectáreas, nueve mil hectáreas casi por incorporar y otras más de seis mil hectáreas para mejorar.

Desde que era estudiante, se hablaba del Proyecto Shumba y hoy este Congreso va a tener esta gran responsabilidad para poder exhortar a los gobiernos de turno que se ejecute este proyecto en bien de más de veinte mil habitantes de esta zona de nuestro país.

Y un colega congresista indicó que era importante la ejecución de los proyectos de irrigaciones en nuestra región.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar su intervención, señor congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, un Proyecto de Irrigación Puyango-Tumbes que este 27 de setiembre cumple cincuenta años de estudios y otro proyecto pequeño llamado Proyecto Faical para la provincia de Zarumilla, reclamamos al Gobierno, exhortamos al Gobierno, para que le dé pase a esta Irrigación Faical de unas cinco mil hectáreas de tierra para poder favorecer a la agricultura y el agua para servicio doméstico.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora RODAS MALCA (APP).— Presidenta, Matilde, pedí la palabra por el chat. Congresista Rodas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, tienen que inscribirse, por favor.

Adelante, señora congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional y al país, y en especial a la provincia de Jaén.

Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la ejecución del Proyecto de Irrigación Shumba en la provincia de Jaén, Región Cajamarca.

Señora Presidenta, Shumba es un distrito de la provincia de Jaén que se encuentra ubicado el Canal de Irrigación de Shumba, que permitirá llegar a los centros poblados de Shumba Alto, Ayavaquita, Santa Cruz, Bellavista, La Cerma, Inguro, San Antonio, Papayal, Ambato, Shumba Bajo, Guayaba y Ticunque; del distrito de Bellavista, provincia de Jaén.

Señora Presidenta, el área del proyecto significa más de dieciséis mil hectáreas que ha sido postergada por diferentes gobiernos y que hoy este Congreso le va a hacer justicia.

Con este proyecto declarativo vamos a llamar la atención del Ejecutivo, señora Presidenta.

Por la provincia de Jaén, apoyaremos desde la bancada de Alianza Para el Progreso, la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

¿Algún otro congresista que desee participar?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, para reiterar su intervención, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Comisión Agraria del Congreso de la República recoge el sentido unánime de la intervención de los colegas congresistas que expresaron a favor de este importante Proyecto Shumba, valle fértil donde la agricultura es la primera profesión y la más antigua de la civilización de la humanidad.

Por eso solicito que se someta a votación, señora Presidenta, colegas congresistas.

Apoyemos siempre la agricultura, porque si bien es cierto las recomendaciones del Todopoderoso dice: Hagamos al Hombre a Nuestra Imagen y Semejanza para que se enseñoree sobre los peces del mar, sobre las bestias del campo, para que labre la tierra y lo cuidase.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que vayamos a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a pasar al voto.

Al voto, señores.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, marquen el sentido de vuestro voto, por favor.

Último llamado, colegas congresistas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, región de Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, región de Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— La palabra, Presidenta, por favor, presidente de la Comisión Agraria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra, el presidente de la Comisión Agraria

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, Presidenta.

En vista y a razón de que esta noche colegas congresistas, por unanimidad han votado, a favor 108, por eso, solicito la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias, muchísimas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado, por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado para que puedan registrar el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, región de Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. Ha

sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 5127 y 7273.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Señora Presidenta, la palabra, Bartolo Romero, por favor.

Un minuto, solicito un minuto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto, colega congresista Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, desde que ha empezado el Pleno de hoy hemos solicitado que se someta a consideración los diferentes pedidos de reconsideración del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6895, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, aprobado en la sesión del Pleno del viernes 6 de mayo.

Presidenta, nuestras compatriotas productores de arroz nos han llamado, nos han escrito y nos han pedido que ese texto se revise porque los afecta directamente, y si queremos cuidar a nuestros productores nacionales, esta reconsideración se debería ver de forma inmediata, tal cual se ha hecho con las reconsideraciones anteriores. Y según el artículo 58 de nuestro Reglamento, amerita a que esto en presidencia, dentro de la presidencia está su potestad poner a debate las reconsideraciones planteadas previa verificación del quorum, Presidenta.

Nuestro país no está en este momento para afrontar un...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Se va a tomar en consideración su pedido, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo proyecto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 3047. Se propone declarar al distrito de Sacsamarca, ubicado en la provincia de Huancasancos, del departamento de Ayacucho, como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 11 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Defensa Nacional.

Al respecto, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta, a los colegas congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su sesión del 20 de mayo de 2019, aprobó por mayoría el dictamen del presente proyecto de ley.

La comisión, a efecto de tomar su decisión, consideró que resaltar la participación de una localidad en particular no pone en discusión el rol de los integrantes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Rondas Campesinas y otros actores de la sociedad civil que lucharon contra el terrorismo y por la pacificación nacional durante los años de 1980 a 2000, señalándose en la exposición de motivos que el 28 de agosto de 2003 se realiza la entrega final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en la cual señala que la violencia interna que se desató en Perú, de mayo de 1980 a noviembre de 2000, constituye el episodio más violento de nuestra historia republicana.

La Comisión de la Verdad y Conciliación recibió el aporte de 23 969 personas muertas o desaparecidas, y estimó un número un poco superior de 69 000 personas muertas o desaparecidas en este período.

En el caso del departamento de Ayacucho, se estimó en 26 256 personas que murieron o desaparecieron.

Ayacucho fue la región más afectada en el período de violencia en 1980 al 2000, teniéndose 226 727 personas inscritas como víctimas en el Registro Único de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de los cuales, Ayacucho ocupa el primer lugar en cantidad de personas inscritas en la Ley 28592, Ley que crea el plan integral de reparaciones, con un total de 914 845 personas.

Sigue abierto, por lo que más personas podrían seguir inscribiéndose como víctimas, ya que consideran que el número de víctimas podría ser mayor.

En relación a Sacsamarca, en 1961, se independiza como distrito, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación, muchos profesores de escuelas primarias no se alearon a la política de Sendero Luminoso, ocurriendo en la fiesta de Carnavales, el 15 de febrero de 1983, una rebelión contra el grupo terrorista, asesinándose a líderes importantes de Sendero Luminoso.

Luego se darían las rebeliones de Sancos y Lunamarca, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Sacsamarca fue la primera comunidad en revelarse frente al grupo terrorista de Sendero Luminoso, donde el grupo terrorista llevaba a cabo acciones violentas, y con la aplicación de juicios populares llevados a cabo en dicha zona, señalando que es así como Sacsamarca constituye el punto de inicio de las sucesivas rebeliones contra el grupo terrorista Sendero Luminoso.

Asimismo, la comisión consideró como fecha conmemorativa el 15 de febrero de cada año, fecha que reafirma la oposición de Sacsamarca ante el terrorismo.

La comisión consideró que la mayor manera de rendir homenaje a esta comunidad pionera en la oposición organizada al terrorismo y reconoce dicho rol en aprobar una ley específica y o incluir algún alcance en la Ley 29031, Ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

Finalmente, la comisión consideró incorporar en la fórmula legal, el término benemérito, para calificar al pueblo de Sacsamarca, adjetivo que resalta la importancia y trascendencia en la lucha contra el terrorismo de la rebelión de Sacsamarca.

Se trata en resumida cuenta de valorar su condición de primer pueblo que se reveló contra el terrorismo, de acuerdo con lo detallado en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La fórmula legal del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, consta de dos artículos:

El primero, reconoce al distrito de Sacsamarca y sus comunidades, ubicada en la provincia de Huanca Sancos, del departamento de Ayacucho, como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

El segundo artículo, dispone que las autoridades civiles, militares y policiales del departamento de Ayacucho, conforme a sus competencias y funciones dispondrá de las acciones pertinentes para realizar el 15 de febrero de cada año un homenaje al pueblo sacsamarquino.

Esta propuesta, se ha señalado, busca reconocer el rol de la población organizada en su función pacificadora y de defensa de la vida y de la paz.

Por ello, señora Presidenta del Congreso de la República, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo Alternativo y lucha contra las Drogas, que presido, recomienda la aprobación del dictamen con el texto sustitutorio que presentamos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, el dictamen que tienen en sus manos fue aprobado por unanimidad el 4 de diciembre de 2018 por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el cual me corresponde sustentar hoy en calidad de vicepresidente actual de la mencionada comisión.

En ese sentido, procederé a sustentar en sus propios términos el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3047/2017-CR, que propone mediante un texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 29031, ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente para establecer el 15 de febrero de cada año, como día de los defensores de la democracia.

Estimados colegas, nuestra patria no puede ser ingrata con sus héroes, quienes lo son porque en un determinado momento de nuestra historia, donde la continuidad de la democracia y el estado de derecho estuvo en peligro, supieron defenderla incluso arriesgando su vida y la su familia, de esto trata el presente dictamen.

Señores, de reconocer esta contribución que la comunidad campesina de Sacsamarca hizo a nuestra patria, como saben

Sacsamarca es una comunidad campesina reconocida por el Estado en 1936, cuya existencia se remonta a la época prehispánica y colonial y un distrito de la provincia de Huanca Sancos ubicada en el departamento de Ayacucho, perteneciente a la región Ayacucho en el Perú y ubicada a 3361 metros sobre el nivel del mar, es allí donde se llevó a cabo esta gesta histórica.

La historia da cuenta que siendo Ayacucho la zona más afectada en el periodo de violencia de 1980 al 2000, Sendero Luminoso ingresa a la comunidad campesina de Sacsamarca a partir de profesores de colegios y de sacsamarquinos, estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Sacsamarca fue la primera comunidad en revelarse contra Sendero Luminoso en circunstancias que este grupo terrorista realizaba acciones muy violentas y sangrientas, todo ello generó malestar en la población y la primera revelación se da en Sacsamarca, generando que un grupo de comuneros prepararon un plan de resistencia clandestina, que lo llevó a preparar una revuelta aprovechando las fiestas de carnavales entre el 15 y 17 de febrero de 1983.

Es así un 15 de febrero de 1983 se da la primera rebelión civil contra el grupo terrorista Sendero Luminoso en Sacsamarca, constituyendo dicha acción patriótica un hito o el punto de partida para las sucesivas relevaciones. Es en este contexto que el dictamen propone modificar los artículos 1.º y 2.º de la Ley 29031, ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente, añadiendo entre las fechas conmemorativas al 15 de febrero de cada año.

Asimismo, se modifica el artículo 2.º de la referida ley, incorporando entre las materias de recordación que realizan las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional el primer de cada mes, el 15 de febrero de 1983, como el inicio de la resistencia civil por parte de la comunidad de Sacsamarca y sus anexos, considerándola además como cuna de la lucha contra el terrorismo.

Por estas consideraciones, solicito a la Representación Nacional conceder el reconocimiento a este grupo de peruanos que puso en peligro su vida para la continuidad de la patria y de la democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien, señor congresista.

Se da inicio al debate, los señores congresistas que deseen participar, por favor, inscribirse a través del chat.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, Mendoza Marquina, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, la palabra a través del chat.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Ricardo Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente, en nombre de la bancada de Acción Popular queremos reconocer el esfuerzo del poblador de Sacsamarca que un 15 de febrero se reveló por primera vez contra las hordas asesinas de Sendero Luminoso.

En ese sentido, la bancada de Acción Popular va a respaldar este proyecto de ley, porque es necesario reconocer a la población civil que se enfrentó a la más cruel infamia que tuvo el Perú en los años 80 y 90.

Lo que sí tengo que criticar señora Presidenta, es que hay un direccionamiento en la exposición de motivos, un direccionamiento de los partidos de izquierda, algunos defensores de Sendero Luminoso y hay que decirlo muy claramente, acá se quiere tergiversar la historia, se menciona a militantes de Acción Popular y el Partido Aprista, partidos que muchos de ellos ofrecieron cientos de militantes sus vidas por defender la democracia, defender el sistema que nos gobernaba en esos momentos y que defendieron y lucharon contra Sendero Luminoso. Desde este punto de vista, señora Presidenta, es inaceptable que la exposición de motivos se quiera tergiversar y direccionar de esta forma la historia del país.

Mi reconocimiento como digo, hacia Sacsamarca, pero dejo constancia que la bancada de Acción Popular rechaza parte de la exposición de motivos que se ha presentado esta noche.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Perci Rivas, por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señora Presidenta, saludarla a usted y a través de la Mesa a la Representación nacional, a nombre de todo el pueblo del distrito de Sacsamarca, de sus anexos Asca, Colcabamba, Putaccasa y Pallca.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 3047, que propone reconocer al distrito de Sacsamarca, ubicado en la provincia de Huancasancos del departamento de Ayacucho, como un pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional, fue promovido por la excongresista Tania Pariona Tarqui, de la bancada de Frente Amplio durante el período parlamentario 2016-2019.

La aprobación del presente dictamen Presidenta, busca reconocer al distrito de Sacsamarca y sus anexos Asca, Colcabamba, Putaccasa y Pallca, ubicado en la provincia de Huancasancos con un pueblo benemérito que luchó y se reveló contra el terrorismo para la pacificación nacional que hoy vivimos Presidenta. Proponiendo a que las entidades competentes del Estado, puedan disponer acciones pertinentes para realizar cada 15 de febrero un homenaje a las personas hombres y mujeres que lucharon contra el terror de Sendero Luminoso, allá en Sacsamarca.

Presidenta, la Comisión de la Verdad y Reconciliación concluye en su Informe Final que Ayacucho fue una de las zonas más afectadas por el período de violencia política durante los 80 y los 90. Sendero Luminoso ingresó al pueblo de Sacsamarca como a muchos otros pueblos según el Informe de la Comisión de la Verdad, entre julio y diciembre de 1982...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias.

Intensificaron su accionar Presidenta, y es así que despertó la rebelión de un pueblo de Sacsamarca como la primera comunidad en levantarse contra Sendero Luminoso. Con la aprobación de esta propuesta legislativa, el Estado estará asumiendo y cumpliendo con parte de las obligaciones a las víctimas de la violencia política en Sacsamarca.

Por ello, a nombre de Sacsamarca de sus anexos y de sus líderes que, hasta el día de hoy, no han desmayado en gestionar este proyecto y este reconocimiento, pido al Parlamento, a mis colegas congresistas su apoyo, a nombre del señor alcalde, a nombre de líderes como Orlando Janampa Gonzales, un líder que nunca ha desmayado en estar detrás de este proyecto...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como miembro de las Fuerzas Armadas, en situación de retiro y excombatiente contra el terrorismo más letal que tuvo el hemisferio occidental, cuando escucho los nombres Sacsamarca, Huancasancos y otros más, uno evoca las épocas dramáticas que vivió el país y de las cuales salió triunfante y con una democracia que hoy día, desafortunadamente, es utilizada por grupos Sí los Terroristas, para poder llegar al Congreso como es el caso de cinco miembros de un partido político que están llegando al Congreso, como yo reitero, usando la democracia.

Yo saludo que haya esta iniciativa, quizá como lo dijo mi colega Burga, no estemos de acuerdo con todo lo expuesto en los motivos, pero la finalidad de reconocer a Sacsamarca, yo creo que está dentro de lo correcto, porque aquí se ha pretendido con quienes perdieron en esta lucha contra el terrorismo, pretendan escribir también la historia, la historia tienen que escribirlo de manera responsable aquellos que participaron, como es el caso de Sacsamarca, en la lucha contra el terrorismo para vencerlo y rescatar esta democracia que todavía no terminamos de consolidar.

Así como Sacsamarca, también hay que recordar a Pichiwilca, si bien es cierto Sacsamarca en el 83 inició el proceso de defensa civil contra el terrorismo, fue en Pichiwilca donde el año 84 las DECAS o la Defensa Civil Antisubversiva hicieron lo propio; hay mucho por escribirse en la historia, y creo que es prudente que hoy día empecemos hacerlo. Empecemos hacerlo reconociendo en Sacsamarca, un bastión de defensa de la patria, de defensa de la democracia, de defensa de un sistema de vida.

Mi homenaje a...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar.

Señor congresista, prenda su micrófono.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Mi homenaje para el señor Janampa, mi homenaje para todos los dirigentes que junto a él están luchando para que se reivindique la memoria y la historia de Sacsamarca, y todos aquellos quienes lucharon por

la pacificación, y lucharon para preservar este modo de vida que hemos elegido los peruanos.

Un justo homenaje para Sacsamarca, y sigamos en este camino reconociendo a todos aquellos pueblos que dieron todo por la patria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, permítame saludar al señor alcalde Lázaro Callampi, que se encuentra en las instalaciones del Hemiciclo, y a los dirigentes de Sacsamarca preocupados por este importante proyecto, que en definitiva plantea reconocer al distrito de Sacsamarca y sus anexos, ubicado en la provincia de Huancasancos en el departamento de Ayacucho como cuna de la rebelión, y en este caso como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

En efecto, seguramente recordar el año de 1983, ese día, el 15 de febrero sea un momento de homenaje, de heroísmo, de patriotismo para todo el pueblo de Sacsamarca, que se ha puesto de pie para defender a nuestra patria en aquel momento de la insania, de grupos que atentaban contra el país y contra los ayacuchanos en aquel momento.

Entonces, señora Presidenta, creo es momento de reconocer a nuestros pueblos así como Sacsamarca, un pueblo que en estos momentos, señor Presidente, veo con mucha pena que también sufre el abandono del Estado peruano de a pesar haber sido uno de los pueblos que puso la cara y el pecho por nuestro país; un pueblo que todavía tiene graves problemas de desnutrición, de anemia, no tiene obras, entre otras cosas, sería tan interesante si el Estado peruano le mirara y le diera obras de infraestructura, de agua y saneamiento, de colegios, de escuelas y entre otros temas para poder consolidar, definitivamente, una visión de desarrollo de sus pueblos, porque finalmente eso es lo que cuenta, señora Presidenta.

Yo agradezco la oportunidad en este momento, y solicito a todos los colegas parlamentarios apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jim Alí Mamani Barriga, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En el periodo terrorista, que comprende de 1980 al 2000, hubo diversos abusos con la población por parte del terrorismo que empezó a gestarse en Ayacucho y que se trasladó a varias regiones del país, sobre todo en nuestros pueblos más olvidados y pobres del país.

Ayacucho fue la región más afectada por la violencia terrorista en el distrito de Sacsamarca, nuestros patriotas valientes fueron uno de los primeros en rebelarse contra estos actos y fueron los que iniciaron la lucha para el repliegue de los terroristas.

Por ello, en el análisis técnico se reconoce que un 15 de febrero de 1983 se da la primera rebelión civil contra el grupo terrorista Sendero Luminoso en Sacsamarca, resultando asesinados líderes importantes de la agrupación terrorista. Posteriormente se dan rebeliones en Sancos y Lucanamarca.

Por ello, señora Presidenta, este reconocimiento sin duda es importante porque debemos recordar su lucha y contribución al país contra algo que no se puede volver a presentar nunca más en nuestra historia.

Finalmente, señora Presidenta, saludar a todas las autoridades de este histórico pueblo de Sacsamarca y mi total reconocimiento, y también pedir y exhortar a todos los colegas congresistas el apoyo para aprobar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Benites Agurto por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, el presente dictamen fue aprobado en la Comisión de Defensa en el Congreso disuelto y busca resaltar el accionar del pueblo de Sacsamarca, de la provincia Huanca

Sancos, en Ayacucho, en la lucha contra el terrorismo para la pacificación nacional.

Señora Presidenta, estando cerca a cumplir el Bicentenario de nuestra patria es necesario reconocer la lucha que libró tenazmente nuestra población de la mano de las fuerzas del orden contra el terrorismo, pues sin la participación activa de la población, como las rondas campesinas y los comités de autodefensa, no se hubiera podido derrotar a la delincuencia terrorista y actualmente no podríamos vivir en paz. Este es el caso, señora Presidenta, del pueblo de Sacsamarca.

Entonces, señora Presidenta, varios textos dan cuenta de la relevancia que tuvo este levantamiento de Sacsamarca contra Sendero Luminoso realizado el 15 de febrero de 1983. Pues a partir de este hecho se dieron varias acciones de la población contra este grupo terrorista como el ocurrido en Lucanamarca.

Tal significado tuvo esta respuesta de la población de Sacsamarca, que Sendero Luminoso quiso dar un escarmiento a otras poblaciones para evitar que también se rebelen contra el poder abusivo de este grupo terrorista, por lo que la madrugada del 21 de mayo del mismo año, 1983, Sendero Luminoso prepara una represalia contra Sacsamarca, pero este pueblo valiente, junto a un pequeño grupo de policías, los vence y los detiene.

En tal sentido, señora Presidenta, atendiendo a la importancia y transcendencia de este hecho, vamos a apoyar, la bancada de Frepap, el presente dictamen, pues al reconocer a Sacsamarca también reconocemos la lucha que libraron todos los pueblos contra el terrorismo para alcanzar la pacificación nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Y que viva Sacsamarca!

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Wilmer Cayllahua Barrientos por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, estoy a favor de esta propuesta de reconocimiento al distrito de Sacsamarca y sus comunidades como pueblo

benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

Asimismo, como día conmemorativo el 15 de febrero de cada año como homenaje al pueblo sacsamarquino, porque es una obligación del Ejecutivo reparar a las víctimas de la violencia terrorista.

Presidente, porque este reconocimiento del distrito de Sacsamarca, de sus comunidades, es una forma de conmemoración que invita a la población a revisar el pasado y a cultivar una conciencia activa de su historia.

Por ello, es un honor reconocer a nivel nacional la valerosa acción que realizaron los pobladores sacsamarquinos en el periodo de la violencia, y que todo el país conozca de esta valiosa acción y la tenga presente en la memoria de este pasado violento que nos tocó vivir y que nunca más se debe repetir.

Asimismo, la conmemoración de la fecha de inicio de la rebelión contra Sendero Luminoso es un mecanismo de memoria necesaria para curar heridas del pasado y para no discriminar a todo aquel que luchó contra el terrorismo en la época de violencia.

Por tanto, pido a la Representación Nacional su apoyo para el reconocimiento de la sociedad y del Estado a los pueblos y comunidades, como es el caso del distrito de Sacsamarca en la provincia de Huancasancos, del departamento de Ayacucho, que lucharon para derrotar el terrorismo, y por la pacificación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Es importante para el Bicentenario de esta Independencia del Perú.

Le pedimos a toda la Representación Nacional que apoyemos, la bancada del Frepap votará en unanimidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rocío Silva Santisteban, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Buenas noches y muchas gracias, Presidenta.

También quisiera, como todos los colegas que me han antecedido, reconocer el valiosísimo aporte de la comunidad de Sacsamarca en Huancasancos para luchar contra el terrorismo en momentos sumamente difíciles.

No olvidemos, Presidenta, que la comunidad de Huancasancos está cerca, es vecina de Lucanamarca, y en Lucanamarca Sendero Luminoso también entró y asesinó a más de 60 campesinos en una venganza por la muerte de un senderista, Olegario Curitomay, de esa época.

Esto implicaba que los pueblos de los alrededores tenían que reforzarse y reorganizarse.

Y algo que sucedió y que fue importante, es que los mismos maestros no estuvieron de acuerdo con Sendero Luminoso y pudieron hacerle frente. Y, como plantea el proyecto original, Huancasancos en la cuna de la rebelión contra Sendero Luminoso.

Presidenta, me permito leer una pequeñísima parte del libro de Lurgio Gavilán, *Memorias de un soldado desconocido*, que habla sobre toda esa zona y sobre todo ese momento, y dice así:

“A lo largo de la vida los deudos han construido cementerios, se erigen cruces cristianas por aquí y por allá, sepulturas que simbolizan la muerte, volcaduras o provocadas en los tiempos de la violencia, asesinatos de los ronderos o de Sendero Luminoso. Los pasajeros comienzan a leer el libro de la memoria, aquí falleció...”

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Prenda su micrófono, por favor, colega.

Tiene treinta segundos para terminar.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias.

...Otras veces se observa correr al ayudante, al cobrador, para colocar ramilletes de flores en esas cruces, entre las piedras negruzcas, para el señor Huamaní o para el almita”.

Simplemente quisiera tener en consideración que la memoria es fundamental para crear una nueva nación más justa.

Gracias, Presidenta.

Nuestra bancada votará a favor, obviamente, de este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, gracias.

Qué duda cabe, señora Presidenta, que es necesario reconocer que, primero, no hubo época de violencia interna, sino época de agravio y ataque del terrorismo al país y a toda la sociedad peruana.

Que hubo muchos héroes, no solamente aquellos que pertenecen a las fuerzas del orden, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, los Comités de Autodefensa, inclusive los ronderos, sino muchas personas sencillas como los miembros de las comunidades campesinas que lucharon contra este enemigo del terrorismo, que lamentablemente todavía tiene pues su sustento ideológico en ciertos grupos marxistas, leninistas, maoístas, pensamiento Gonzalo, señora Presidenta.

Sin embargo, yo advierto que pareciera como que la historia del Perú comenzara con la Comisión de la Verdad. Y, señora Presidenta, hay que decir que ya en los tiempos en que el terrorismo atacaba al país en muchos medios periodísticos se recogían las crónicas. Incluso, el Congreso en esas épocas llevaba un listado de las personas que eran objeto de los crímenes de Sendero Luminoso.

Lamentablemente, la Comisión de la Verdad extrapoló y se imaginó y se inventó casi 40 000 muertos más sin historia personal, sin ninguna referencia, y buscando atribuírselo gran parte de ellos a la Policía Nacional, a las Fuerza Armadas. Yo, por lo menos, no puedo convalidar esas historias, ese acomodar de la historia del Perú.

Entonces...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, señora Martha Chávez, para concluir.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señora. Gracias.

Hay que hacer una salvedad: no todo comienza ni termina. Es más, creo que a la Comisión de la Verdad habrá, en algún momento, que hacer un análisis muy claro sobre la Comisión de

la Verdad que estuvo compuesta por personas, la mayoría o casi todas ellas, vinculadas a movimientos marxistas. El gato de despensero.

Yo propondría, señora Presidenta, que cuando se habla de esta heroica resistencia del pueblo de Sacsamarca se mencione que junto a las Fuerzas del Orden combatieron al terrorismo. Hacer esa salvedad, porque, evidentemente, ellos estuvieron acompañados por...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

No habiendo más oradores inscritos...

Tiene el uso de la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

A nombre de Fuerza Popular, nosotros compartimos lo expresado por los colegas congresistas de todas las bancadas. Qué bueno que la Representación Nacional tenga coincidencias respecto a una historia que nunca debemos olvidar: las atrocidades que generaron los delincuentes terroristas siempre debemos tenerlo presente.

Y por eso, Presidenta, este reconocimiento al pueblo de Sacsamarca es un reconocimiento justo, porque, así como ellos, que se enfrentaron al terrorismo, también lo hicieron los Comités de Autodefensa, lo hicieron nuestras Fuerza Armadas, la Policía Nacional y, lógicamente, la población de Sacsamarca.

Por eso, como Fuerza Popular, nosotros siempre vamos a reconocer y vamos a respaldar aquello que resalte el valor de ciudadanos peruanos que tuvieron en su oportunidad la valentía de enfrentarse a estos delincuentes terroristas.

Por eso, Presidenta, Fuerza Popular va a respaldar esta iniciativa porque somos conscientes que la verdadera historia nunca debe olvidarse y se deben decir las cosas por su nombre: ¡terrorismo nunca más! Y siempre reconocer a aquellos que hicieron algo por darnos la pacificación que hoy nos toca vivir a todos nosotros.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mártires Lizana Santos, por dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidenta, buenas noches.

Un saludo a la Representación Nacional.

Cómo no apoyar esta iniciativa, presidenta, yo soy del distrito de Huarmaca, de la provincia de Huancabamba, de la región Piura, donde Sendero Luminoso, los terroristas, hasta ahora siguen sus secuelas, hasta ahora sus huérfanos están ahí. Y esa Comisión de la Verdad, llamada "Comisión de la Verdad", que no sirvió para nada, porque en vez de dar beneficio a los huérfanos, dio beneficio a los terroristas, dio beneficio a mucha gente que hizo tanto daño esta patria.

Cómo no reconocer a esa gente digna que acabó con el terrorismo, que ahora viene enmascarado, Presidenta, ahora en estos tiempos de campaña vienen enmascarados, vienen con otro nombre, vienen disfrazados, dañando la memoria de tanta gente que luchó por el bien de darnos esta pacificación. Huarmaca ha sido muy golpeada por los terroristas.

Sin embargo, reconocemos a aquellas personas que pudieron hacer algo para dejarnos libre, una Patria libre al cual tenemos que defenderla. Todo por el Perú.

Y apoyaremos esta iniciativa desde Fuerza Popular, desde Piura, para todo el Perú. Votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señora Presidenta.

No sé quién más daño les hizo a estos pueblos tan olvidados, no sé si fue el terrorismo o fueron estas políticas de Estado que ahora se rasgan las vestiduras.

Sin embargo, señora Presidenta, tenemos servicios en este distrito tan importante como Sacsamarca, provincia de Huancasancos: agua 43%, saneamiento vía red pública 29%, electricidad 57%, Internet 7%. Así viven estos pueblos.

Realmente, señora Presidenta, este es el caldo de cultivo para cualquier cosa que quieran hacer daño a nuestros pueblos.

Si nosotros no acercamos con el verdadero desarrollo con educación, con salud, con salubridad, con acceso, con Internet, señora Presidenta, esto simplemente es un saludo a la Bandera.

Yo exhorto a que todos los políticos y partidos políticos hagamos Bandera de verdad, para que el desarrollo de Sacsamarca y cuantos más de los mil ochocientos setenta y cuatro distritos que tiene el país, tenga un desarrollo ecuánime a la altura de lo que nosotros queremos y vivimos, en nuestras casas, en nuestros departamentos y lo que le damos a nuestros hijos, señora Presidenta, porque esos niños que están en estos distritos sufren justamente, ellos son los que sufren el 45%, 50%, 60%, de anemia. Esto es importante y Somos Perú va a apoyar esta iniciativa.

Sin embargo, queda claro que hay mucho trabajo por hacer y espero que todos también estemos en esa línea de desarrollo de cada uno de estos pueblos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Erwin Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, en el orden que está siguiéndose, la locución importante aquí es que el 20 de mayo de 1983 los cuatro policías que llegaron a la jurisdicción de esta ciudad sacsamarquina, encontraron que había personas que rogaban que se quedaran esos policías porque no había un puesto policial.

Horas más tarde aparece un comunero ensangrentado, desnudo y avisa que doscientos senderistas que iban a tomar la ciudad.

Se produce una batalla de todo lo que ya sabemos históricamente y cuando el historiador, por ejemplo, Ricardo Caro, menciona que Sacasamarca derrota a Sendero Luminoso, salvaron la democracia y para ello es la Institución Comunal y la Asamblea Comunal. Entonces es Benemérita, porque así tiene que reconocerse a aquellos peruanos que lucharon y que dieron sus vidas, muchos de ellos, incluso sus familiares fueron sojuzgados y hasta muertos cruelmente.

Nosotros desde Fuerza Popular, como han dicho mis colegas, apoyaremos esta iniciativa y todas las que sean reivindicativas por la lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

No habiendo más intervenciones, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para señalar que las consideraciones que hemos tenido en las intervenciones, definitivamente estamos pues en rendir un homenaje por el Día de los Defensores de la Democracia, hemos vivido años muy difíciles, actualmente en la década del 80, pero también creo que nos llama a reflexión de que los gobiernos, un tanto que se han olvidado de las partes del Perú profundo, como conocemos, y creo que esa lección hemos aprendido, y quien quiera que esté en el gobierno, no estoy hablando de estas elecciones, estoy hablando para siempre de que el Perú es desde Tumbes hasta Tacna y desde el mar hasta todo lo que es el oriente, hemos sufrido, tanto en particular en mi condición de dirigente político, he podido estar en muchas comunidades, precisamente en la década del 80, y he visto sufrir a nuestros pueblos.

Pero también sus condiciones de vida, que es lo que nos llamaba la atención, pero los Defensores de la Democracia, no tiene la verdad palabras para decirles muchas gracias, muchísimas gracias estamos reconocidos, creo que las generaciones en adelante siempre tienen que ver con los mejores ojos a nuestros amigos, a nuestros compatriotas que han defendido la democracia, han defendido la gobernabilidad y eso es para nunca olvidarnos.

Solamente me resta, que en estas consideraciones que han tenido en relación a este tema, solicitar a la Representación Nacional, conceda pues el reconocimiento a este grupo de peruanos valerosos, que tenemos para siempre en la vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

A los colegas congresistas, y al pueblo peruano decirle que el día de hoy, es un justo reconocimiento a este pueblo de Sacsamarca, quien dio inicio a este enfrentamiento, para no poder dejar que avance Sendero Luminoso en nuestro país, hay que reconocer, los buenos actos que los pueblos a nivel nacional, han contribuido a la pacificación Nacional

Así como venimos sacando leyes a favor de nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Policía Nacional, el día de hoy es el justo reconocimiento al pueblo de Sacsamarca, con la finalidad de reconocerlos como pueblo benemérito.

Por esa razón, señora Presidenta, pido a través de usted, el voto favorable de todos los colegas congresistas, y de esta forma, le daremos ese justo reconocimiento a este bello y hermoso pueblo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Colegas congresistas, ya concluida el debate.

Vamos a pasar a realizar la votación correspondiente.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Al voto.

El Señor.— Primero asistencia, para poder votar, no me dejan votar así.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, apaguen vuestros micrófonos, por favor.

Colegas, registren el sentido de vuestros votos.

Último llamado, colegas para que puedan registrar el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, Ley que declara al distrito de Sacsamarca, ubicado en la provincia de

Huancasancos, del departamento de Ayacucho, como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 104 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que declara al distrito de Sacsamarca, ubicado en la provincia de Huancasancos, del departamento de Ayacucho, como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Habiendo tenido una respuesta por todos los colegas congresistas en su votación, por unanimidad, solicito, a través de usted, se exonere de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado, registren el sentido de vuestra votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, Ley que declara al distrito de Sacsamarca, ubicado en la provincia de Huancasancos, del departamento de Ayacucho,

como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo para la pacificación nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 101, en contra cero, abstención cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 3047.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Comisión Investigadora Multipartidaria respecto a las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, otras actividades desarrolladas y todo lo relacionado a la morbilidad de pacientes COVID-19 en el ámbito de las siguientes entidades públicas: Gobierno Regional de Moquegua y dependencias, Red Asistencial EsSalud Moquegua y dependencias, y otorgarle un plazo de 45 días calendario a partir de su instalación para que desarrolle sus actividades correspondientes a las investigaciones y las acciones realizadas en contra de los que resulten responsables, debiendo cumplir a cabalidad con su labor encomendada. Moción 13988.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora Multipartidaria respecto a las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, otras actividades desarrolladas, y todo lo relacionado a la morbilidad de pacientes COVID-19, en el ámbito de las siguientes entidades públicas: Gobierno Regional de Moquegua y dependencias, Red Asistencial Moquegua y dependencias, y otorgarle un plazo de 45 días calendario a partir de su instalación para que desarrolle sus actividades correspondientes a las investigaciones y las acciones realizadas en contra de los que resulten responsables, debiendo cumplir a cabalidad con su labor encomendada, constituida por la Moción de Orden del Día n° 13988.

El RELATOR pasa lista:

Grupos parlamentarios miembros:

Acción Popular: Burga Chuquipiendo.

Frepap: Machaca Mamani.

Podemos Perú: Flores Villegas.

Unión por el Perú: Lozano Inostroza.

Frente Amplio; Bazán Villanueva.

Descentralización Democrática: Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución. Ramos Zapana.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, vamos a pasar al voto para aprobar a los integrantes de esta comisión.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Al voto.

Colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Último llamado.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, los integrantes de la Comisión Investigadora Multipartidaria que se encargará investigar respecto a las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, otras actividades desarrolladas, y todo lo relacionado a la morbilidad de pacientes COVID-19, en el ámbito de las siguientes entidades públicas: Gobierno Regional de Moquegua y dependencias, Red Asistencial Moquegua y dependencias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 98, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobada la propuesta.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ha sido aprobado el Acta.

Se suspende la sesión la sesión.

Colegas, se les comunica que mañana la sesión virtual se iniciará a las ocho en punto de la mañana.

Colegas, reitero la comunicación.

Mañana reiniciamos la sesión a partir de las ocho de la mañana, porque nos quedan varios puntos en agenda.

Por favor, se les ruega su asistencia.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Adelante.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Una cuestión especial.

Soy presidente de la Comisión Especial de Elección de Tribunales del Tribunal Constitucional, ya está programado nosotros una reunión virtual mañana a las ocho de la mañana, les pido el permiso correspondiente para los nueve miembros de la comisión.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colega, continúe, por favor, no he llegado a entender su pedido, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Bueno, la Comisión del Tribunal Constitucional de elección de tribunales tiene sesión programada para mañana a las ocho de la mañana, donde justamente ya terminamos una etapa, ya está programado eso, se ha trabajado todo el día sobre ese tema también, les pedimos el permiso correspondiente, es una sesión que va a durar aproximadamente una hora, estaremos entrando plan de nueve de la mañana...

El señor GARCÍA OVIEDO (AP)..- Por favor, la lectura al cuadro de comisiones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colega, Rolando Ruiz, su pedido va a ser trasladado, se va a tomar en cuenta el permiso correspondiente para los integrantes de la comisión que usted preside.

Gracias.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Se levanta la sesión, colegas.

-A las 23 horas y 04 minutos, se suspende la sesión.